00002201

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K8+040

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL [M]		PESO TOTAL [KG]	ESQUEMA
	LONGITUD [M]	DIAMETRO [PULG]	PESO [KG]					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL [KG]		1091.52	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR BIGAS 196

00002202

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K08+350
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
CABEZAL							0.0			
ALETAS										
LOSA ENTRE ALETAS										
						TOTAL	0.0			

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
CUERPO ALCANTARILLA								0
						TOTAL	0.0	

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
EXCAVACION 1			0.81	48.74		39.4794	39.48	
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	2.9	0.5			13.05	15.61	
			0.5	2.56	2	2.55955		
						TOTAL	55.1	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
RELLENO EXCAVACIÓN						33.10	33.1	
						TOTAL	33.1	

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CAJA	9	2.9	0.5			13.05	15.6	
ZARPA			0.5	2.56	2	2.56		
						TOTAL	15.6	

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
ZARPA - CAJA			0.05	48.74		2.44	2.4	
						TOTAL	2.4	

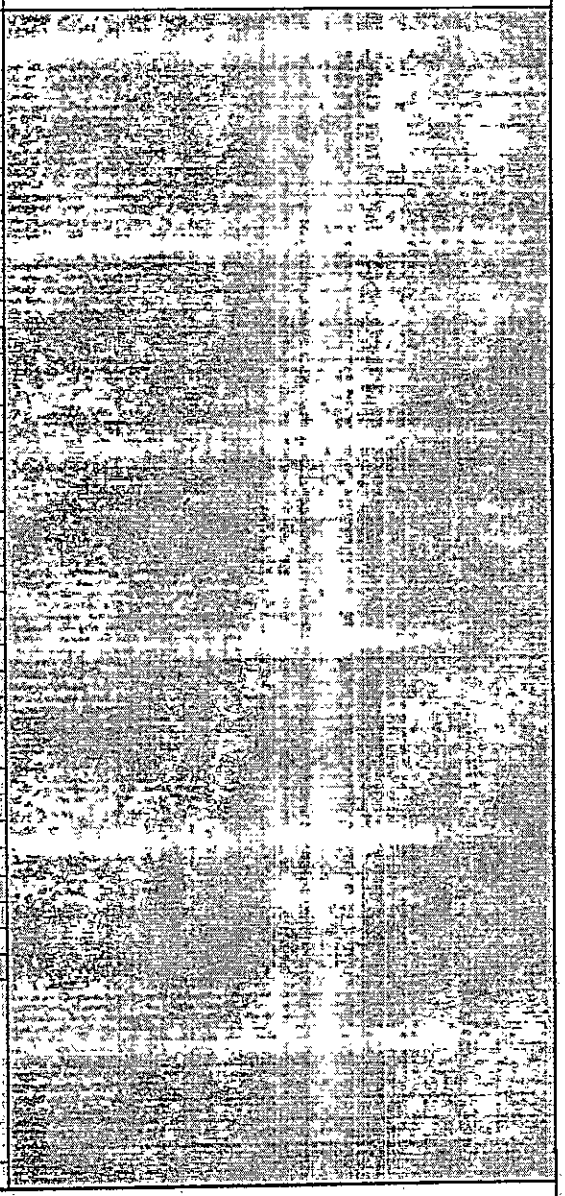
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES	11				2		22.0	
						TOTAL	22.0	

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6	
						TOTAL	83.6	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
	11			0.29	2		6.4	
						TOTAL	6.4	

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES	9				2		18.00	
						TOTAL	18.0	

ITEM		CONCRETO CLASE ID 28MPA					UND	M3
LOSA SUPERIOR	9	2.5	0.3			6.75	21.89	
LOSA INFERIOR	9	2.5	0.3			6.75		
PAREDES	9	1	0.25	0.405	2	4.91		
ZARPA	3.91	0.35	0.3	2.28	2	1.37		
DENTELLON			0.25		2	0.68		
ALETA			0.25	0.95	4	0.95		
BORDILLO		2.5		0.10	2	0.48		
						TOTAL	21.89	



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA

00002203

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	KB+350

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	1	240	636		636.0	
2	2.8	1/2"	1	120	336		336.0	
2A	1.9	1/2"	1	120	228		228.0	
3	1	3/8"	0.56	240	240		134.4	
4	3.2	1/2"	1	34	108.8		108.8	
5	6.8	1/2"	1	34	231.2		231.2	
4A	3.7	1/2"	1	28	103.6		103.6	
5A	7.3	1/2"	1	28	204.4		204.4	
6	4.2	1/2"	1	26	109.2		109.2	
7	7.2	1/2"	1	26	187.2		187.2	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
10	4.1	1/2"	1	2	8.2		8.2	
10A	3.9	1/2"	1	2	7.8		7.8	
10B	3.65	1/2"	1	2	7.3		7.3	
10C	3.4	1/2"	1	2	6.8		6.8	
10D	3.15	1/2"	1	2	6.3		6.3	
10E	2.9	1/2"	1	2	5.8		5.8	
11	5.8	1/2"	1	2	11.6		11.6	
11A	5.8	1/2"	1	2	11.6		11.6	
11B	5.75	1/2"	1	2	11.5		11.5	
11C	5.7	1/2"	1	2	11.4		11.4	
11D	5.65	1/2"	1	2	11.3		11.3	
11E	5.6	1/2"	1	2	11.2		11.2	
12	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
12A	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
12B	1.5	1/2"	1	4	6		6.0	
12C	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
12D	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
12E	1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2	
13	1	1/2"	1	16	16		16.0	
13A	0.85	1/2"	1	8	6.8		6.8	
13B	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
14	1.65	1/2"	1	8	13.2		13.2	
15	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
16	1	1/2"	1	8	8		8.0	
16A	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
16B	0.6	1/2"	1	8	4.8		4.8	
17	1.1	1/2"	1	40	44		44.0	
18	1.6	1/2"	1	34	54.4		54.4	
19	3.9	1/2"	1	4	15.6		15.6	
19A	4.05	1/2"	1	4	16.2		16.2	
20	1.9	3/8"	0.56	34	64.6		36.2	
21	2.8	1/2"	1	8	22.4		22.4	
					TOTAL (KG)		2706.15	

Elabora:
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROSERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó:
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: CARLOS JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS TIC

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K8+668
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
LOSA	10.00	1.3	0.15		2	3.9	7.0			
MUROS	10	0.6	0.15		2	1.8				
ALETAS	1	0.95	0.15		4	0.57				
LOZA ENTRE ALETAS	1.2	1.85	0.15		2	0.666				
GUARDA RUEDAS	1.25	0.2	0.15		2	0.075				
						TOTAL	7.0			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
CUERPO ALCANTARILLA								0		
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.98	48.74		47.7652	47.77			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	2.9	0.5			13.05	15.61			
			0.5	2.56	2	2.55955				
						TOTAL	63.4			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						41.39	41.4			
						TOTAL	41.4			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	2.9	0.5			13.05	15.6			
ZARPA			0.5	2.56	2	2.56				
						TOTAL	15.6			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	48.74		2.44	2.4			
						TOTAL	2.4			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	2.5	0.3			6.75	21.89			
LOSA INFERIOR	9	2.5	0.3			6.75				
PAREDES	9	1	0.25	0.405	2	4.91				
ZARPA			0.3	2.28	2	1.37				
DENTELLON	3.91	0.35	0.25		2	0.68				
ALETA			0.25	0.95	4	0.95				
BORDILLO		2.5		0.10	2	0.48				
						TOTAL	21.89			

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 198

00002205

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	1	240	636		636.0	
2	2.8	1/2"	1	120	336		336.0	
2A	1.9	1/2"	1	120	228		228.0	
3	1	3/8"	0.56	240	240		134.4	
4	3.2	1/2"	1	34	108.8		108.8	
5	6.8	1/2"	1	34	231.2		231.2	
4A	3.7	1/2"	1	28	103.6		103.6	
5A	7.3	1/2"	1	28	204.4		204.4	
6	4.2	1/2"	1	26	109.2		109.2	
7	7.2	1/2"	1	26	187.2		187.2	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
10	4.1	1/2"	1	2	8.2		8.2	
10A	3.9	1/2"	1	2	7.8		7.8	
10B	3.65	1/2"	1	2	7.3		7.3	
10C	3.4	1/2"	1	2	6.8		6.8	
10D	3.15	1/2"	1	2	6.3		6.3	
10E	2.9	1/2"	1	2	5.8		5.8	
11	5.8	1/2"	1	2	11.6		11.6	
11A	5.8	1/2"	1	2	11.6		11.6	
11B	5.75	1/2"	1	2	11.5		11.5	
11C	5.7	1/2"	1	2	11.4		11.4	
11D	5.65	1/2"	1	2	11.3		11.3	
11E	5.6	1/2"	1	2	11.2		11.2	
12	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
12A	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
12B	1.5	1/2"	1	4	6		6.0	
12C	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
12D	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
12E	1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2	
13	1	1/2"	1	16	16		16.0	
13A	0.85	1/2"	1	8	6.8		6.8	
13B	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
14	1.65	1/2"	1	8	13.2		13.2	
15	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
16	1	1/2"	1	8	8		8.0	
16A	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
16B	0.6	1/2"	1	8	4.8		4.8	
17	1.1	1/2"	1	40	44		44.0	
18	1.6	1/2"	1	34	54.4		54.4	
19	3.9	1/2"	1	4	15.6		15.6	
19A	4.05	1/2"	1	4	16.2		16.2	
20	1.9	3/8"	0.56	34	64.6		36.2	
21	2.8	1/2"	1	8	22.4		22.4	
						TOTAL [illegible]	2766.19	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobé

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002206

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA — MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K8+900
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
LOSA	10.00	1.3	0.15		2	3.9	6.3			
MUROS	10	0.6	0.15		2	1.8				
ALETAS	1	0.95	0.15		4	0.57				
LOZA ENTRE ALETAS						0				
GUARDA RUEDAS	1.25	0.2	0.15		2	0.075				
						TOTAL	6.35			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.86	36.18		31.1148	31.11			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	41.5			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						24.73	24.7			
						TOTAL	24.7			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO ESTRADA ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002207

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3 2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1801.32	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002208

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	KB+994
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
LOSA		10.00	1.3	0.15		2	3.90	6.9		
MUROS		10	0.6	0.15		2	1.80			
ALETAS		1	0.95	0.15		4	0.57			
LOZA ENTRE ALETAS		1	1.725	0.15		2	0.52			
GUARDA RUEDAS		1.25	0.2	0.15		2	0.08			
							TOTAL	6.86		
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							TOTAL	0.0		
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION "				0.91	36.18		32.9238	32.92		
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón		9	1.9	0.5			8.55	10.40		
				0.5	1.85	2	1.85			
							TOTAL	43.3		
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN							26.54	26.5		
							TOTAL	26.5		
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA		9	1.9	0.5			8.55	10.4		
ZARPA				0.5	1.85	2	1.85			
							TOTAL	10.4		
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA				0.05	36.18		1.81	1.8		
							TOTAL	1.8		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		11				2		22.0		
							TOTAL	22.0		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11	3.8			2		83.6		
							TOTAL	83.6		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
		11			0.29	2		6.4		
							TOTAL	6.4		
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9				2		18.00		
							TOTAL	18.0		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR		9	1.5	0.25			3.38	13.60		
LOSA INFERIOR		9	1.5	0.25			3.38			
PAREDES		9	1	0.25		2	4.50			
ZARPA		2.91	0.35	0.25	1.57	2	0.78			
DENTELLON				0.2		2	0.41			
ALETA				0.25	0.875	4	0.88			
BORDILLO			1.5		0.10	2	0.29			
							TOTAL	13.60		

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002209

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM: 4.08 | ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UNID: KG | LOCALIZACION: K3+994

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1041.22	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO BONITA JER RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR BYMAS 196

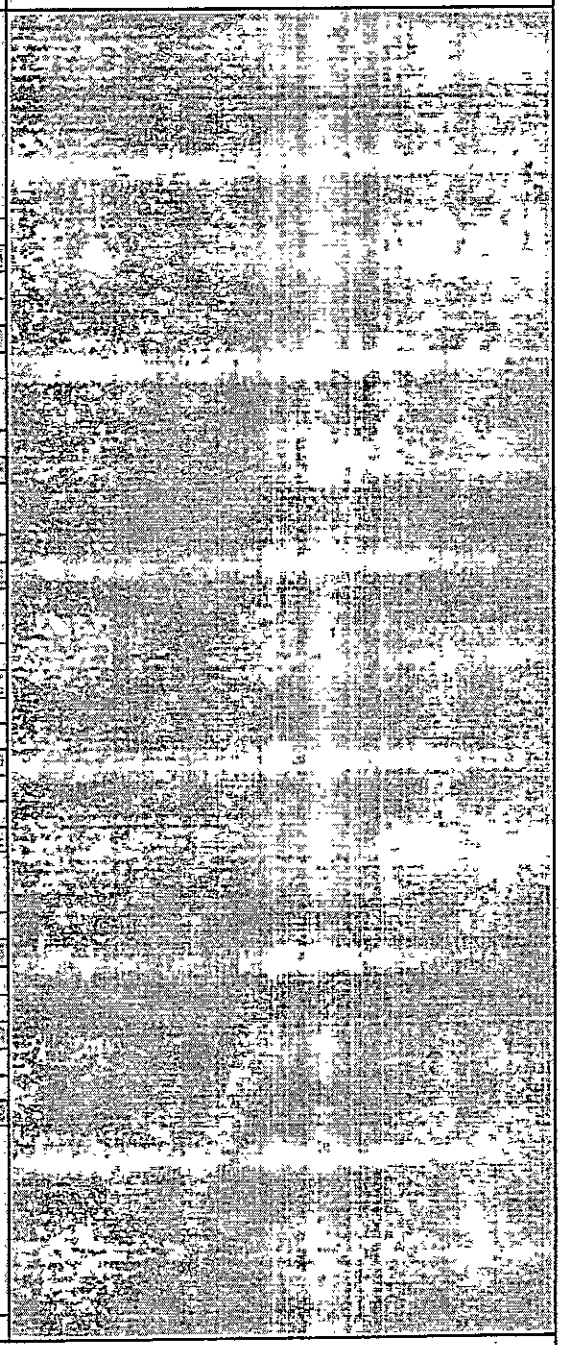
00002210

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – RACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K9+250
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.45	36.18		16.281	16.28			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	26.7			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						9.90	9.9			
						TOTAL	9.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78	13.60			
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO JAREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002211

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+250

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO VELEZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RVIAS 196

00002212

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

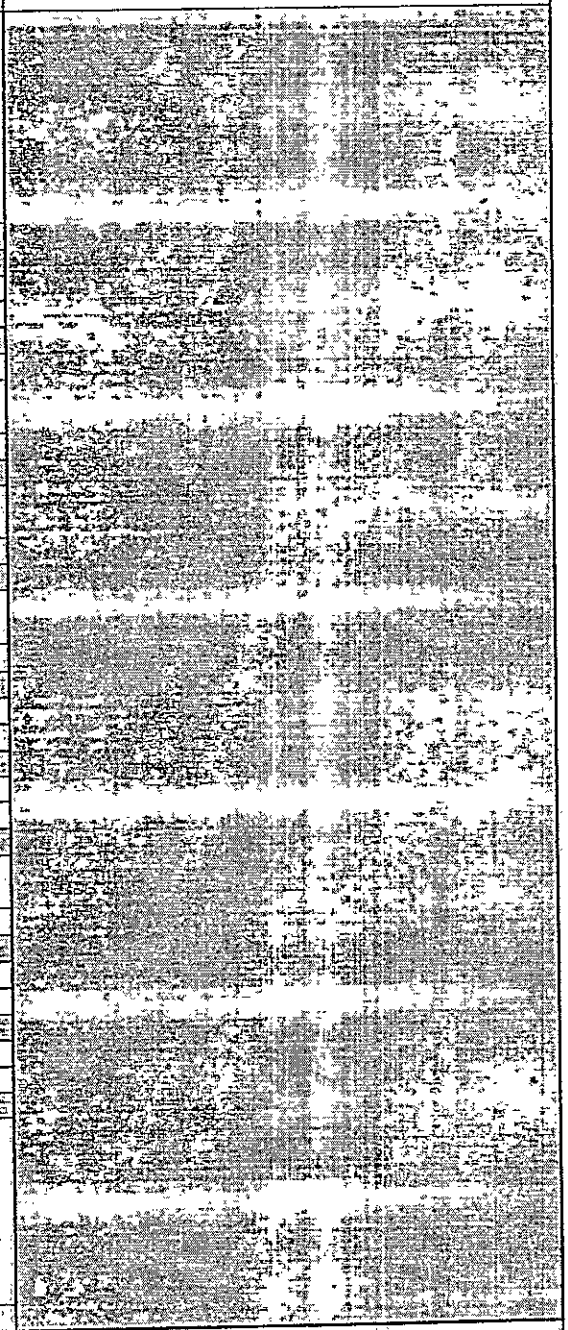
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

LOCALIZACION: K9+447

ESQUEMA



ITEM 1.01 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
LOSA	8.85	1.5	0.25		2	6.6375	14.9
MUROS	8.85	1	0.25		2	4.425	
ALETAS	1.6	1.35	0.25		4	2.16	
LOZA ENTRE ALETAS	1.3	2.4	0.25		2	1.56	
GUARDA RUEDAS	1	0.3	0.25		2	0.15	
						TOTAL	14.93

ITEM 1.02 REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

						TOTAL	0.0

ITEM 4.01 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

EXCAVACION 1			1.2	36.18		43.416	43.42
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40
			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	53.8

ITEM 4.02 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

RELLENO EXCAVACIÓN						37.04	37.0
						TOTAL	37.0

ITEM MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	10.4

ITEM 4.03 CONCRETO CLASE (F) 14 MPA — UND: M3

ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8
						TOTAL	1.8

ITEM 7.11 DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11				2		22.0
						TOTAL	22.0

ITEM 7.12 GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM 7.13 RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

	11			0.29	2		6.4
						TOTAL	6.4

ITEM JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC) — UND: ML

PAREDES	9				2		18.00
						TOTAL	18.0

ITEM CONCRETO CLASE D 28MPA — UND: M3

LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38	
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50	
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78	
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41	
ALETA			0.25	0.875	4	0.88	
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29	
						TOTAL	13.60

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR BVIAS 136

00002213

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K9+447

HIERRO N°	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
				TOTAL				

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAÑA RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 196

00002214

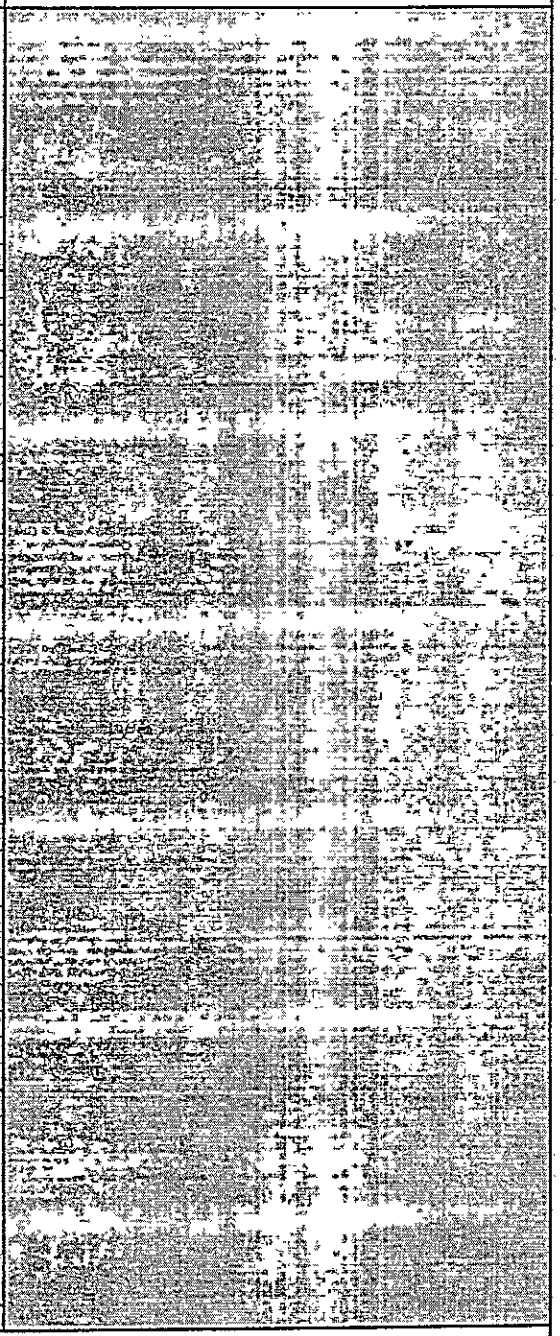
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K9+640
DESCRIPCION		DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
								0.0		
							TOTAL	0.00		
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							TOTAL	0.0		
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1				0.5	36.18		18.09	18.09		
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón		9	1.9	0.5			8.55	10.40		
				0.5	1.85	2	1.85			
							TOTAL	28.5		
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN							11.71	11.7		
							TOTAL	11.7		
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA		9	1.9	0.5			8.55	10.4		
ZARPA				0.5	1.85	2	1.85			
							TOTAL	10.4		
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA				0.05	36.18		1.81	1.8		
							TOTAL	1.8		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		11				2		22.0		
							TOTAL	22.0		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11	3.8			2		83.6		
							TOTAL	83.6		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
		11			0.29	2		6.4		
							TOTAL	6.4		
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9				2		18.00		
							TOTAL	18.0		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR		9	1.5	0.25			3.38	13.60		
LOSA INFERIOR		9	1.5	0.25			3.38			
PAREDES		9	1	0.25		2	4.50			
ZARPA				0.29	1.57	2	0.78			
DENTELLON		2.91	0.35	0.2		2	0.41			
ALETA				0.25	0.875	4	0.88			
BORDILLO			1.5		0.10	2	0.29			
							TOTAL	13.60		

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002215

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K9+640

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1,664.22	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 116

00002216

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	KS+750
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
							0.0			
						TOTAL				

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
EXCAVACION 1	9	1.9	0.81	36.18		29.3058	29.31	
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón			0.5			8.55	10.40	
			0.5	1.85	2	1.85		
						TOTAL	39.7	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9	
						TOTAL	22.9	

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4	
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85		
						TOTAL	10.4	

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8	
						TOTAL	1.8	

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES	11				2		22.0	
						TOTAL	22.0	

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6	
						TOTAL	83.6	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
	11			0.29	2		6.4	
						TOTAL	6.4	

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES	9				2		18.00	
						TOTAL	18.0	

ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60	
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38		
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50		
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78		
DENTELLON	7.91	0.35	0.2		2	0.41		
ALETA			0.25	0.875	2	0.88		
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29		
						TOTAL	13.60	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198

00002217

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNO	KG	LOCALIZACION	K9+750

HIERRO Nº	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.05	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	3.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
				TOTAL			1884.38	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR BOSAS 196

00002218

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K4+900
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
CABEZAL	1	1.5	0.25		2	0.75	2.2			
ALETAS	0.5	1	0.25		4	0.5				
LOSA ENTRE ALETAS	1.1	1.5	0.25		2	0.825				
GUARDA RUEDAS	1	0.2	0.2		2	0.08				
						TOTAL	2.18			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
CUERPO ALCANTARILLA	9					1	9			
						TOTAL	9.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			1.24	36.18		44.8632	44.86			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	55.3			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						38.48	38.5			
						TOTAL	38.5			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 136

00002219

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

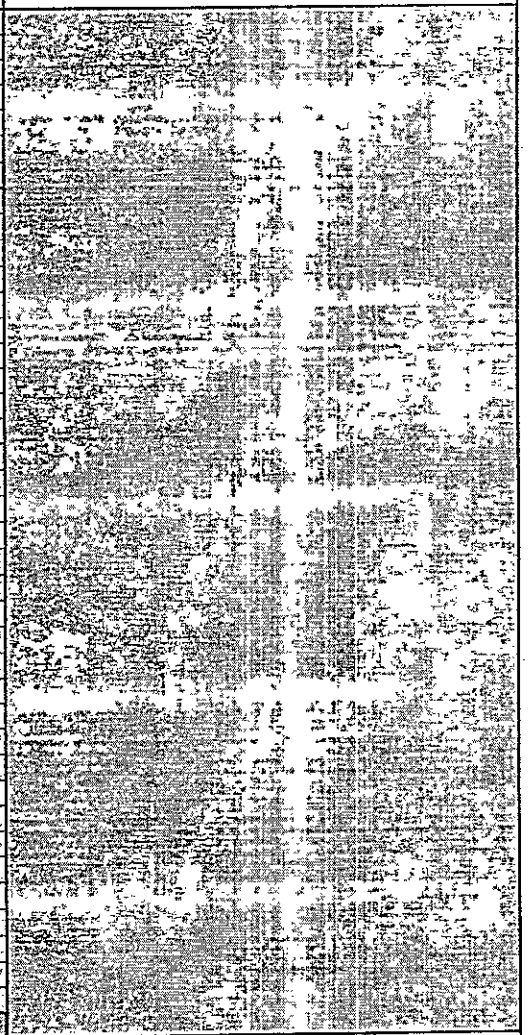
CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K10+035

"HIERRO N°"	DIMENSIONES. LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8
8	3	1/2"	1	8	24		24.0
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2
12	1	1/2"	1	8	8		8.0
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4

ESQUEMA



Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR BVIAS 196

00002220

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

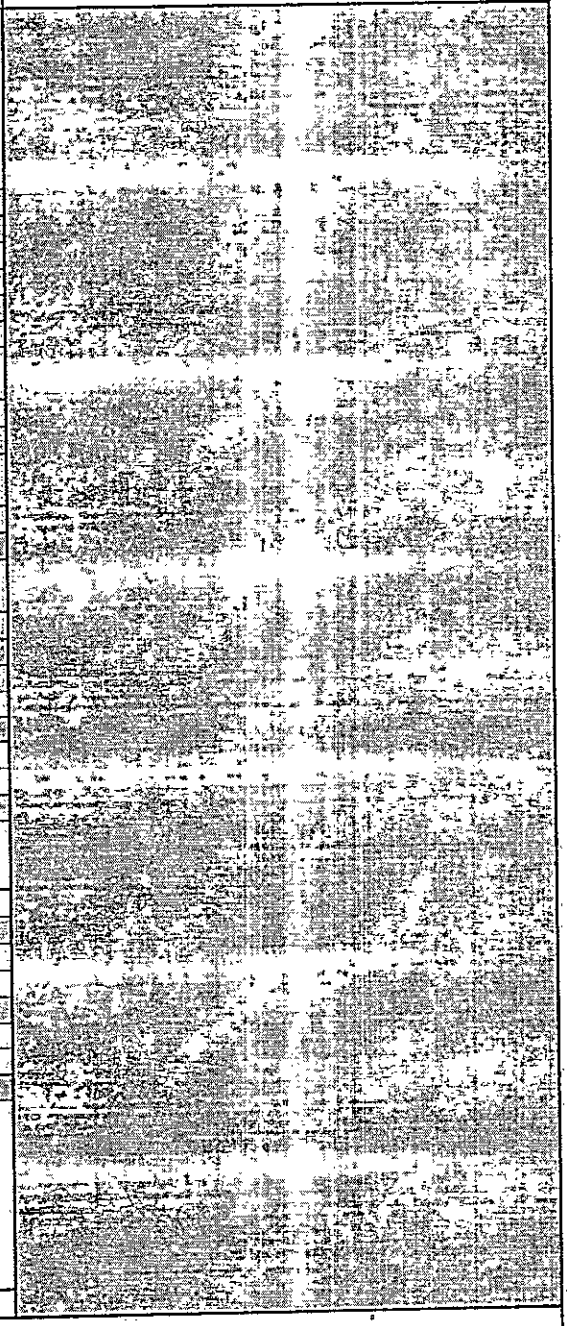
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

LOCALIZACION: K10+052

ESQUEMA



ITEM 1.01 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
							0.0
						TOTAL	0.00

ITEM 1.02 REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

							0
						TOTAL	0.0

ITEM 4.01 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

EXCAVACION 1			1.18	36.18		42.6924	42.69
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40
			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	53.1

ITEM 4.02 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

RELLENO EXCAVACIÓN						36.31	36.3
						TOTAL	36.3

ITEM MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	10.4

ITEM 4.03 CONCRETO CLASE (F) 14 MPA — UND: M3

ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8
						TOTAL	1.8

ITEM 7.1 DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11				2		22.0
						TOTAL	22.0

ITEM 7.12 GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM 7.13 RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

	11			0.29	2		6.4
						TOTAL	6.4

ITEM JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC) — UND: ML

PAREDES	9				2		18.00
						TOTAL	18.0

ITEM CONCRETO CLASE ID 28MPA — UND: M3

LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38	
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50	
ZARPA	2.91	0.35	0.25	1.57	2	0.78	
DENTELLON			0.2		2	0.41	
ALETA			0.25	0.875	4	0.88	
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29	
						TOTAL	13.60

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO VELEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002221

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K10+052

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (m)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL			

Elaboro
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MANTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002222

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT.

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3	LOCALIZACION	K10+990
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
							0.0		
						TOTAL	0.00		
ITEM	1.02	REMOCION DE ALCANTARILLAS				UND	ML		
CUERPO ALCANTARILLA						1	0		
						TOTAL	0.0		
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR				UND	M3		
EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31		
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40		
			0.5	1.85	2	1.85			
						TOTAL	39.7		
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO				UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9		
						TOTAL	22.9		
ITEM	4	MEJORAMIENTO EN PIEDRA				UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4		
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85			
						TOTAL	10.4		
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA				UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8		
						TOTAL	1.8		
ITEM	7.1	DRENES 4"				UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0		
						TOTAL	22.0		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO				UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6		
						TOTAL	83.6		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE				UND	M3		
	11			0.29	2		6.4		
						TOTAL	6.4		
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)				UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00		
						TOTAL	18.0		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA				UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60		
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38			
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50			
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78			
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41			
ALETA			0.25	0.875	4	0.88			
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29			
						TOTAL	13.60		

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR DIVIAS 196

00002223

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – RACIONAL – CONVENIO N° 1956-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 XL.00

ITEM	4.05	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K10+990

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR BIVIAS 136

00002224

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N°.1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.50

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K11+200
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
LOSA	7.00	2.5	0.25		2	8.75	18.4			
MUROS	2	1.5	0.25		2	5.25				
ALETAS	1.1	1.25	0.25		4	1.375				
LOZA ENTRE ALETAS	1.8	3.5	0.25		2	2.8				
GUARDA RUEDAS	2.5	0.2	0.25		2	0.25				
						TOTAL	18.43			
ITEM	1.02	REMOCION DE ALCANTARILLAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			2.8	52.30		94.14	94.14			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	2.9	0.5			13.05	17.25			
			0.5	4.20	2	4.2				
						TOTAL	111.4			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						84.78	84.8			
						TOTAL	84.8			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	2.9	0.5			13.05	17.2			
ZARPA			0.5	4.20	2	4.20				
						TOTAL	17.2			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	52.30		2.62	2.6			
						TOTAL	2.6			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	12				2		24.0			
						TOTAL	24.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
	12	5			2		120.0			
						TOTAL	120.0			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	12			0.39	2		9.4			
						TOTAL	9.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE G 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	2.5	0.3			6.75	25.59			
LOSA INFERIOR	9	2.5	0.3			6.75				
PAREDES	9	1.5	0.25	0.405	2	7.16				
ZARPA			0.3	3.77	2	2.26				
DENTELLON	4.62	0.35	0.25		2	0.81				
ALETA			0.25	1.3833	4	1.38				
BORDILLO		2.5		0.10	2	0.48				
						TOTAL	25.59			

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 196

00002225

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.50

ITEM: 4.05 | ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UNID: KG | LOCALIZACION:

HIERRO Nº	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	2.9	1/2"	1	240	696		696.0	
2	2.8	1/2"	1	120	336		336.0	
3	2.4	1/2"	1	120	288		288.0	
4	1	3/8"	0.55	240	240		132.0	
5	6.8	1/2"	1	34	231.2		231.2	
6	3.2	1/2"	1	34	108.8		108.8	
7	3.7	1/2"	1	40	148		148.0	
8	7.3	1/2"	1	40	292		292.0	
9	4.5	1/2"	1	26	117		117.0	
10	7.6	1/2"	1	26	197.6		197.6	
11	3	1/2"	1	8	24		24.0	
12	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
13	2.8	1/2"	1	2	5.6		5.6	
13A	3.05	1/2"	1	2	6.1		6.1	
13B	3.29	1/2"	1	2	6.58		6.6	
13C	3.55	1/2"	1	2	7.1		7.1	
13D	3.77	1/2"	1	2	7.54		7.5	
13E	4	1/2"	1	2	8		8.0	
13F	4.25	1/2"	1	2	8.5		8.5	
13G	4.5	1/2"	1	2	9		9.0	
13H	4.7	1/2"	1	2	9.4		9.4	
14	6.6	1/2"	1	2	13.2		13.2	
14A	6.65	1/2"	1	2	13.3		13.3	
14B	6.69	1/2"	1	2	13.38		13.4	
14C	6.75	1/2"	1	2	13.5		13.5	
14D	6.77	1/2"	1	2	13.54		13.5	
14E	6.8	1/2"	1	2	13.6		13.6	
14F	6.85	1/2"	1	2	13.7		13.7	
14G	6.9	1/2"	1	2	13.8		13.8	
14H	6.9	1/2"	1	2	13.8		13.8	
15	2.3	1/2"	1	4	9.2		9.2	
15A	2.2	1/2"	1	4	8.8		8.8	
15B	2.1	1/2"	1	4	8.4		8.4	
15C	2	1/2"	1	4	8		8.0	
15D	1.9	1/2"	1	4	7.6		7.6	
15E	1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2	
15F	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
15G	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
15H	1.5	1/2"	1	4	6		6.0	
16	1.35	1/2"	1	16	21.6		21.6	
16A	1.2	1/2"	1	8	9.6		9.6	
16B	1.05	1/2"	1	8	8.4		8.4	
16C	0.9	1/2"	1	8	7.2		7.2	
16D	0.75	1/2"	1	8	6		6.0	
17	2.4	1/2"	1	8	19.2		19.2	
18	2.3	1/2"	1	8	18.4		18.4	
19	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
19A	0.9	1/2"	1	8	7.2		7.2	
19B	1.12	1/2"	1	8	8.96		9.0	
19D	1.35	1/2"	1	8	10.8		10.8	
19E	1.55	1/2"	1	8	12.4		12.4	
20	1.6	1/2"	1	48	76.8		76.8	
21	1.6	1/2"	1	42	67.2		67.2	
22	4.4	1/2"	1	4	17.6		17.6	
22A	4.7	1/2"	1	4	18.8		18.8	
23	1.9	3/8"	0.55	54	102.6		56.4	
24a	2.8	1/2"	1	8	22.4		22.4	

TOTAL PESO: 3075.80

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

00002226

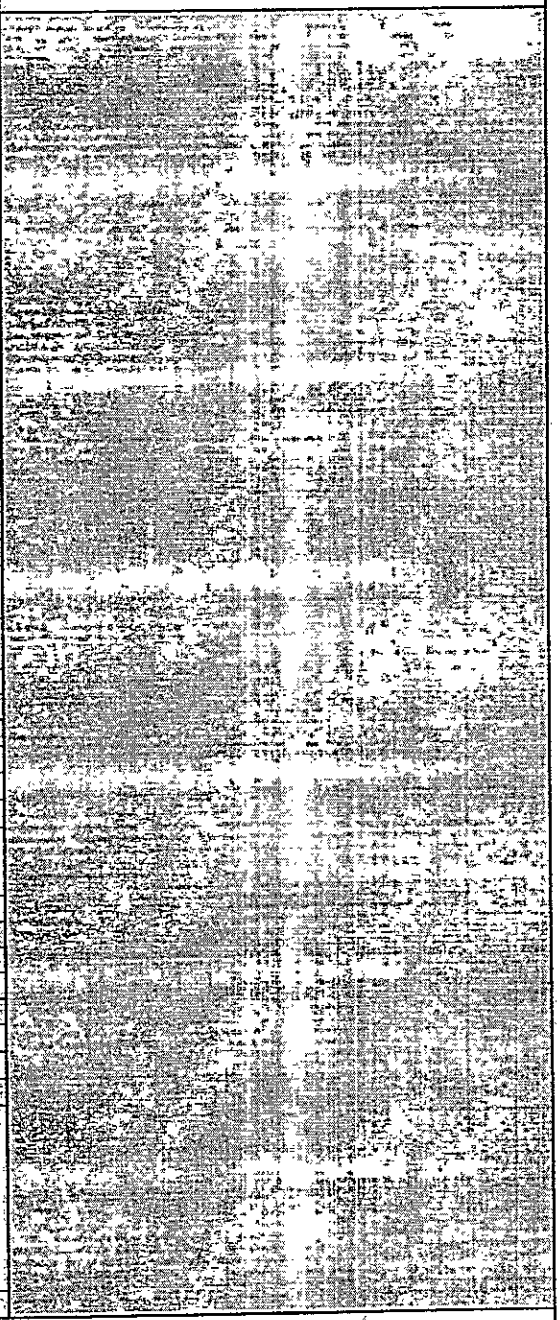
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K11+580
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE ALCANTARILLAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.59	36.18		21.3462	21.35			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	31.7			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						14.97	15.0			
						TOTAL	15.0			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE C 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA	2.91	0.35	0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON			0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 186

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - "CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K11+580

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
TOTAL								

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTORIAS 196

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K12+935
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLÚMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LÓNGITUD	ANCHO	ESPESOR							
						TOTAL	0.0			

ITEM	1.02	REMOCION DE ALCANTARILLAS	UND	M3
CUERPO ALCANTARILLA				0
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
EXCAVACION 1			0.73	48.74		35.5802	35.58	
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	2.9	0.5			13.05	15.61	
			0.5	2.56	2	2.55955		
						TOTAL	51.2	

ITEM	4.01	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3
RELLENO EXCAVACIÓN			29.20	29.2
			TOTAL	29.2

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CAJA	9	2.9	0.5			13.05	15.6	
ZARPA			0.5	2.56	2	2.55		
						TOTAL	15.6	

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3	
ZARPA - CAJA		0.05	48.74	2.44	2.4
			TOTAL	2.4	

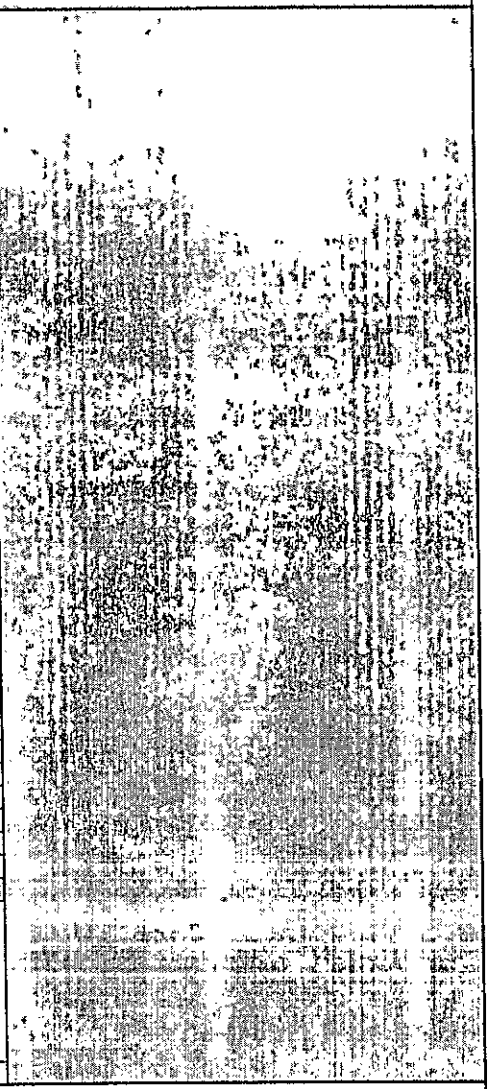
ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML
PAREDES	11		2	22.0
			TOTAL	22.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8	2	83.6
			TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3
	11	0.29	2	6.4
			TOTAL	6.4

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML
PAREDES	9		2	18.00
			TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE (C 28MPA					UND	M3
LOSA SUPERIOR	9	2.5	0.3			6.75	21.89	
LOSA INFERIOR	9	2.5	0.3			6.75		
PAREDES	9	1	0.25	0.405	2	4.91		
ZARPA			0.3	2.28	2	1.37		
DENTELLON	9.91	0.35	0.25		2	0.68		
ALETA			0.25	0.95	4	0.95		
BORDILLO		2.5		0.10	2	0.48		
						TOTAL	21.89	



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198

00002228

00002229

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1586-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K11+220

MEDIO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (m)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (m)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	1	240	636		636.0	
2	2.8	1/2"	1	120	336		336.0	
2A	2.9	1/2"	1	120	228		228.0	
3	1	3/8"	0.56	240	240		134.4	
4	3.2	1/2"	1	34	108.8		108.8	
5	6.8	1/2"	1	34	231.2		231.2	
4A	3.7	1/2"	1	28	103.6		103.6	
5A	7.3	1/2"	1	28	204.4		204.4	
6	4.2	1/2"	1	26	109.2		109.2	
7	7.2	1/2"	1	26	187.2		187.2	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
10	4.1	1/2"	1	2	8.2		8.2	
10A	3.9	1/2"	1	2	7.8		7.8	
10B	3.65	1/2"	1	2	7.3		7.3	
10C	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10D	3.15	1/2"	1	2	6.3		6.3	
10E	2.9	1/2"	1	2	5.8		5.8	
11	5.8	1/2"	1	2	11.6		11.6	
11A	5.8	1/2"	1	2	11.6		11.6	
11B	5.75	1/2"	1	2	11.5		11.5	
11C	5.7	1/2"	1	2	11.4		11.4	
11D	5.65	1/2"	1	2	11.3		11.3	
11E	5.6	1/2"	1	2	11.2		11.2	
12	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
12A	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
12B	1.5	1/2"	1	4	6		6.0	
12C	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
12D	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
12E	1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2	
13	1	1/2"	1	16	16		16.0	
13A	0.85	1/2"	1	8	6.8		6.8	
13B	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
14	1.65	1/2"	1	8	13.2		13.2	
15	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
16	1	1/2"	1	8	8		8.0	
16A	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
16B	0.6	1/2"	1	8	4.8		4.8	
17	2.2	1/2"	1	40	44		44.0	
18	2.6	1/2"	1	34	54.6		54.6	
19	3.9	1/2"	1	4	15.6		15.6	
19A	4.05	1/2"	1	4	16.2		16.2	
20	1.9	3/8"	0.56	34	64.6		36.2	
21	2.8	1/2"	1	8	22.4		22.4	
					TOTAL (KG)		2785.18	

Firma
CONTRATISTA

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO [illegible]
DIRECTOR DE OBRA CONVENIOS INTERSOLIDARIOS RURAL

Firma
INTERVENTOR

Firma
Nombre: [illegible]
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONVENIOS INTERSOLIDARIOS RURAL

00002230

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

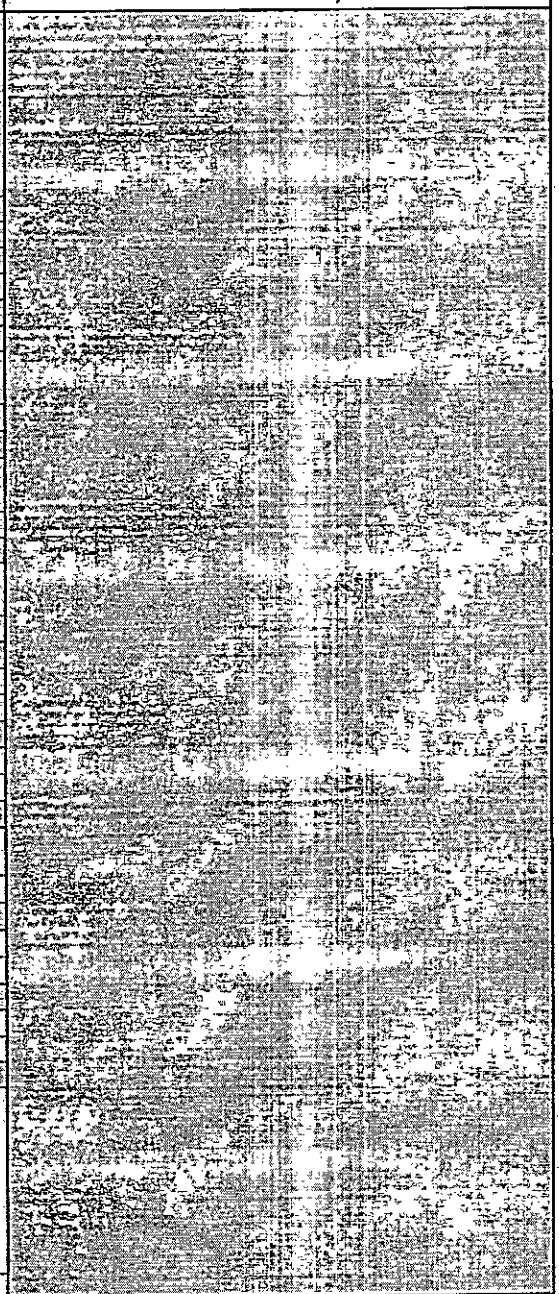
MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K12+100
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.8	36.18		28.944	28.94			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	39.3			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.58	22.6			
						TOTAL	22.6			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM	1.3	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78	13.60			
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 196

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – RACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+100

HIERRO N°	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL [illegible]		[illegible]	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 138

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

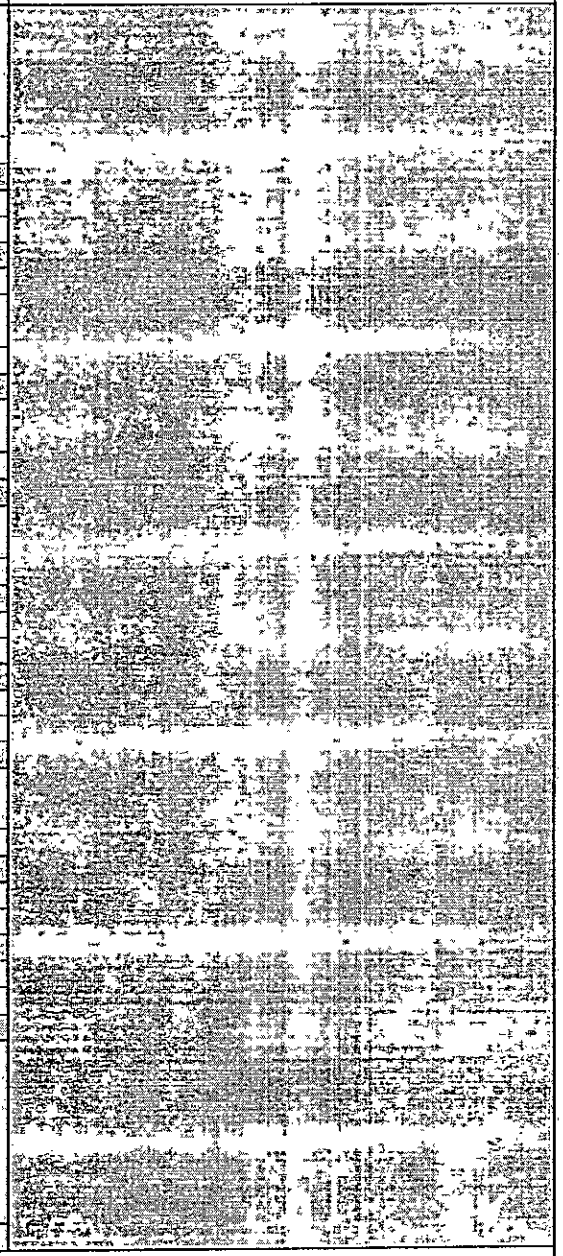
MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3	LOCALIZACION	K12+199

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
CABEZAL	1	0.8	0.2		2	0.32	1.2	
ALETAS	0.62	0.75	0.2		4	0.372		
LOSA ENTRE ALETAS	0.8	1.5	0.2		2	0.48		
						TOTAL	1.17	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
	13		1	13
			TOTAL	13.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3	
EXCAVACION 1		1.25	36.18	45.225	45.23
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5	8.55	10.40
		0.5	1.85	2	1.85
				TOTAL	55.6

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3	
RELLENO EXCAVACIÓN				38.85	38.8
			1		
			TOTAL	38.8	

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3	
CAJA	9	1.9	0.5	8.55	10.4
ZARPA		0.5	1.85	2	1.85
				TOTAL	10.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3	
ZARPA - CAJA		0.05	36.18	1.81	1.8
				TOTAL	1.8

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML	
PAREDES	11		2		22.0
				TOTAL	22.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8		2		83.6
				TOTAL	83.6	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3		
	11		0.29	2		6.4
				TOTAL	6.4	

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML		
PAREDES	9			2		18.00
				TOTAL	18.0	

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA	UND	M3				
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60	
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38		
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50		
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78		
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41		
ALETA			0.25	0.875	4	0.88		
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29		
						TOTAL	13.60	

Elaboró
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAÑES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002233

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT.

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K12+198

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD [M]	DIAMETRO [PULG]	PESO [KG]	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL [M]		PESO TOTAL [KG]	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	2.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
				SOBRANTE	[redacted]	[redacted]		

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aceptó
INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RIVAS 196

00002234

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

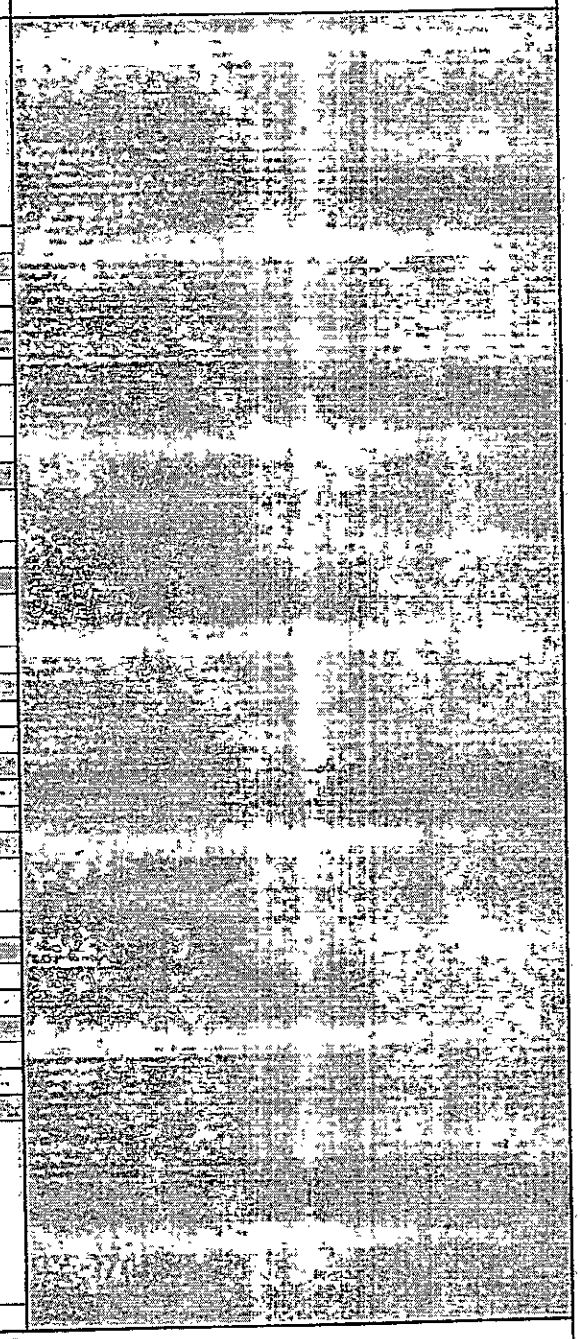
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

LOCALIZACION: K12+340

ESQUEMA



ITEM 1.01 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
LOSA	8.10	1.3	0.15		2	3.159	6.5
MUROS	8.1	1	0.15		2	2.43	
ALETA DER	2	0.8	0.15		2	0.24	
ALETAS IZQ	0.7	0.85	0.15		2	0.1785	
LOZA ENTRE ALETA DER	0.9	1.8	0.15		1	0.243	
LOZA ENTRE ALETA IZQ	0.7	1.55	0.15		1	0.16275	
GUARDA RUEDAS	1.3	0.18	0.15		2	0.0702	
						TOTAL	6.48

ITEM 1.02 REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

						0	0
						TOTAL	0.0

ITEM 4.01 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

EXCAVACION 1			1.35	36.18	1	48.843	48.84
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40
			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	59.2

ITEM 4.02 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

RELLENO EXCAVACIÓN						42.46	42.5
						TOTAL	42.5

MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	10.4

ITEM 4.03 CONCRETO CLASE (F) 14 MPA — UND: M3

ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8
						TOTAL	1.8

ITEM 7.1 DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11				2		22.0
						TOTAL	22.0

ITEM 7.12 GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM 7.13 RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

	11			0.29	2		6.4
						TOTAL	6.4

JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC) — UND: ML

PAREDES	9				2		18.00
						TOTAL	18.0

CONCRETO CLASE © 28MPA — UND: M3

LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38	
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50	
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78	
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41	
ALETA			0.25	0.875	4	0.88	
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29	
						TOTAL	13.60

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR RIOVIAS 196

00002235

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K12+340

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)	PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)				
1	3.45	1/2"	1	104	358.8	358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364	364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4	258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6	121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72	72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42	42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8	52.8	
8	3	1/2"	1	8	24	24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9	3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4	4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9	4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4	5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9	5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4	6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9	8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8	8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9	8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8	8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9	8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84	8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8	6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2	6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8	5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2	5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8	4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24	4.2	
12	1	1/2"	1	8	8	8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44	7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84	5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4	14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12	12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4	6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4	4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2	35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2	39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2	12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11	11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36	20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4	14.4	
				TOTAL (KG)		1001.32	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 196

00002236

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K12+461
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
CABEZAL DER	3.5	2	0.45		1	3.15	6.3			
CABEZAL IZQ	3.5	2	0.45		1	3.15				
						TOTAL	6.30			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
	10.6				1	10.6	10.6			
						TOTAL	10.6			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			1.61	36.18		58.2498	58.25			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	68.6			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						51.87	51.9			
						TOTAL	51.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002237

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K12+461

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RVIAS 196

00002238

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

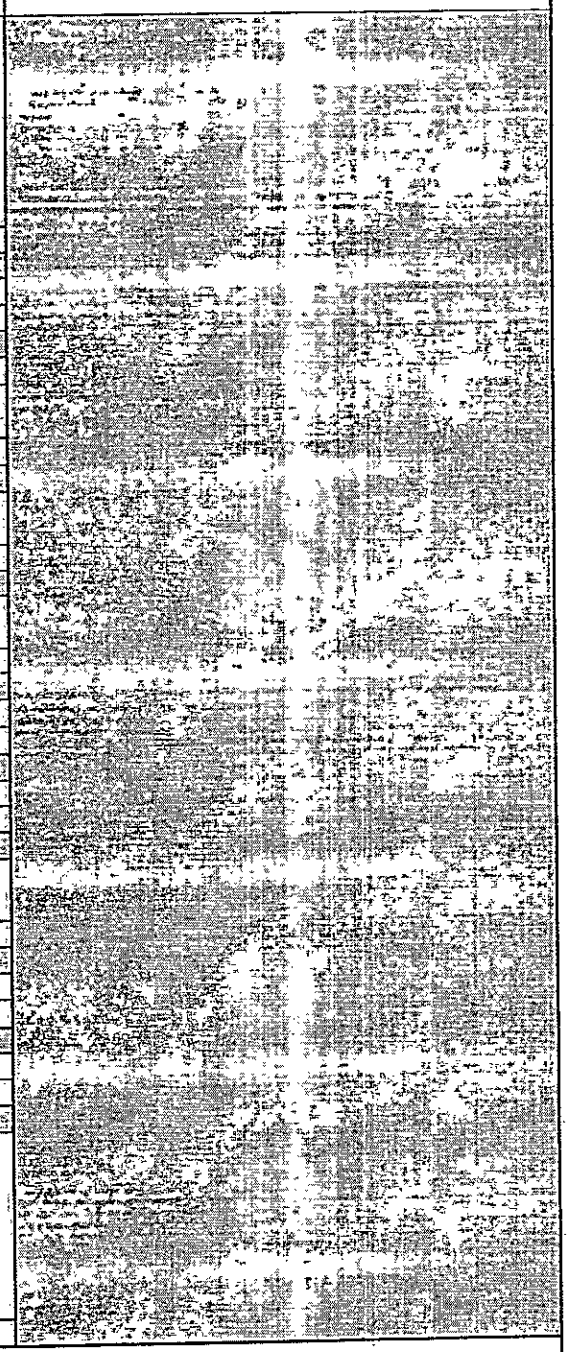
MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.50 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K12+943
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
CABEZAL DER	3	1.9	0.4		1	2.28	4.6			
CABEZAL IZQ	3	1.9	0.4		1	2.28				
						TOTAL	4.56			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			1.35	42.60		57.51	57.51			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	2.4	0.5			10.8	13.01			
			0.5	2.21	2	2.2081				
						TOTAL	70.5			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						51.35	51.4			
						TOTAL	51.4			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	2.4	0.5			10.80	13.0			
ZARPA			0.5	2.21	2	2.21				
						TOTAL	13.0			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	42.60		2.13	2.1			
						TOTAL	2.1			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.28	2		6.2			
						TOTAL	6.2			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	2	0.25			4.50	15.95			
LOSA INFERIOR	9	2	0.25			4.50				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.92	2	0.96				
DENTELLON	3.42	0.35	0.2		2	0.48				
ALETA			0.25	0.62125	4	0.62				
BORDILLO		2		0.10	2	0.39				
						TOTAL	15.95			



Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó -
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MAGAS 196

00002239

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – RACIONAL – CONVENIO Nº 2366-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.50 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K12+943

HIERRO Nº	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.95	1/2"	1	104	410.8		410.8	
2	1.8	1/2"	1	104	182		182.0	
3	2.3	1/2"	1	104	234		234.0	
4	6.8	1/2"	1	24	163.2		163.2	
5	3.2	1/2"	1	24	76.8		76.8	
6	7.3	1/2"	1	20	146		146.0	
7	3.7	1/2"	1	20	74		74.0	
8	7.2	1/2"	1	16	115.2		115.2	
9	4.2	1/2"	1	16	67.2		67.2	
10	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
11	3	1/2"	1	8	24		24.0	
12	3.55	1/2"	1	2	7.1		7.1	
12A	3.32	1/2"	1	2	6.64		6.6	
12B	3.08	1/2"	1	2	6.16		6.2	
12C	2.85	1/2"	1	2	5.7		5.7	
12D	2.6	1/2"	1	2	5.2		5.2	
12E	2.35	1/2"	1	2	4.7		4.7	
13	4.85	1/2"	1	2	9.7		9.7	
13A	4.92	1/2"	1	2	9.84		9.8	
13B	4.92	1/2"	1	2	9.84		9.8	
13C	4.85	1/2"	1	2	9.7		9.7	
13D	5	1/2"	1	2	10		10.0	
13E	4.99	1/2"	1	2	9.98		10.0	
14	1.05	1/2"	1	4	4.2		4.2	
14A	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
14B	1.32	1/2"	1	4	5.28		5.3	
14C	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
14D	1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4	
14E	1.72	1/2"	1	4	6.88		6.9	
15	1	1/2"	1	8	8		8.0	
15A	0.88	1/2"	1	8	7.04		7.0	
15B	0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6	
16	1.6	1/2"	1	8	12.8		12.8	
17	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
18	0.58	1/2"	1	8	4.64		4.6	
18A	0.85	1/2"	1	8	6.8		6.8	
19	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
20	1.4	1/2"	1	30	42		42.0	
21	3.6	1/2"	1	4	14.4		14.4	
21A	3.3	1/2"	1	4	13.2		13.2	
22	1.8	3/8"	0.56	28	50.4		28.2	
23	2.3	3/8"	1	8	18.4		18.4	
					TOTAL			

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTERIA RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 196

N° 00002240

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K13+310
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
CABEZAL	6	1.8	0.5		2	10.8	12.4			
ALETAS	1.2	0.65	0.5		4	1.56				
LOSA ENTRE ALETAS						0.00				
						TOTAL	12.4			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
Cuerpo Alcantarilla de 90 cms	9					2	18			
						TOTAL	18.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			1.06	79.62		84.40	84.40			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	5.1	0.5			22.95	29.48			
			0.5	6.53	2	6.53				
						TOTAL	113.88			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						77.92	77.9			
						TOTAL	77.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	5.1	0.5			22.95	29.5			
ZARPA			0.5	6.53	2	6.53				
						TOTAL	29.5			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F)-14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	79.62		3.98	4.0			
						TOTAL	4.0			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	12				2		24.0			
						TOTAL	24.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	12	3.8			2		91.2			
						TOTAL	91.2			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	12			0.27	2		6.5			
						TOTAL	6.5			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM	NP	CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	4.7	0.25		1	10.58	34.34			
LOSA INFERIOR	9	4.7	0.25		1	10.58				
PAREDES EXTERNAS	9	1	0.25	0.41	2	4.91				
PARED INTERNA	9	1	0.2	0.41	1	2.21				
ZARPA			0.25	6.11	2	3.05				
DENTELLON	6.82	0.35	0.25		2	1.19				
ALETA			0.25	0.9275	4	0.93				
BORDILLO	4.7			0.10	2	0.50				
						TOTAL	34.34			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RIVAS 196

00002241

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)	PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)				
1	2.7	1/2"	1	120	324	324.0	
1A	3	5/8"	1.56	60	180	280.8	
1B	6.65	1/2"	1	60	399	399.0	
2	5	1/2"	1	120	600	600.0	
3	1.8	1/2"	1	240	432	432.0	
4	0.9	3/8"	0.56	480	432	241.9	
5	6.8	1/2"	1	62	421.6	421.6	
6	3.2	1/2"	1	62	198.4	198.4	
7	3.7	1/2"	1	20	74	74.0	
8	7.3	1/2"	1	20	146	146.0	
9	4.5	1/2"	1	44	198	198.0	
10	7.6	1/2"	1	44	334.4	334.4	
11	3	1/2"	1	8	24	24.0	
12	6.6	1/2"	1	8	52.8	52.8	
23	5	1/2"	1	8	40	40.0	
24	1.8	3/8"	0.56	64	115.2	64.5	
13	6.9	1/2"	1	2	13.8	13.8	
13A	6.7	1/2"	1	2	13.4	13.4	
13B	6.4	1/2"	1	2	12.8	12.8	
13C	6.21	1/2"	1	2	12.42	12.4	
13D	6	1/2"	1	2	12	12.0	
13E	5.75	1/2"	1	2	11.5	11.5	
13F	5.5	1/2"	1	2	11	11.0	
13G	5.25	1/2"	1	2	10.5	10.5	
13H	5.02	1/2"	1	2	10.04	10.0	
14	3.55	1/2"	1	4	14.2	14.2	
14A	4.5	1/2"	1	4	18	18.0	
14B	4.45	1/2"	1	4	17.8	17.8	
14C	4.4	1/2"	1	4	17.6	17.6	
14D	4.4	1/2"	1	4	17.6	17.6	
14E	4.3	1/2"	1	4	17.2	17.2	
14F	4.28	1/2"	1	4	17.12	17.1	
14G	4.23	1/2"	1	4	16.92	16.9	
14H	4.15	1/2"	1	4	16.6	16.6	
15	1.15	1/2"	1	4	4.6	4.6	
15A	1.2	1/2"	1	4	4.8	4.8	
15B	1.3	1/2"	1	4	5.2	5.2	
15C	1.35	1/2"	1	4	5.4	5.4	
15D	1.45	1/2"	1	4	5.8	5.8	
15E	1.4	1/2"	1	4	5.6	5.6	
15F	1.58	1/2"	1	4	6.32	6.3	
15G	1.65	1/2"	1	4	6.6	6.6	
15H	1.7	1/2"	1	4	6.8	6.8	
16	1.35	1/2"	1	8	10.8	10.8	
16A	1.25	1/2"	1	8	10	10.0	
16B	1.05	1/2"	1	8	8.4	8.4	
16C	0.85	1/2"	1	8	6.8	6.8	
17	2	1/2"	1	8	16	16.0	
18	2	1/2"	1	8	16	16.0	
19	0.85	1/2"	1	8	6.8	6.8	
19A	1.2	1/2"	1	8	9.6	9.6	
20	1.6	1/2"	1	32	51.2	51.2	
21	1.5	1/2"	1	62	93	93.0	
22	6.4	1/2"	1	4	25.6	25.6	
22A	6.7	1/2"	1	4	26.8	26.8	
TOTAL (KG)						[illegible]	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR DNMAS 136

00002242

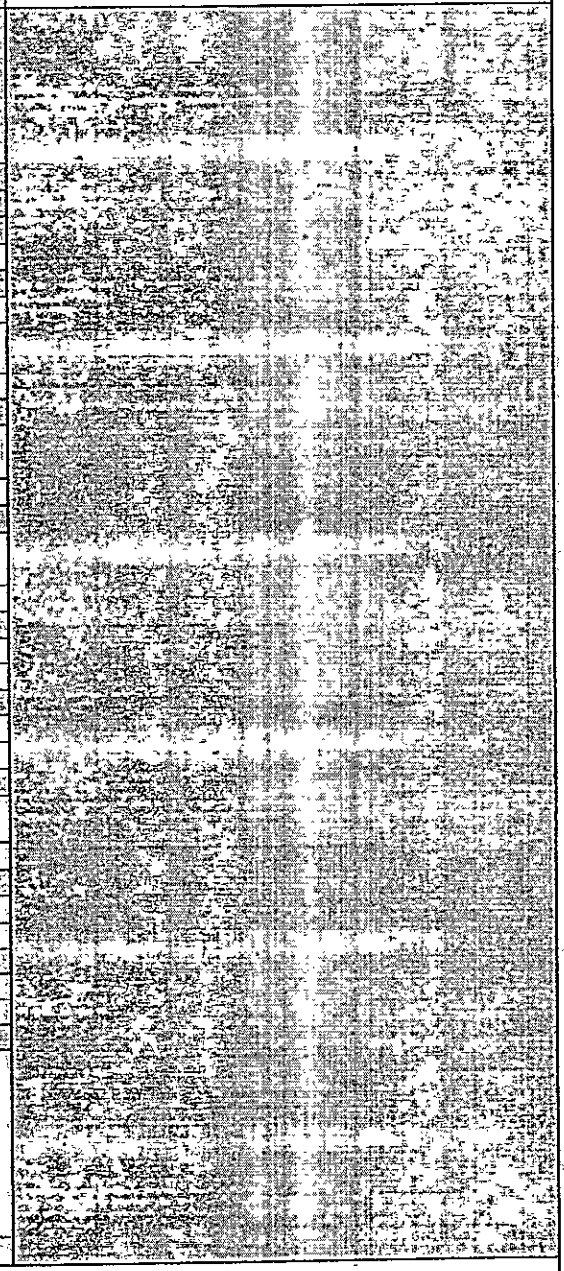
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N°.1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K10+990
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
LOSA	5.50	4	0.25		1	5.5	21.7			
ESTRIBOS	3.9	2	0.55		2	8.58				
VIGAS	6.5	0.6	0.4		2	3.12				
ALETAS	3	2	0.25		2	3				
GUARDA RUEDA	6.5	0.2	0.2		2	0.52				
						TOTAL	21.72			
ITEM	1.02	REMOCION DE ALCANTARILLAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.74	36.18		26.7732	26.77			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	37.2			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						20.39	20.4			
						TOTAL	20.4			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES A"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.575	4	0.88				
BORDILLO		1.5	0.10		2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002243

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM: 4.06 ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UND: KG | LOCALIZACION:

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL			

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MENSAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 136

00002244

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K14+164
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
CABEZAL IZQ	1	1.5	0.28		1	0.42	3.9			
CABEZAL DER 1	1	1.5	0.25		1	0.375				
CABEZAL DER 2	1	1	0.2		1	0.2				
ALETAS DER-IZQ	1	1.55	0.25		4	1.55				
ALETAS AMP DER	1	0.95	0.2		2	0.38				
LOSA ENTRE ALETAS	0.6	2.15	0.25		2	0.645				
LOSA ENTRE ALETAS AMP DER	0.6	2	0.2		1	0.24				
GUARDA RUEDA	1	0.25	0.25		2	0.125				
						TOTAL	3.9			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
Cuerpo Alcantarilla de 90 cms							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.99	79.62		78.82	78.82			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	5.1	0.5			22.95	29.48			
			0.5	6.53	2	6.53				
						TOTAL	108.30			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						72.34	72.3			
						TOTAL	72.3			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	5.1	0.5			22.95	29.5			
ZARPA			0.5	6.53	2	6.53				
						TOTAL	29.5			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	79.62		3.98	4.0			
						TOTAL	4.0			
ITEM	7.11	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	12				2		24.0			
						TOTAL	24.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	12	3.8			2		91.2			
						TOTAL	91.2			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	12			0.27	2		6.5			
						TOTAL	6.5			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM	NP	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	4.7	0.25		1	10.58	34.34			
LOSA INFERIOR	9	4.7	0.25		1	10.58				
PAREDES EXTERNAS	9	1	0.25	0.41	2	4.91				
PARED INTERNA	9	1	0.2	0.41	1	2.21				
ZARPA			0.25	6.11	2	3.05				
DENTELLON	6.82	0.35	0.25		2	1.19				
ALETA			0.25	0.9275	4	0.93				
BORDILLO	4.7			0.10	2	0.90				
						TOTAL	34.34			

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002245

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM N°	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K14+164

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)	PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	2.7	1/2"	1	120	324	324.0	
1A	3	5/8"	1.56	60	180	280.8	
1B	6.65	1/2"	1	60	399	399.0	
2	5	1/2"	1	120	600	600.0	
3	1.8	1/2"	1	240	432	432.0	
4	0.9	3/8"	0.56	480	432	241.9	
5	6.8	1/2"	1	62	421.6	421.6	
6	3.2	1/2"	1	62	198.4	198.4	
7	3.7	1/2"	1	20	74	74.0	
8	7.3	1/2"	1	20	146	146.0	
9	4.5	1/2"	1	44	198	198.0	
10	7.6	1/2"	1	44	334.4	334.4	
11	3	1/2"	1	8	24	24.0	
12	6.6	1/2"	1	8	52.8	52.8	
23	5	1/2"	1	8	40	40.0	
24	1.8	3/8"	0.56	64	115.2	64.5	
13	6.9	1/2"	1	2	13.8	13.8	
13A	6.7	1/2"	1	2	13.4	13.4	
13B	6.4	1/2"	1	2	12.8	12.8	
13C	6.21	1/2"	1	2	12.42	12.4	
13D	6	1/2"	1	2	12	12.0	
13E	5.75	1/2"	1	2	11.5	11.5	
13F	5.5	1/2"	1	2	11	11.0	
13G	5.25	1/2"	1	2	10.5	10.5	
13H	5.02	1/2"	1	2	10.04	10.0	
14	3.55	1/2"	1	4	14.2	14.2	
14A	4.5	1/2"	1	4	18	18.0	
14B	4.45	1/2"	1	4	17.8	17.8	
14C	4.4	1/2"	1	4	17.6	17.6	
14D	4.4	1/2"	1	4	17.6	17.6	
14E	4.3	1/2"	1	4	17.2	17.2	
14F	4.28	1/2"	1	4	17.12	17.1	
14G	4.23	1/2"	1	4	16.92	16.9	
14H	4.15	1/2"	1	4	16.6	16.6	
15	1.15	1/2"	1	4	4.6	4.6	
15A	1.2	1/2"	1	4	4.8	4.8	
15B	1.3	1/2"	1	4	5.2	5.2	
15C	1.35	1/2"	1	4	5.4	5.4	
15D	1.45	1/2"	1	4	5.8	5.8	
15E	1.4	1/2"	1	4	5.6	5.6	
15F	1.58	1/2"	1	4	6.32	6.3	
15G	1.65	1/2"	1	4	6.6	6.6	
15H	1.7	1/2"	1	4	6.8	6.8	
16	1.35	1/2"	1	8	10.8	10.8	
16A	1.25	1/2"	1	8	10	10.0	
16B	1.05	1/2"	1	8	8.4	8.4	
16C	0.85	1/2"	1	8	6.8	6.8	
17	2	1/2"	1	8	16	16.0	
18	2	1/2"	1	8	16	16.0	
19	0.85	1/2"	1	8	6.8	6.8	
19A	1.2	1/2"	1	8	9.6	9.6	
20	1.6	1/2"	1	32	51.2	51.2	
21	1.5	1/2"	1	62	93	93.0	
22	6.4	1/2"	1	4	25.6	25.6	
22A	6.7	1/2"	1	4	26.8	26.8	
TOTAL (KG)							

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RVIAS 156

00002246

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UNID	M3	LOCALIZACION	K15+360

DESCRIPCION	DIMENSIONES. LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
LOSA	19.00	4	0.25		1	19.00	54.7
ESTRIBOS	4	3.5	0.4		2	11.20	
PILA CENTRAL	4	3.5	0.4		1	5.60	
VIGAS	19	0.4	0.35		2	5.32	
ALETA INIC	2.8	2.5	0.3		2	4.20	
ALETAS FIN DER	8	2.35	0.3		1	5.64	
ALETAS FIN IZQ	3	2.5	0.3		1	2.25	
GUARDA RUEDAS	19	0.2	0.2		2	1.52	
						TOTAL	54.7

ESQUEMA



ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UNID	ML
Cuerpo Alcantarilla de 90 cms				0
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UNID	M3
EXCAVACION	1	510.82	1	510.82
				0.00
				0.00

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UNID	M3
RELLENO EXCAVACIÓN				489.74
			TOTAL	489.7
				510.82

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UNID	M3
CAJA	8	20.42	1	163.38
ZARPA		0.65 92.89	2	120.76
			TOTAL	304.5

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UNID	M3
CAJA		0.05 516.95	1	25.85
ZARPA		0.05 75.18	2	7.52
			TOTAL	33.5

ITEM	7.1	DRENES 4"	UNID	ML
PAREDES	17		2	34.0
			TOTAL	34.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UNID	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE				0.0
			TOTAL	0.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UNID	M3
	17	0.62	2	21.1
			TOTAL	21.1

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UNID	ML
PAREDES	9		2	18.00
			TOTAL	18.0

ITEM	NP	CONCRETO CLASE ID 28MPA	UNID	M3
Placa Inferior	1.75	10.50	4	73.34
Vigas Inferiores	20.20	0.24	5	36.76
Soleras		0.25 92.89	2	46.45
Dentellones	35.20	0.11	2	7.39
Muros Exteriores	1.75	1.15	2	3.93
Muros Internos	4.00	2.55	9	52.38
Viga cabezal	9.00	0.95	2	8.46
Contrafuertes		0.50 1.80	10	10.80
Vigas Superiores	7.00	0.24	23	33.58
Losa Superior	79.19	0.64	4	51.05
Bordillos	79.19	0.08	2	4.67
Aletas		0.30 14.39	4	19.55
				0.00
			TOTAL	347.25

ITEM		BARANDA METALICA	UNID	ML
PAREDES	30.4		2	60.8
			TOTAL	60.8

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:

00002247

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

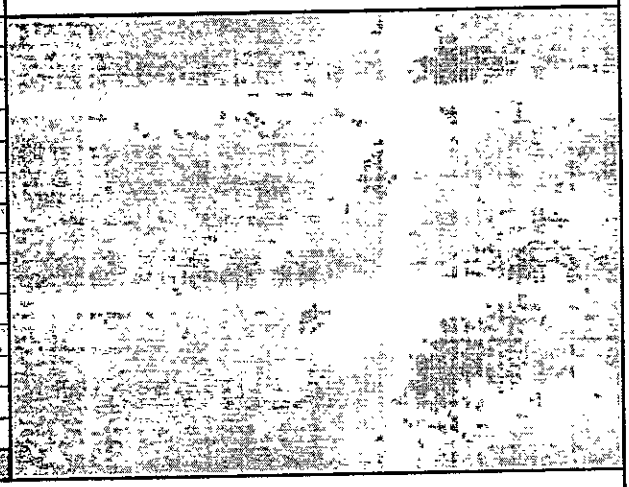
CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 7.00 X3.00 DOBLE

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	LOCALIZACION	K3+259

VOLUMEN CONCRETO	DIDICE	CUANTIA
73.64	150.00	11046.0
36.96	180.00	6652.8
46.45	140.00	6502.3
7.39	140.00	1034.9
3.94	140.00	551.3
52.38	170.00	8904.6
6.48	150.00	972.0
10.80	200.00	2160.0
33.60	220.00	7392.0
51.08	220.00	11238.2
4.67	220.00	1027.5
19.86	170.00	3376.2
	TOTAL (KG)	80657.67

ESQUEMA



Elaboró

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

00002248

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K16+549
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
LOSA	4.10	2.5	0.25		1	2.5625	12.8			
MUROS	4.10	1.3	0.25		2	2.665				
ALETAS	2	1.25	0.25		4	2.5				
ZAPATA MUROS	4.1	1	0.3		2	2.46				
ZAPATA ALETAS	2	1	0.3		4	2.4				
GUARDA RUEDAS	2.5	0.2	0.25		2	0.25				
						TOTAL	12.8			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			1.89	69.26		130.9014	130.90			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	3.9	0.5			17.55	25.04			
			0.5	7.49	2	7.49415				
						TOTAL	155.9			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						117.90	117.9			
						TOTAL	117.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	3.9	0.5			17.55	25.0			
ZARPA			0.5	7.49	2	7.49				
						TOTAL	25.0			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	69.26		3.46	3.5			
						TOTAL	3.5			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	13				2		26.0			
						TOTAL	26.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	13	6			2		156.0			
						TOTAL	156.0			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	13			0.50	2		13.0			
						TOTAL	13.0			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	3.5	0.3			9.45	37.50			
LOSA INFERIOR	9	3.5	0.3			9.45				
PAREDES	9	2	0.25	1.125	2	10.13				
ZARPA			0.3	6.92	2	4.15				
DENTELLON	6.32	0.35	0.3		2	1.33				
ALETA			0.25	2.32	4	2.32				
BORDILLO		3.5		0.10	2	0.07				
						TOTAL	37.50			

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 156

00002249

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1866-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X2.00

ITEM: 4.06 | ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UNID: | KG | LOCALIZACION:

MIEMBRO Nº	DIMENSIONES: LONGITUD [M]	DIAMETRO [PULG]	PESO [KG]	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL [M]		PESO TOTAL [KG]	ESQUEMA
1	3.8	5/8"	1.55	180	684		1060.2	
2	3.9	5/8"	1.55	90	351		544.1	
3	3	5/8"	1.55	90	270		418.5	
4	1.05	1/2"	1	180	189		189.0	
5	6.8	1/2"	1	48	326.4		326.4	
6	3.2	1/2"	1	48	153.6		153.6	
7	3.7	1/2"	1	52	192.4		192.4	
8	7.3	1/2"	1	52	379.6		379.6	
9	4.5	1/2"	1	40	180		180.0	
10	7.6	1/2"	1	40	304		304.0	
11	3	1/2"	1	8	24		24.0	
12	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
13	3.9	5/8"	1.55	2	7.8		12.1	
13A	4.21	5/8"	1.55	2	8.42		13.1	
13B	4.52	5/8"	1.55	2	9.04		14.0	
13C	4.85	5/8"	1.55	2	9.7		15.0	
13D	5.15	5/8"	1.55	2	10.3		16.0	
13E	5.45	5/8"	1.55	2	10.9		16.9	
13F	5.75	5/8"	1.55	2	11.5		17.8	
13G	6.05	5/8"	1.55	2	12.1		18.8	
13H	6.55	5/8"	1.55	2	13.1		20.3	
14	4.7	5/8"	1.55	6	28.2		29.1	
14A	4.7	5/8"	1.55	4	18.8		29.1	
14B	4.73	5/8"	1.55	4	18.92		29.3	
14C	4.78	5/8"	1.55	4	19.12		29.6	
14D	4.77	5/8"	1.55	4	19.08		29.6	
14E	4.81	5/8"	1.55	4	19.24		29.8	
14F	4.83	5/8"	1.55	4	19.32		29.9	
14G	4.84	5/8"	1.55	4	19.36		30.0	
14H	4.95	5/8"	1.55	4	19.8		30.7	
15	2.9	5/8"	1.55	4	11.6		18.0	
15A	2.75	5/8"	1.55	4	11		17.1	
15B	2.62	5/8"	1.55	4	10.48		16.2	
15C	2.5	5/8"	1.55	4	10		15.5	
15D	2.35	5/8"	1.55	4	9.4		14.6	
15E	2.23	5/8"	1.55	4	8.92		13.8	
15F	2.1	5/8"	1.55	4	8.4		13.0	
15G	1.96	5/8"	1.55	4	7.84		12.2	
15H	1.85	5/8"	1.55	4	7.4		11.5	
16	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
16A	0.95	1/2"	1	8	7.6		7.6	
16B	1.1	1/2"	1	8	8.8		8.8	
16C	1.25	1/2"	1	8	10		10.0	
16D	1.4	1/2"	1	8	11.2		11.2	
16E	1.55	1/2"	1	8	12.4		12.4	
16F	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
16G	1.72	1/2"	1	8	13.76		13.8	
17	3.1	1/2"	1	8	24.8		24.8	
18	2.7	1/2"	1	8	21.6		21.6	
19	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
19A	0.76	1/2"	1	8	6.08		6.1	
19B	1	1/2"	1	8	8		8.0	
19C	1.2	1/2"	1	8	9.6		9.6	
19D	1.45	1/2"	1	8	11.6		11.6	
19E	1.68	1/2"	1	8	13.44		13.4	
19F	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
20	2.1	1/2"	1	64	134.4		134.4	
21	1.7	1/2"	1	62	105.4		105.4	
22	6.04	1/2"	1	4	24.16		24.2	
22A	6.44	1/2"	1	4	25.76		25.8	
23	1.9	3/8"	0.56	46	87.4		48.9	
24	3.8	1/2"	1	8	30.4		30.4	
					TOTAL:			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO [illegible] ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RIVAS 190

00002250

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K17+700
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
								0
						TOTAL		0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31	
EXCAVACIÓN 2- Rellano en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40	
			0.5	1.85	2	1.85		
						TOTAL	39.7	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
RELLENO EXCAVACIÓN						22.83	22.9	
						TOTAL	22.9	

ITEM	3	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4	
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85		
						TOTAL	10.4	

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8	
						TOTAL	1.8	

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES	11				2		22.0	
						TOTAL	22.0	

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6	
						TOTAL	83.6	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
	11			0.29	2		6.4	
						TOTAL	6.4	

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES	9				2		18.00	
						TOTAL	18.0	

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60	
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38		
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50		
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78		
DENTELLON	2.91	0.55	0.2		2	0.41		
ALETA			0.25	0.875	4	0.88		
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29		
						TOTAL	13.60	

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002251

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	KL7+700

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FIGUEROA ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTA-VIAS RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS SAS

00002252

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K18+000
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	39.7			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9			
						TOTAL	22.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002253

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.05	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K18+000

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL [illegible]		[illegible] 32	

Elaboró

CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO

DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó

INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 116

00002254

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

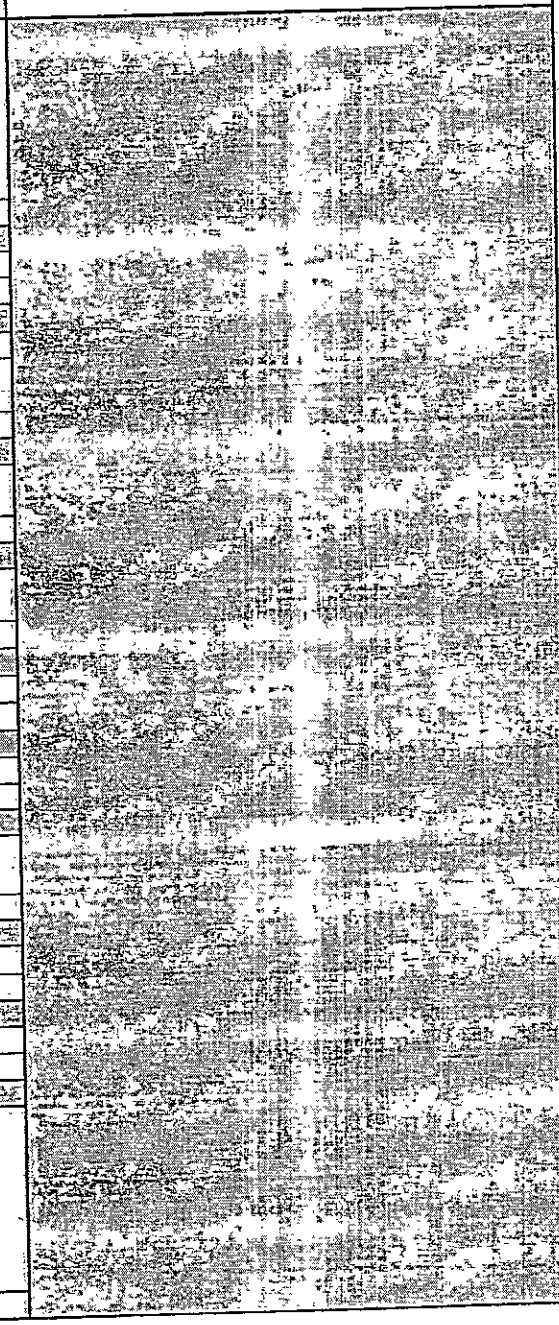
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

LOCALIZACION: K18+500

ESQUEMA



ITEM	DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS						UND	M3
								0.0
							TOTAL	0.00
1.02	REMOCION DE TUBERIAS						UND	ML
								0
							TOTAL	0.0
4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR						UND	M3
	EXCAVACION 1			0.8	36.18		28.944	28.94
	EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40
				0.5	1.85	2	1.85	
							TOTAL	39.3
4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO						UND	M3
	RELLENO EXCAVACIÓN						22.58	22.6
							TOTAL	22.6
	MEJORAMIENTO EN PIEDRA						UND	M3
	CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4
	ZARPA			0.5	1.85	2	1.85	
							TOTAL	10.4
4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA						UND	M3
	ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8
							TOTAL	1.8
7.1	DRENES 4"						UND	ML
	PAREDES	11				2		22.0
							TOTAL	22.0
7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO						UND	M2
	GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6
							TOTAL	83.6
7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE						UND	M3
		11			0.29	2		6.4
							TOTAL	6.4
	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)						UND	ML
	PAREDES	9				2		18.00
							TOTAL	18.0
	CONCRETO CLASE ID 28MPA						UND	M3
	LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60
	LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38	
	PAREDES	9	1	0.25		2	4.50	
	ZARPA			0.25	1.57	2	0.78	
	DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41	
	ALETA			0.25	0.875	4	0.88	
	BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29	
							TOTAL	13.60

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR BIVIAS 138

00002255

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

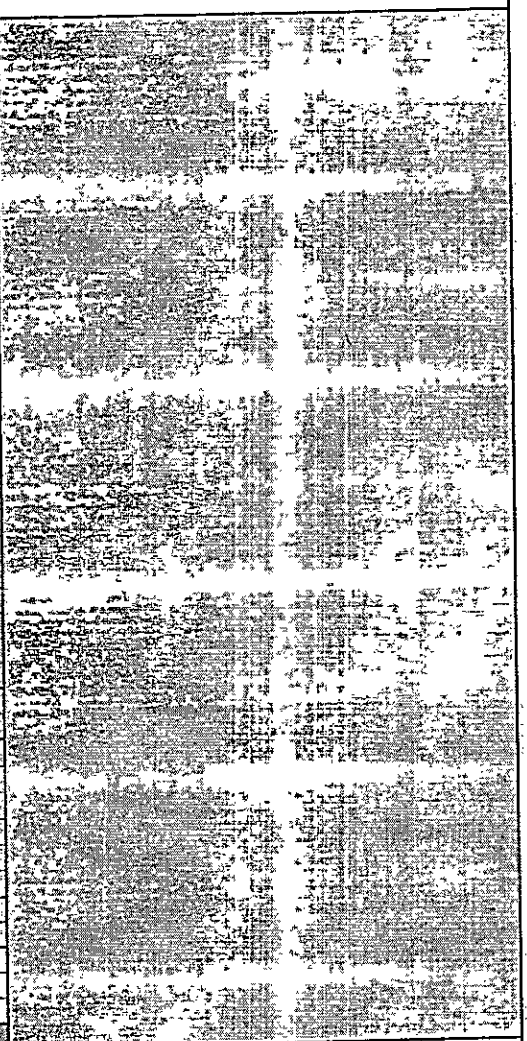
CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM: 4.06 | ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UND: KG | LOCALIZACION: K18+500

HIERRO "#"	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8
8	3	1/2"	1	8	24		24.0
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2
12	1	1/2"	1	8	8		8.0
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
					TOTAL (KG)		1081.32

ESQUEMA



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR BIVIAS 198

00002256

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RÚRALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1968-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K19+000
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
								0.0		
							TOTAL	0.00		
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
								0		
							TOTAL	0.0		
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1				0.8	36.18		28.944	28.94		
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón		9	1.9	0.5			8.55	10.40		
				0.5	1.85	2	1.85			
							TOTAL	39.3		
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN							22.56	22.6		
							TOTAL	22.6		
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA		9	1.9	0.5			8.55	10.4		
ZARPA				0.5	1.85	2	1.85			
							TOTAL	10.4		
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA				0.05	36.18		1.81	1.8		
							TOTAL	1.8		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		11				2		22.0		
							TOTAL	22.0		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11	3.8			2		83.6		
							TOTAL	83.6		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
		11			0.29	2		6.4		
							TOTAL	6.4		
ITEM	12	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9				2		18.00		
							TOTAL	18.0		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR		9	1.5	0.25			3.38	13.60		
LOSA INFERIOR		9	1.5	0.25			3.38			
PAREDES		9	1	0.25		2	4.50			
ZARPA				0.25	1.57	2	0.78			
DENTELLON		2.91	0.35	0.2		2	0.41			
ALETA				0.25	0.875	4	0.88			
BORDILLO			1.5		0.10	2	0.29			
							TOTAL	13.60		

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR MVIAS 198

00002257

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT.

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM:	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID:	KG	LOCALIZACION:	K19+900

HIERRO N°	DIMENSIONES: LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		16.4	
					TOTAL (KG)			

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002258

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

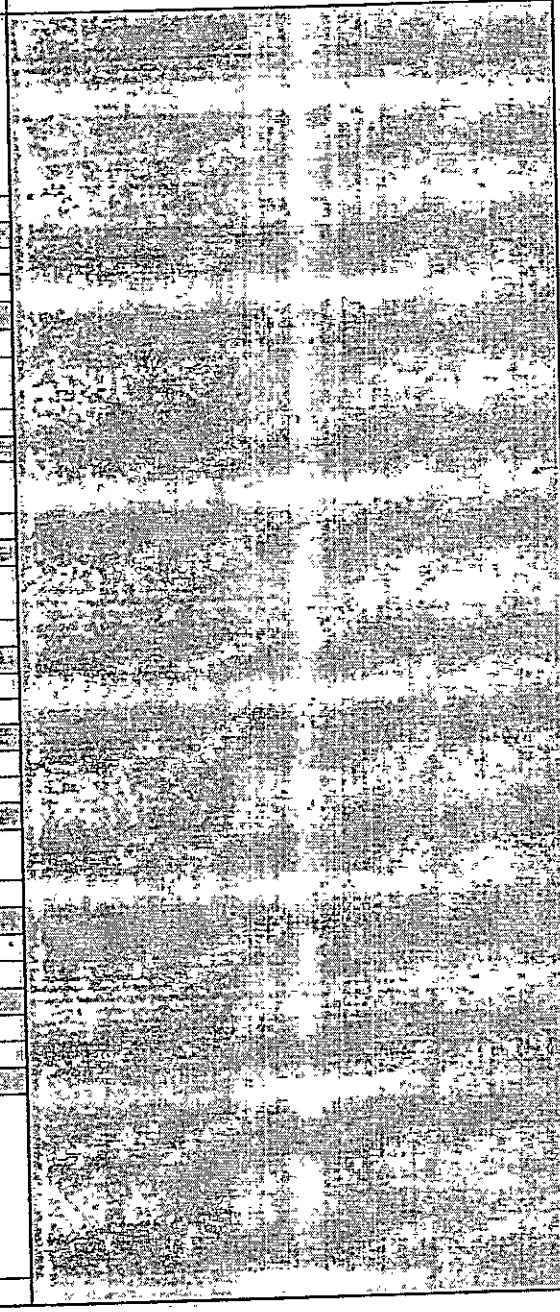
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

LOCALIZACION: K19+950

ESQUEMA



ITEM 1.01 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES: LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
							0.0
					TOTAL		0.00

ITEM 1.02 REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

							0.
						TOTAL	0.0

ITEM 4.01 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40
			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	39.7

ITEM 4.02 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9
						TOTAL	22.9

ITEM MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85	
						TOTAL	10.4

ITEM 4.03 CONCRETO CLASE (F) 14 MPA — UND: M3

ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8
						TOTAL	1.8

ITEM 7.1 DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11				2		22.0
						TOTAL	22.0

ITEM 7.12 GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM 7.13 RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

	11			0.29	2		6.4
						TOTAL	6.4

ITEM JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC) — UND: ML

PAREDES	9				2		18.00
						TOTAL	18.0

ITEM CONCRETO CLASE D 28MPA — UND: M3

LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38	
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50	
ZARPA	2.91	0.35	0.25	1.57	2	0.78	
DENTELLON			0.2		2	0.41	
ALETA			0.25	0.875	4	0.88	
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29	
						TOTAL	13.60

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO ALVAREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR BIVIAS 188

00002259

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K19+950

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
				TOTAL				

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO HABITAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RIMAS CDC

00002260

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

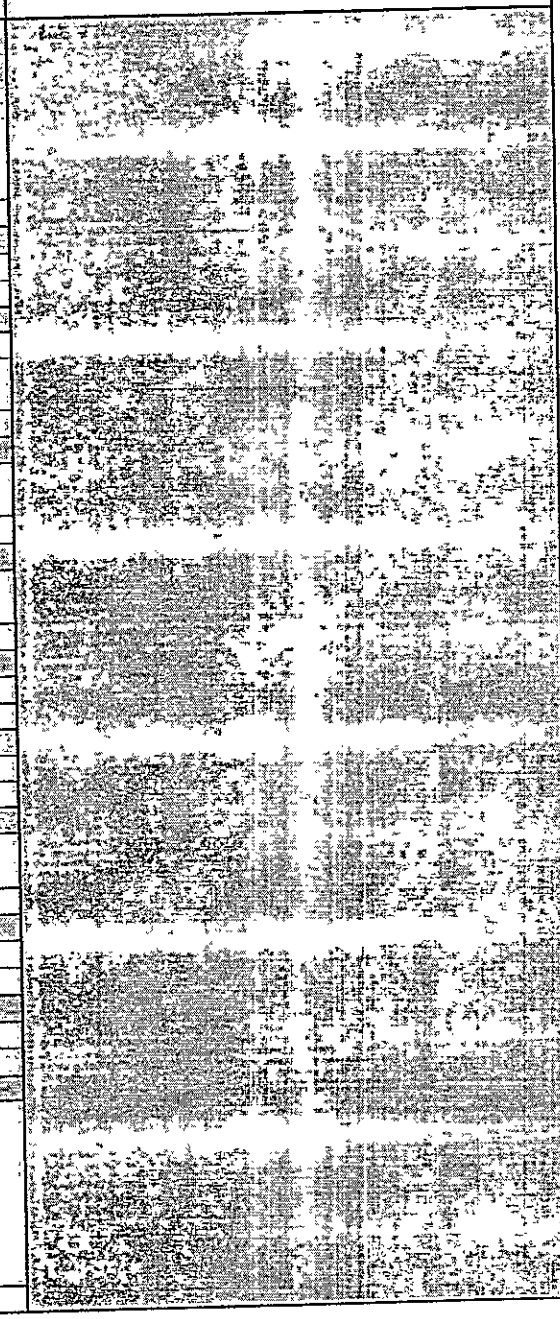
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

LOCALIZACION	k20+150

ESQUEMA



ITEM	DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS						UND	M3
								0.0
							TOTAL	0.00
1.02	REMOCION DE TUBERIAS						UND	ML
								0
							TOTAL	0.0
4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR						UND	M3
	EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31
	EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40
				0.5	1.85	2	1.85	
							TOTAL	39.7
4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO						UND	M3
	RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9
							TOTAL	22.9
	MEJORAMIENTO EN PIEDRA						UND	M3
	CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4
	ZARPA			0.5	1.85	2	1.85	
							TOTAL	10.4
4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA						UND	M3
	ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8
							TOTAL	1.8
7.1	DRENES 4"						UND	ML
	PAREDES	11				2		22.0
							TOTAL	22.0
7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO						UND	M2
	GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6
							TOTAL	83.6
7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE						UND	M3
		11			0.29	2		6.4
							TOTAL	6.4
	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)						UND	ML
	PAREDES	9				2		18.00
							TOTAL	18.0
	CONCRETO CLASE O 28MPA						UND	M3
	LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60
	LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38	
	PAREDES	9	1	0.25		2	4.50	
	ZARPA			0.25	1.57	2	0.78	
	DENTELLON	7.91	0.35	0.2		2	0.41	
	ALETA			0.25	0.875	4	0.88	
	BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29	
							TOTAL	13.60

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002261

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K20+150

HIERRO N°	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8
8	3	1/2"	1	8	24		24.0
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2
12	1	1/2"	1	8	8		8.0
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
					TOTAL		[illegible]

ESQUEMA



Elaboró:
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó:
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 136

00002262

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K20+500
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
				0
		TOTAL		0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31	
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40	
			0.5	1.85	2	1.85		
						TOTAL	39.7	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3
RELLENO EXCAVACIÓN			22.93	22.9
		TOTAL		22.9

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3
CAJA	9	1.9 0.5	8.55	10.4
ZARPA		0.5 1.85 2	1.85	
		TOTAL		10.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3
ZARPA - CAJA		0.05 36.18	1.81	1.8
		TOTAL		1.8

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML
PAREDES	11	2		22.0
		TOTAL		22.0

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8 2		83.6
		TOTAL		83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3
	11	0.29 2		6.4
		TOTAL		6.4

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML
PAREDES	9	2		18.00
		TOTAL		18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60	
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38		
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50		
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78		
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41		
ALETA			0.25	0.875	4	0.88		
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29		
						TOTAL	13.60	

Elaboró
CONTRATISTA

Firma:

Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR

Firma:

Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORDO CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002263

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.00	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K20+500

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL (KG)		1591.20	

Elaboró:
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO GUTIERREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó:
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002264

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K21+000
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.8	36.18		28.944	28.94			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	39.3			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.56	22.6			
						TOTAL	22.6			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	1	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.09	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO JUAREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR BIVIAS 196

00002265

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – RACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

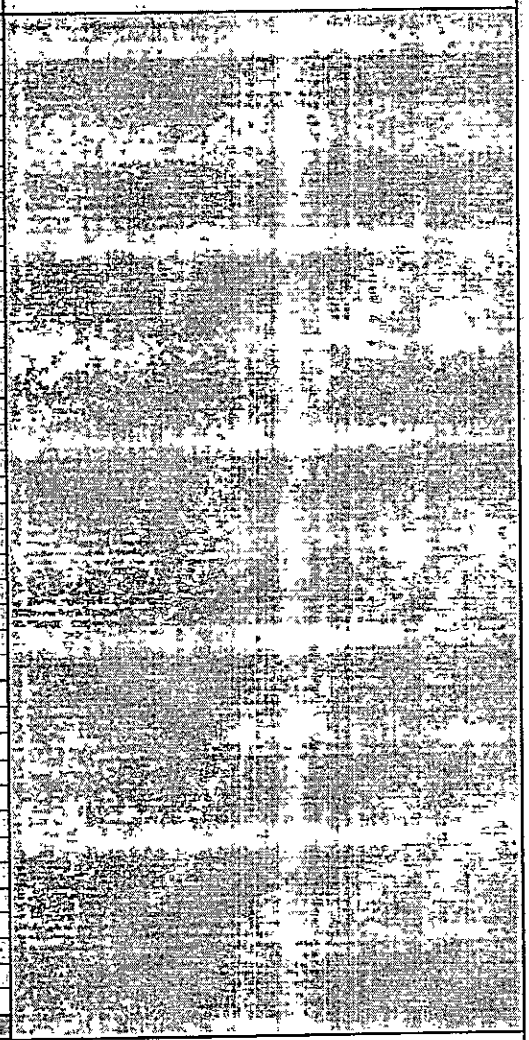
CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.05	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UNID	KG	LOCALIZACION	K21+000

MIEMBRO Nº	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)	PESO TOTAL (KG)
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)			
1	3.45	1/2"	1	104	358.8	358.8
2	1.75	1/2"	1	208	364	364.0
3	6.8	1/2"	1	38	258.4	258.4
4	3.2	1/2"	1	38	121.6	121.6
5	7.2	1/2"	1	10	72	72.0
6	4.2	1/2"	1	10	42	42.0
7	6.6	1/2"	1	8	52.8	52.8
8	3	1/2"	1	8	24	24.0
9	1.95	1/2"	1	2	3.9	3.9
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4	4.4
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9	4.9
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4	5.4
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9	5.9
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4	6.4
10	4.45	1/2"	1	2	8.9	8.9
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8	8.8
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9	8.9
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8	8.8
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9	8.9
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84	8.8
11	1.7	1/2"	1	4	6.8	6.8
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2	6.2
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8	5.8
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2	5.2
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8	4.8
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24	4.2
12	1	1/2"	1	8	8	8.0
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44	7.4
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84	5.8
13	1.8	1/2"	1	8	14.4	14.4
14	1.5	1/2"	1	8	12	12.0
15	0.8	1/2"	1	8	6.4	6.4
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4	4.4
16	1.1	1/2"	1	32	35.2	35.2
17	1.4	1/2"	1	28	39.2	39.2
18	3.05	1/2"	1	4	12.2	12.2
18A	2.75	1/2"	1	4	11	11.0
19	1.8	3/8"	0.56	20	36	20.2
20	1.8	1/2"	1	8	14.4	14.4
				TOTAL		1009.33

ESQUEMA



Elaboró:
CONTRATISTA
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 196

00002266

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

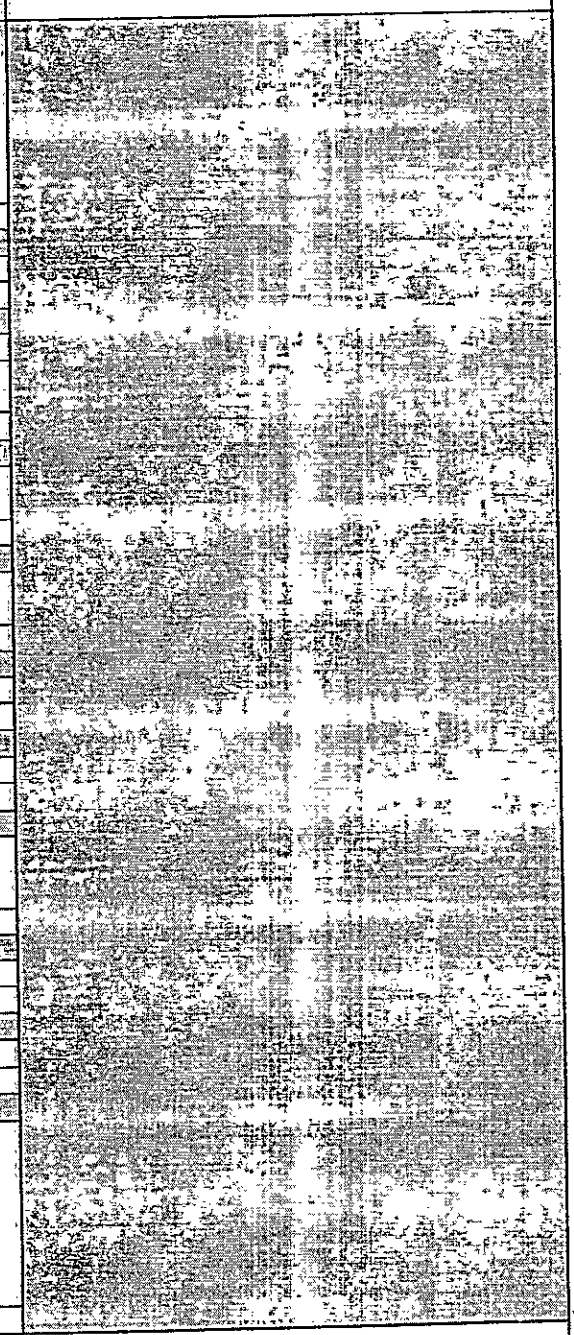
MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – RACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	7.01	DEMOLICION DE ESTRÚCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K21+200
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	7.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.8	36.18		28.944	28.94			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	39.3			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.56	22.6			
						TOTAL	22.6			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE D 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			



Elaboró
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIO CONSORCIO INTERVENTOR SIVIAS 196

00002267

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

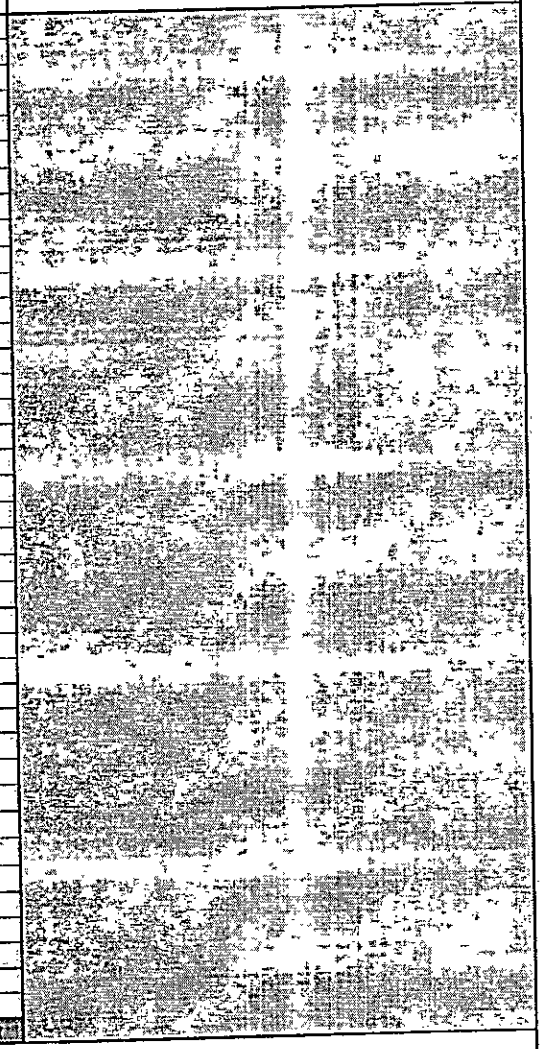
CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM: 4.06 | ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UNID: KG | LOCALIZACION:

NIVERO N°	DIMENSIONES: LONGITUD [M]	DIAMETRO [PULG]	PESO [KG]	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL [M]		PESO TOTAL [KG]
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8
8	3	1/2"	1	8	24		24.0
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2
12	1	1/2"	1	8	8		8.0
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4
					TOTAL		

ESQUEMA



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO INTERVIALES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR RIVAS 136

00002268

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

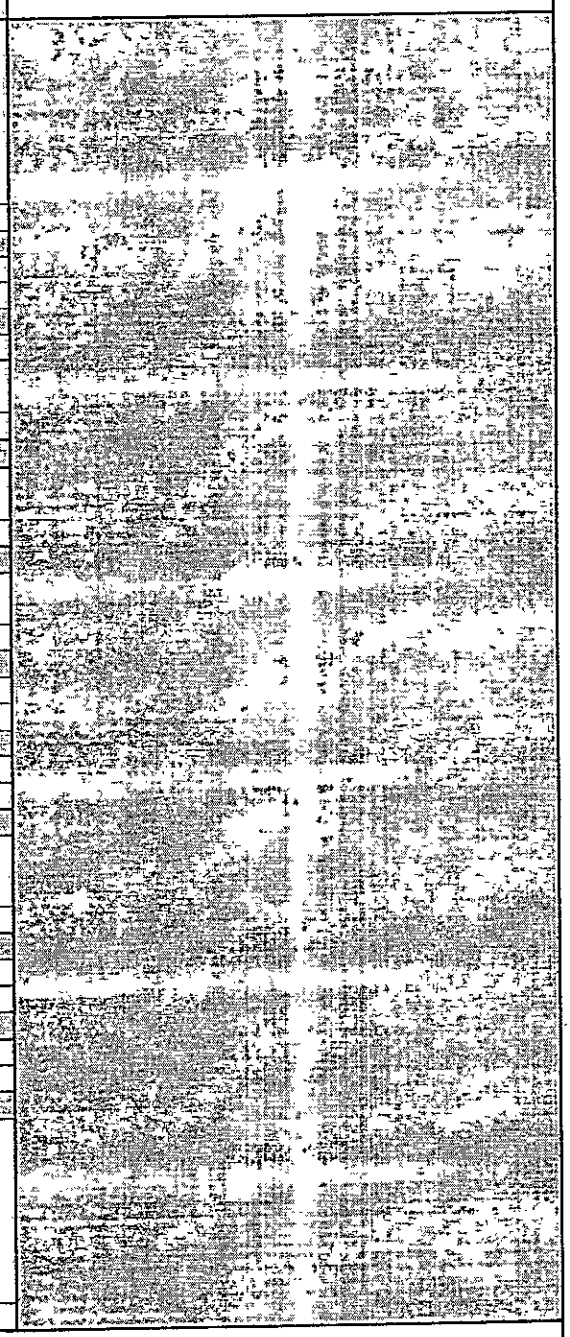
MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K21+350
DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIA					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	39.7			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9			
						TOTAL	22.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			



Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

00002269

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM: 4.06 ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UND: KG | LOCALIZACION:

HIERRO Nº	DIMENSIONES: LONGITUD [M]	DIAMETRO [PULG]	PESO [KG]	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL [M]		PESO TOTAL [KG]	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL [KG]		1994.32	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR RVIAS 136

00002270

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	LOCALIZACION	K21+500
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA		
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR							
							0.0			
						TOTAL	0.00			
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							0			
						TOTAL	0.0			
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
EXCAVACION 1			0.81	36.18		29.3058	29.31			
EXCAVACIÓN 2- Relleno en piedra rajón	9	1.9	0.5			8.55	10.40			
			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	39.7			
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
RELLENO EXCAVACIÓN						22.93	22.9			
						TOTAL	22.9			
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CAJA	9	1.9	0.5			8.55	10.4			
ZARPA			0.5	1.85	2	1.85				
						TOTAL	10.4			
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
ZARPA - CAJA			0.05	36.18		1.81	1.8			
						TOTAL	1.8			
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11				2		22.0			
						TOTAL	22.0			
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11	3.8			2		83.6			
						TOTAL	83.6			
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
	11			0.29	2		6.4			
						TOTAL	6.4			
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9				2		18.00			
						TOTAL	18.0			
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA SUPERIOR	9	1.5	0.25			3.38	13.60			
LOSA INFERIOR	9	1.5	0.25			3.38				
PAREDES	9	1	0.25		2	4.50				
ZARPA			0.25	1.57	2	0.78				
DENTELLON	2.91	0.35	0.2		2	0.41				
ALETA			0.25	0.875	4	0.88				
BORDILLO		1.5		0.10	2	0.29				
						TOTAL	13.60			

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSÉ GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 186

00002271

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM: 4.06 | ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA | UNID: KG | LOCALIZACION:

HIERRO N°	DIMENSIONES LONGITUD [M]	DIAMETRO [PULG]	PESO [KG]	CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL [M]		PESO TOTAL [KG]	ESQUEMA
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
					TOTAL		[illegible]	

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JORGE ALBERTO PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR VIAS 136

00002272

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA DE ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado por: RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTES ($46.988.721.830)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así: ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL**, Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que de Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato; así como también:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

1. Que el uniforme de los trabajadores que laboren en el desarrollo del proyecto, debera ser portado por todo el personal en el sitio de la obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.
2. Los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos en el Plan de Seguridad Industrial del Contrato de Obra debera ser portado por el personal que labore en la Obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.
3. Que el contratista será responsable del mantenimiento de las Vallas de tal forma que se asegure siempre su legibilidad.
4. Que el contratista mantenga el Area de construcción aislado y seguro, impidiendo la entrada de personal no autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 1 del mes de NOVIEMBRE de 2022

CONSORCIO MONTAÑES RURAL
R/L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
R/L. CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
INTERVENTOR

MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Rita Esquivel – Apoyo a la Supervisión
VoBo: Patricia Sanchez – Asesor Contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

00002275

COPIA DE PÓLIZA DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZA, RECIBO PAGO DE PÓLIZAS

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

00002276

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
		TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131770	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043591	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	12 / 2 / 2028	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	12/02/2023	4.698.872.183,00	4.002.798,57
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	12/02/2026	9.397.744.366,00	92.612.839,68
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	12/02/2023	14.096.616.549,00	11.948.395,70
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/02/2023	12/02/2028	14.096.616.549,00	211.580.563,11
CALIDAD DEL SERVICIO	01/11/2022	12/02/2023	18.262.696,00	30.000,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 320.174.597,06	$ 13.000,00	$ 60.835.643,44	$ 381.023.240,50	01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.
LBASTO

00002277

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	6	BOGOTÁ D.C.	30 /11 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 1 /11 /2022	00:00 Horas del 12 /2 /2028	TRASLADO DE VIGENCIA	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LA REVISION ASJUSTES Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION y O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑIA ASEGURADO BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

TOMADOR: CONSORCIO MONTAJES RURAL INTEGRADO POR:

*NIO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.884-1 PART 25%
*MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2 PART 45%
*4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1 PART 25%
*LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9 PART 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - cONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	381.023.241,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/12/2022	$ 381.023.240,50

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 30 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00002279

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00002280

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
		TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043591	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT.	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2022
PLAZO DE LIQUIDACION 6 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2023	4.698.872.183,00	5.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2026	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14.096.616.549,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18.252.898,00	273.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 22.056.108,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.246.768,52	24/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.
LBASTO

00002281

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	7	BOGOTÁ D.C.	23 /12 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 1 /11 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LA REVISION ASJUSTES Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION y O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑIA ASEGURADO BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

TOMADOR: CONSORCIO MONTAJES RURAL INTEGRADO POR:

*IO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.864-1 PART 25%
*MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2 PART 45%
*4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1 PART 25%
*LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9 PART 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - cONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

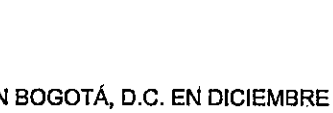
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	26.246.769,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
24/12/2022	$ 26.246.768,52

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 23 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00002283

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

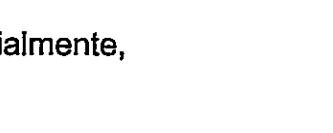
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0365 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio del contrato, la cual corresponde al anexo N°7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

ÁREA DE APROBACIÓN

Lista de procesos aprobada

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3993104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/09/2022 1:50:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-015-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	108 Días
Fecha de inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Monteria

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL

COLOMBIA, Medellín
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

00002287

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. | DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 | TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 Fª 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA.	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.349.438.091,50	2.349.438.091,50	2.349.438.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.996.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.996.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.996.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.996.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.996.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 7.109.182,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	Día - Mes - Año 01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.438.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 2218
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Cano.
Defensor suplente: Iván Darío Arroyo.
Cra. 13 # 73-34 Ed. Colonia, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 606 0601
defensorcnacionaldeseguros@umcabogados.com

Nacional de Seguros, S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LBASTO

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD (Día - Mes - Año)	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE (Día - Mes - Año)	A LAS (Horas)	VIGENCIA HASTA (Día - Mes - Año)	A LAS (Horas)	TIPO DE MOVIMIENTO
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

**********FIN POLIZA**********

00002289

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 3
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043591	7

FECHA EXPEDICIÓN (Día - Mes - Año)	VIGENCIA DESDE (Día - Mes - Año)	A LAS (Horas)	VIGENCIA HASTA (Día - Mes - Año)	A LAS (Horas)	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3182930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3182930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2022
PLAZO DE LIQUIDACION 5 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2023	4.698.872.183,00	5.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2026	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14.096.616.549,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18.252.696,00	273.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO (Día - Mes - Año)	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.056.108,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.246.768,52	24/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4,
(057 1) 746 5219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero.
Defensor suplente: Iván Darío Arroyo
Cra / Calle 82 # 9A-90 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensorconsumidor@nacionaldeseguros.com.co

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LIBRETO

00002290

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos		
2	Revisión Pólizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 5:27:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revision Pólizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 10:10:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 10:17:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía :CO1.WRT.10424417

00002291

Alcaldía de Montería

ACTA DE INICIO
Contrato N° LP-SPM-015-2022
Fecha Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO MONTAJES RURAL representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MUNIICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
VALOR	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTES (46.988.721.830)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así: ETAPA 1 UN (01) MES ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los Un (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 195** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 882022164 00002292

NIT. 890.001.501-1

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: Año | Mes | Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente | Cuenta de Ahorros | Crédito Rotativo | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación | No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota NIT Oficina Centro
Cv 2100 29031501 Usu1901 12:18
Fecha/Hora 24/10/23 14:51 0400
Recaudo de Seguros SA E CEO 1702
Usu0000033570
Valor Efectivo: 2,392,096.59
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor Abo:0.00
Valor Total: 2,392,096.59

Nombre del depositante:

Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Si el valor consignado no corresponde con el valor recibido, el Banco queda autorizado para efectuar el ajuste correspondiente. Para cualquier aclaración, la consignación debe ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la misma. El Banco no responde por el contenido de sobres cerrados. Para retirar el dinero consignado en cheque, el beneficiario debe endosar el cheque y presentar su documento de identidad. Si el cheque es girado a nombre de una persona natural, el endoso debe ser hecho por el mismo beneficiario. Si el cheque es girado a nombre de una persona jurídica, el endoso debe ser hecho por el representante legal de la misma. Si el cheque es girado a nombre de una persona natural o jurídica, el endoso debe ser hecho por el mismo beneficiario o por su representante legal, según corresponda. Si el cheque es girado a nombre de una persona natural o jurídica, el endoso debe ser hecho por el mismo beneficiario o por su representante legal, según corresponda. Si el cheque es girado a nombre de una persona natural o jurídica, el endoso debe ser hecho por el mismo beneficiario o por su representante legal, según corresponda.

2a Copia: Para el depositante

31303333 CRE-FOR-002.V2 01/08/2013

Banco de Bogotá NIT 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 882020000002293

ESPACIO PARA ESTAMPE

Fecha: Año 2020 Mes 12 Día 28

Código de Convenio:

Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino: 2 4 1 0 7 2 4 5 1

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora:

Referencia 1: 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación [] No. Referencia []

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 3 0 4 , 7 6 1 , 0 7
Cheque	$
[] Cargo Cuenta Eco Bta [] Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 3 0 4 , 7 6 1 , 0 7

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministre la empresa a la cual va a pagar. En caso de pagar con cheque, tenga en cuenta el respaldo del mismo el número de esta comprobante, la razón y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta debe ser débito. Única y exclusivamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconsistencias comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Teléfono:

Banco de Bogotá NIT 860.002.964-4 Sucursal: Cra 7 Con Calle 72 Cajero: 07 Hora: 11:51:11

Autorización: 28110722 Terminal: 0001

Auditoria: 0000035841

Valor Efectivo: 304,761.07

Valor Cheque: 0.00

Valor Cargo Cuenta: 0.00

Valor Otro: 0.00

Valor Transacción: 304,761.07

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Para cualquier reclamación favor presentar este recibo. En caso de que el pago no haya sido efectuado por el titular de la cuenta, el titular podrá solicitar la reversión del pago dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la transacción. Para el efecto, la entidad financiera receptora del pago deberá informar al titular de la cuenta sobre el procedimiento para solicitar la reversión del pago. El consumidor financiero podrá presentar la reclamación ante la entidad financiera receptora del pago.

2a Copia: Para el depositante

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

00002294

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133528	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
29 / 12 / 2022	27 / 12 / 2022	00:00	1 / 11 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2,349,436,091.50	2,349,436,091.50	2,349,436,091.50	7,067,619.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586,596,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586,596,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586,596,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586,596,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586,596,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00

DEDUCIBLES	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 7.067.619,00	$ 0,00	$ 1.342.847,61	$ 8.410.466,61	30/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO		COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE		NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
Información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Anaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.
LMARTIN

00002295

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	7	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 29 12 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
27 12 2022	00:00	1 11 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN ANEGO DE PRORROGA NO. 01 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022 LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00002296

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043590

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	8,410,467.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
30/12/2022	$ 8.410.466,61

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 29 DE 2,022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

00002297

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
137136	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043591	9

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
8 / 3 / 2023	6 / 3 / 2023	00:00	31 / 12 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN COMUNICACION DEL ASEGURADO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SIENDO DESDE 31 12 2023 HASTA 31 12 2028. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL -

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2022	03/07/2024	4.698.872.183.00	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2022	03/01/2027	9.397.744.366.00	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/12/2022	03/07/2024	14.096.616.549.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	14.096.616.549.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	18.252.696.00	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	09/03/2023	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA		VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMARTIN

00002298

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	9	BOGOTÁ D.C.	8 /3 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 6 /3 /2023	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

cONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00002299

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

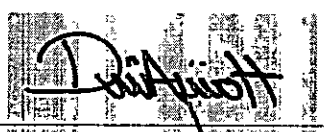
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
09/03/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 8 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00002300

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

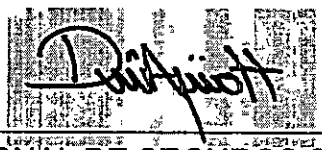
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0054 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería..

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y resolución N° 0365.

Que en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2022 se suscribió prórroga N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

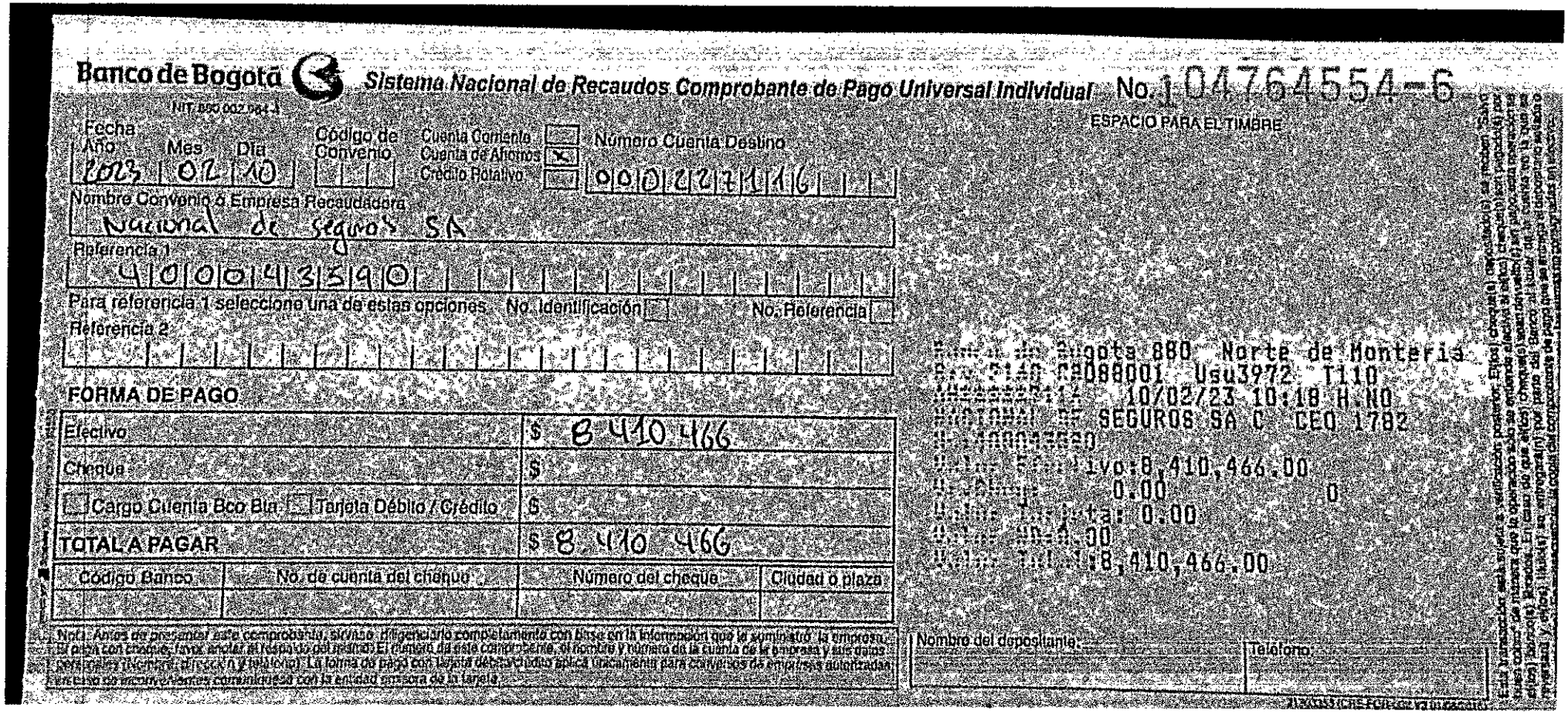
ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ



Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 1047644554-6

NIT. 890 002 964-3

ESPACIO PARA ETIQUETA

Fecha Año 2023 Mes 02 Día 10

Código de Convenio

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros X

Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino 0000222116

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Nacional de Seguros SA

Referencia 1: 4100041359 0

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ___ No. Referencia ___

Referencia 2:

Banco de Bogota 880 Norte de Monteria
Bra: 0140 CAJ088001 Usu3972 T110
Autenticación: 10/02/23 10:18 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C CEQ 1782
Efectivo:8,410,466.00
0.00 0
Neta: 0.00
Total:8,410,466.00

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 8 410 466
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 8 410 466

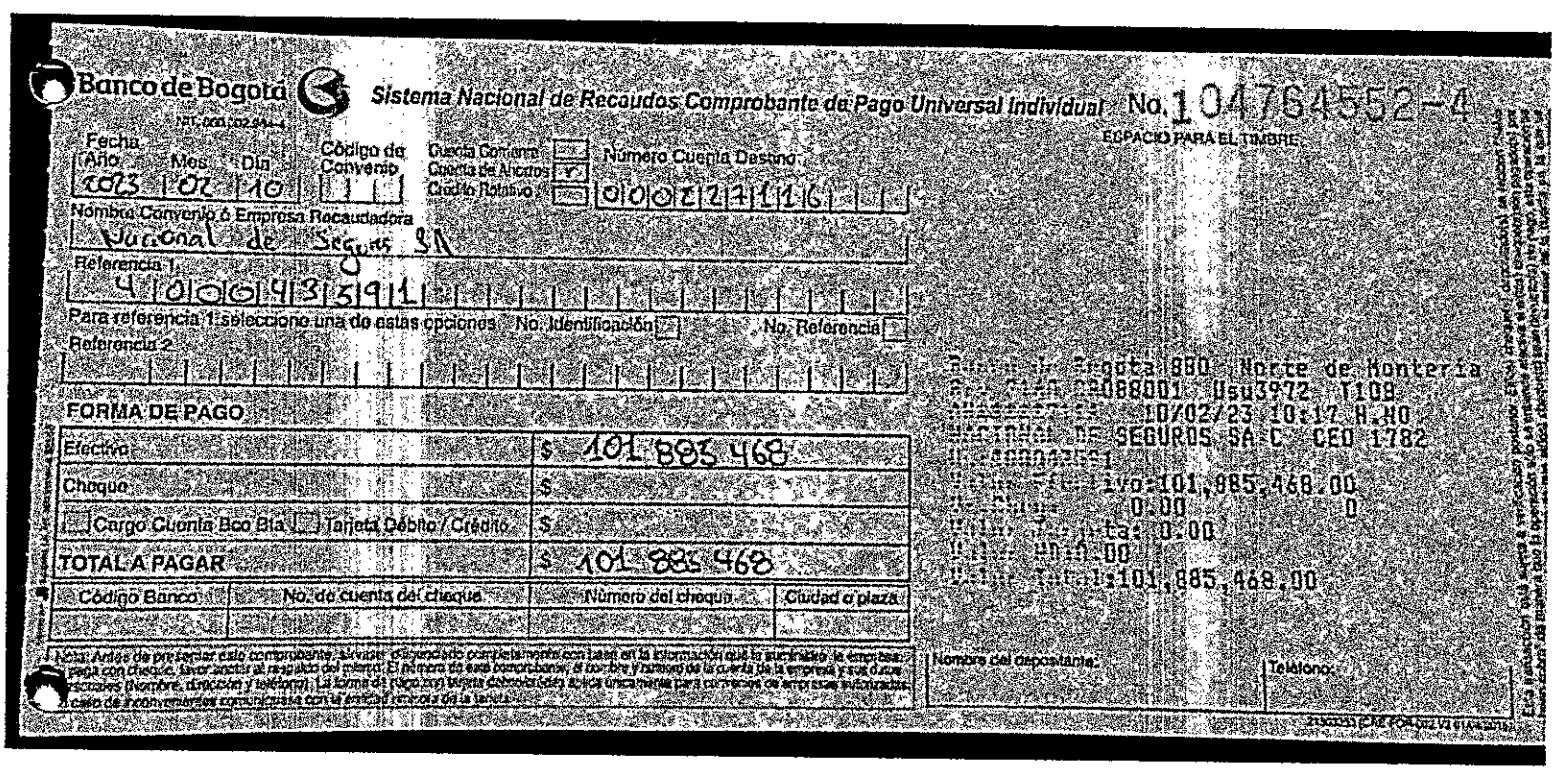
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. Ante cualquier inconveniente comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Teléfono:

0000303

00002304



Banco de Bogotá

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 1047645524

NIT. 890.002.844-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha (Año Mes Día): 2023 02 10

Código de Convenio: 1

Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino: 000212116

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Nacional de Seguros SA

Referencia 1: 4100614313911

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación / No. Referencia

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo		$ 101 885 468
Cheque		$
Cargo Cuenta Bco Bta	Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR		$ 101 885 468

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, favor verificar que esté completamente con Usted en la información que lo suministró la empresa. Si paga con cheque, llevar anotado al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comunicarse con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Teléfono:

Banco de Bogota 880 Norte de Monteria
Cajero 2088001 Usu3972 T108
10/02/23 10:17 H.RO
SEGUROS SA C CEO 1782
Efectivo-101,885,468.00
0.00 0
0.00
0.00
Total:101,885,468.00

00002305

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0365 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municiplo de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio del contrato, la cual corresponde al anexo N°7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

23 Dicmb 2022308

UTC-5 11:01:23 MUNICIPIO DE MONT...

Buscar...

Id de página: 23000036 Ayuda

Proveedor | Contratos | Proceso SECOP | Menú

Escritorio ⇒ Menú ⇒ Administración de contratos ⇒ Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

0365

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3993104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/09/2022 1:50:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-015-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1965-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	108 Días
Fecha de inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar *(31/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL

COLOMBIA, Medellín

Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

00002309

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT 901.630.343 - 2	TELÉFONO 4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.349.438.091,50	2.349.438.091,50	2.349.438.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.859.523,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.859.523,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.859.523,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.859.523,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.859.523,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 7.109.182,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	Día - Mes - Año 01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.438.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C.

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Arroyo
Cra. 13 # 97-76 Ed. Catama, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 620 0801
defensorconsumidor@numeralegales.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CLIENTE

00002310

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF # SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYÓ OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

**********FIN PÓLIZA**********

00002311

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
		TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTA D.C.	11		30	400043591	7

FECHA EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Dia - Mes - Año	Dia - Mes - Año	Horas	Dia - Mes - Año	Horas		
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3182930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3182930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2022
PLAZO DE LIQUIDACION 8 MESES

LOS DEMÁS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2023	4,698,872,183.00	5,445,542.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2025	9,397,744,366.00	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14,096,616,549.00	16,336,826.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14,096,616,549.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18,252,696.00	273,940.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22,056,105.00	$ 0.00	$ 4,190,660.52	$ 26,246,768.52	Dia - Mes - Año 24/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42,308,102,343.00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LBASTO

00002312

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos		
2	Revision Polizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 9:27:04 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Revision Polizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Juridica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 10:10:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	2 días de tiempo transcurrido (23/12/2022 10:11:02 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.10424417

00002313

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ ($46.988.721.830)
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así: ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL**, Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato así como también.

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0054 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y resolución N° 0365.

Que en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2022 se suscribió prórroga N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo Nº 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual Nº 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo Nº 9 de la póliza de seguro de cumplimiento Nº 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT Nº 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo Nº 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT Nº 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

00002316

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA CONTRATO Y/O MODIFICACIONES

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO N° LP-SPM-015-2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

Entre el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, obrando en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 2

I. Que mediante Resolución No. 0407 de fecha 09 de junio de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-SPM-015-2022.

II. Que mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

Este se dividirá de la siguiente forma:

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE).

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

3

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así:

La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($46.988.721.830,00) M/CTE, divididos por etapas así:

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE) por valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($60.842,320.00) Incluido IVA

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, por valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (46.927.879.510) INCLUIDO EL VALOR DEL AIU, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS.

Equivalentes a 46.988 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

MUNICIPIO				VIA		Long (Km)	PR Inicial	PR Final
MONTERIA				VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAGUEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA.		20,65	K1+000	K21+650
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00				EXPLANACIONES				
1,01	201.70	201		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	382,00	$ 196.070,00	$ 74.915.440,00
1,02	201.15	201		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	Ml	126,00	$ 71.320,00	$ 8.985.000,00
1,03	212.2.3	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	28.792,00	$ 11.524,00	$ 331.788.008,00
1,04	220.1 P	220	PARTICULAR	TERRAPLENES	M3	173.417,00	$ 28.109,00	$ 4.874.578.453,00
Subtotal								$ 5.289.467.901,00
2,00				AFIRMADO, SUBBASES Y BASES				
2,01	320.2	320		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	26.404,00	$ 209.201,00	$ 5.942.145.204,00
2,02	330.2	330		BASE GRANULAR CLASE B	M3	23.182,00	$ 224.371,00	$ 4.523.768.102,00
Subtotal								$ 10.465.913.306,00
3,00				PAVIMENTOS ASFALTICOS				
3,01	423.8	420		RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-1	M2	132.160,00	$ 3.906,00	$ 516.216.960,00
3,02	450.2 P	450	PARTICULAR	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	12.778,00	$ 1.002.988,00	$ 12.814.174.680,00
Subtotal								$ 13.330.391.640,00
4,00				ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
4,01	600.1.1	600		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	1.075,00	$ 36.620,00	$ 39.366.500,00
4,02	610.2	610		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	1.426,00	$ 94.907,00	$ 135.357.382,00
4,03	630.5	630		CONCRETO RESISTENCIA MAMPA (F)	M3	44,00	$ 488.606,00	$ 21.498.664,00
4,04	630.4	630		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	M3	1.145,00	$ 874.598,00	$ 1.001.378.070,00
4,05	630.7	630		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	617,00	$ 384.420,00	$ 237.187.140,00
4,06	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	85.725,00	$ 8.006,00	$ 694.320.350,00
Subtotal								$ 2.129.802.746,00
5,00				SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				
5,01	700.1	700		LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO.	Ml	61.963,00	$ 2.022,00	$ 125.262.900,00
5,02	701.1	701		TACHA REFLECTIVA	UND.	7.748,00	$ 9.240,00	$ 71.579.561,00
5,03	710.1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UND.	104,00	$ 544.948,00	$ 56.674.592,00
5,04	710.2	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.20X0.40 M)	UND.	4,00	$ 603.582,00	$ 2.414.328,00
5,05	720.1	720		POSTE DE REFERENCIA.	UND.	21,00	$ 232.479,00	$ 4.882.059,00
Subtotal								$ 259.934.380,00
6,00				TRANSPORTE				
6,01	900.2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	7.241.581,70	$ 1.674,00	$ 12.123.010.458,00
Subtotal								$ 12.123.010.458,00
7,00				PUENTE				
7,01	221.7	201		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	364,00	$ 196.070,00	$ 72.002.680,00
7,02	600.1.1	600		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	469,00	$ 36.620,00	$ 17.507.150,00
7,03	630.3	630		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 280 Kg/cm2 (C)	M3	91,00	$ 1.269.784,00	$ 115.550.344,00
7,04	630.4	630		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 210 Kg/cm2 (D)	M3	134,00	$ 1.108.440,00	$ 148.262.960,00
7,05	642.2 P	642	PARTICULAR	JUNTA DE DILATACIÓN ELASTOMÉRICA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Ml	36,00	$ 1.028.797,00	$ 36.964.812,00
7,06	642.1	642		APOYO ELASTOMÉRICO (NEOPRENO)	UND.	4,00	$ 57.678,00	$ 2.295.712,00
7,07	640.1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	38.273,00	$ 8.006,00	$ 306.389.823,00
7,08	610.2	610		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	78,00	$ 94.907,00	$ 7.402.746,00
7,09	630.7	630		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	72,00	$ 384.420,00	$ 27.678.240,00
7,10	683.1 P	683	PARTICULAR	DRENES 4"	Ml	16,00	$ 47.124,00	$ 753.984,00
7,11	632.1 P	632	PARTICULAR	BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	Ml	46,00	$ 731.831,00	$ 33.664.226,00
7,12	673.1.1	673		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	70,00	$ 8.711,00	$ 609.770,00
7,13	610.5	610		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	M3	13,00	$ 142.648,00	$ 1.854.437,00
7,14	621.1.1P	621	PARTICULAR	Pilote de Concreto Vaciado in Sitio, de diámetro 0,6 m (concreto clase D incluye refuerzo)	Ml	336,00	$ 1.592.408,00	$ 535.049.088,00
7,15	620.3	620		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	UND.	1,00	$ 65.625.403,00	$ 65.625.403,00
Subtotal								$ 1.372.514.192,00
							SUBTOTAL OBRAS Y	$ 44.971.444.583,00
	BASICO TOTAL DE OBRA							$ 44.971.444.583,00
	OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS							$ 4.939.130.941,00
	CARACTERIZACION VIAL (NO MODIFICAR)				KM	21,69	943.600,0	$ 20.304.368,09
	REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)							$ 51.128.980,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							$ 8.714.329,00
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							$ 80.342.329,09
	VALOR TOTAL							$ 49.596.721.330,09

VALOR TOTAL EN LETRAS: Cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho millones setecientos veintiun mil ochocientos treinta pesos.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 4: El control de tráfico temporal (conos/conteadores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 5: Se debe tener en cuenta que el precio unitario incluye el valor de A.I.U.

NOTA 6: . El archivo de presupuestos incluye el Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada ítem dentro del mismo libro del presupuesto

NOTA 7: El A.I.U y su discriminación esta dada en porcentaje (%).

NOTA 8: Los valores de los Materiales de Obra y equipo se ajustan a los valores comerciales.

NOTA 9: Se cuenta con el análisis de costos para la revisión y/o ajustes a estudios y diseños

NOTA 10: Los presupuestos fueron elaborados por la Subdirección de la Red Terciaria y Fluvial del INVIAS

NOTA 11: Los costos de bioseguridad se encuentran incluidos en los gastos administrativos del contratista.

NOTA 12: NO MODIFICAR LOS COSTOS DE ITEMS DOS A CARACTERIZACION DEL CORREDOR

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	23,50%
IMPREVISTO	I=	0,50%
UTILIDAD	U=	3,00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	27,00%

ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
REPRESENTANTE CONSORCIO MONTAJES RURAL

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO: OTRAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO:** La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

3.La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

4.Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5.Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6.El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

7.Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 6

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

8.El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

(...)".

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
22000933	15 de marzo de 2022	$38.700.000.000.00
22000925	11 de marzo de 2022	$11.989.216.271.00

7

MONTERÍA
Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	22001201
CDP No.	22000933
martes 15 marzo 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[illegible]	[illegible]	44-9 - OTROS DEPTL SALDOS CDP, VIGENCIA ANTERIOR, CONVENIO FNM	[illegible]	[illegible]
		Totales...	$ 38.700.000.000,00	$ 38.700.000.000,00

Total CDP en letras: TREINTA y OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 22000933 se emite en Montería el día martes 15 de marzo de 2022 como requisito previo a MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL CONVENIO N° 1968-2021.

Marcela Padrón
Jefa de Presupuesto

Solicito: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Elaboró: ALLORENTE | Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS | IP Impresión: 191.108.145.250

MONTERÍA

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22001220
CDP No.	22000925
viernes 11 marzo 2022	

8

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
[illegible]	Servicios de la Construcción (Recurso Crédito Banco de Bogotá)	06 - RECURSOS DEL CREDITO	$ 11.989.216.271,00	$ 11.989.216.271,00
		Totales...	$ 11.989.216.271,00	$ 11.989.216.271,00

Total CDP en letras: ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA y UNO Pesos

El certificado No. 22000925 se emite en Montería el día viernes 11 de marzo de 2022 como requisito previo a MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL(MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MPIO DE MONTERIA , (MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.)

Margedia Padrón
Jefe de Presupuesto

Solicito : HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.178.248

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda - www.monteria.gov.co
Montería, Córdoba.

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). Se cancelará la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($60.842,320.00) incluido IVA en UN SOLO PAGO, una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la interventoría, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal. 9

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" Se cancelará la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($46.927.879.510) INCLUIDO EL VALOR DEL AIU, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS, así: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos parciales a que se refiere el presente numeral serán cancelados con cargo a la vigencia 2021 y 2022 aclarando que algunos recursos dependerán del PAC 2023 DEL INVIAS por ser estos recursos provenientes de un convenio suscrito con el INVIAS. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales y/o final, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor, el caso fortuito y los riesgos previsibles conforme lo previsto en la matriz de riesgo. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos. En consecuencia, el precio

incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

10

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una

matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. (11)
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo cuarenta por ciento (40 %), del personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Ejecutar el objeto de acuerdo a los precios unitarios y fijos.
b. Las demás obligaciones específicas que surjan del proceso de contratación.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

4. Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
5. Exigir al contratista de la obra que en los procesos constructivos se cumplan las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.
6. Exigir al contratista de obra la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.

7. Exigir al contratista de obra vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. Para el efecto La ENTIDAD TERRITORIAL solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. 12
8. Exigir al contratista de obra la inclusión de personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto, La ENTIDAD TERRITORIAL solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. La ENTIDAD TERRITORIAL remitirá al Interventor el reporte de los contratos de las personas que cumplen con esta condición, junto con sus respectivas afiliaciones de seguridad social.
9.Garantizar y exigir al contratista de obra el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Mantener indemne al MUNICIPIO DE MONTERÍA y al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 13
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimos mensual legal vigente, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. 14

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se les impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, correspondientes a las actividades de mejoramiento yde puente construido en vía terciaria mejorada</td><td>Cinco años contadosa partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Por el 100% del valor del mismo</td></tr>
<tr><td>Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td><td>cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras</td><td>30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y</td></tr>
</table>

15

Característica	Condición
	no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

16

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

17

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1, Instituto Nacional de Vías – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

18

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

19

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el MUNICIPIO DE MONTERIA y el domicilio contractual es MONTERIA, CORDOBA.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó Jurídicamente. R.L. MARÍA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA.
ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. R/L MARÍA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA.
Asesores Externos
VO.BO. KARINA CARRASCAL SOCARRAS. Jefe Oficina Jurídica.

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONTRATO DE OBRA NO.	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 R.L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).
PLAZO INICIAL	*"LA ETAPA 1, SE DEBERÁ EJECUTAR EN EL PLAZO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA ETAPA 2 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA."*

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con Nit. No. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2, integrado por NIO GRUPP S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%, MONTEVERTE INGENIEROS, con un porcentaje de participación del 45%, 4L INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% y LT BUILDINGS con un porcentaje de participación del 5%, representado por el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien declara que ni él ni los integrantes del Consorcio que representa se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades para suscribir y validar el presente acuerdo, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 01 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, previa las siguientes:

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSIDERACIONES

1.- Que EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, suscribieron el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).; y un plazo de ejecución por etapas, así: *"La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa."*

2.- Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, representante legal del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

3.- Que el CONSORCIO MONTAJES RURAL, a través de su representante, señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, presentó formalmente al CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en su calidad de interventor, solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por el plazo hasta 31 de diciembre de 2023, conforme a las consideraciones expuestas en el oficio CMR-009-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 enviado por el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-015- 2022, del cual nos permitimos insertar imagen seguidamente:

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

CMR-009-2022

Montería, 22 de noviembre de 2022

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 – MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Prorroga Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022***

Cordial Saludo

Por medio del presente nos permitimos manifestar que:

1. El proceso licitatorio objeto del contrato de la referencia, culminó el día 05 de septiembre de 2022 y el contrato fue firmado el día 16 de septiembre de 2022.
2. Desde el día 26 de septiembre se hizo entrega de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que amparan el contrato, las cuales fueron aprobadas mediante resolución No. 02782 de 2022, de fecha 27 de octubre de 2022.
3. La fecha de inicio fue impartida el día 01 de noviembre de 2022.
4. El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, en conjunto contratista, entidad contratante, interventoría e INVIAS, de la cual una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1 que comprende REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no se podía ejecutar en el plazo fijado por la entidad (01 mes) y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses cuya fecha final de entrega de este ítem será 31 de diciembre de 2022

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7897111
Montería, Córdoba.

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

5. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2022 y que no existía plazo para la ejecución física de las obras solicitamos **PRORROGAR** El plazo contractual hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular,

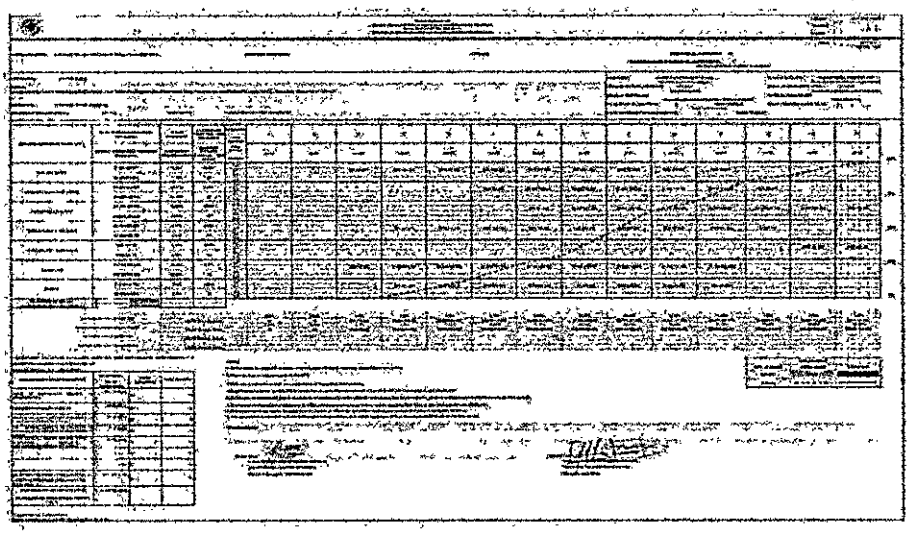
Atentamente,

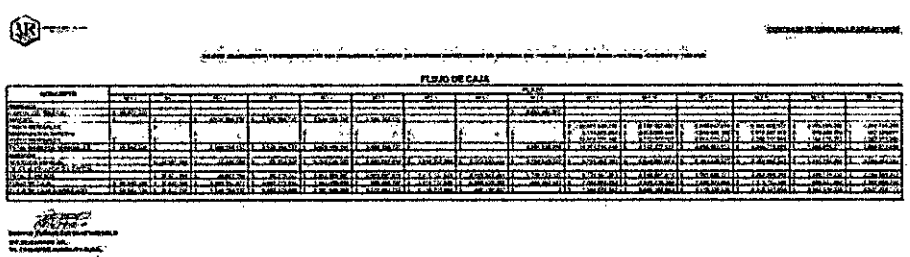
Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

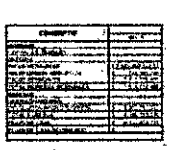
C.C. ***SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALCALDIA DE MONTERIA***

Anexos: ***Programación de Obra (Project)***
Programa de Inversiones (Excel - PDF)
Flujo de Caja (Excel – PDF)

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL







4.- Que frente a la solicitud de prórroga realizada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL al Interventor, de la cual se hizo mención en el considerando inmediatamente anterior, el **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** remitió a la Secretaría de Infraestructura, concepto de viabilidad a la prórroga solicitada, tal como consta en oficio

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

No. CII196-011-22 de fecha 23 de noviembre del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, y del cual se inserta imagen seguidamente:

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Montería, noviembre 22 de 2022 **CII196-011-22**

Señora
MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria De Infraestructura
Municipio de Montería
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *CONTRATO No. 974-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5."*

REFERENCIA 2: *CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021*

ASUNTO: **Aval Solicitud de Prórroga al contrato LP-SPM-015-2022**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, y en atención al comunicado CMR-009-2022 del 22 de noviembre de 2022, mediante el cual el contratista de obra, solicita prórroga Nro. 1 del contrato de la referencia, esta interventoría, avala y/o rechaza esta solicitud, según las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que, el proceso licitatorio objeto del contrato de la referencia, culminó el día 05 de septiembre de 2022 y el contrato fue firmado el día 16 de septiembre de 2022.
2. Que, desde el día 26 de septiembre se hizo entrega de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que amparan el contrato, las cuales fueron aprobadas mediante resolución No. 02782 de 2022, de fecha 27 de octubre de 2022.
3. Que, se requiere concluir la etapa de revisión y/o ajustes a estudios y diseños, etapa en la que actualmente se encuentra el contratista realizando los diferentes conceptos y presentar a la interventoría para su revisión y/u observaciones y/o rechazo y/o aprobación según el caso.
4. Que, El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, en conjunto contratista, entidad contratante, interventoría e INVIAS, de la cual una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1 que comprende REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no se podía ejecutar en el plazo fijado por la entidad un (01) mes y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses cuya fecha final de entrega de este ítem será 31 de diciembre de 2022.
5. Que, la cláusula 4. Plazo del contrato indica que una vez se termine la etapa 1 de REVISIÓN

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), se iniciará la etapa 2 de MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por lo cual dentro del plazo inicial estimado no se logra iniciar la etapa 2 de ejecución de la actividades obra física del proyecto.

6. Que, el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Programa de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023
7. Que, el plazo de ejecución del contrato de obra tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, ajustado a la fecha de terminación del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, por lo cual el Municipio de Montería debe elevar solicitud de ampliación del plazo contractual del convenio a 31 de diciembre de 2023.
8. Que, el tiempo de ejecución del presente contrato de obra no puede superar el plazo actual de ejecución del contrato de interventoría, el cual va hasta el 31/07/2024

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta interventoría **AVALA** la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015 de 2022, **hasta el 31 de diciembre de 2023,** la cual se hace efectiva, siempre y cuando el municipio de Montería solicite al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prórroga al convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 a igual fecha de terminación.

Sin otro particular,

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Interventoría

Proyectó: Guillermo J. Gutiérrez Peña – Director de Interventoría

Anexos: Oficio Solicitud de Prórroga Contrato LP-SPM-015-2022
Reprogramación Programa de Inversiones LP-SPM-015-2022
Reprogramación Flujo de Caja LP-SPM-015-2022

C.C. Archivo

5.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, el señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 23 de noviembre de 2022 mediante oficio D.A. 0296-2022, solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prorrogar el Convenio Interadministrativo 1966-2021, del cual se deriva el Contrato de obra LP-SPM-015-2022, en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance y cumplir darle cumplimiento al convenio del cual se deriva el contrato.

6.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo 1966-2021 presentada por el Municipio de Montería al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el 27 de

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

diciembre de 2022, las partes acordaron suscribir la Prórroga No. 1 al Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021 por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

7.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, y la Prórroga No.1 suscrita del convenio Interadministrativo 1966 que cobija el contrato de obra en mención, la Secretaria de Infraestructura, ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, remitió al señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 27 de diciembre de 2022, oficio SIM C.I. 0566-2022 a través del cual se exponen los fundamentos que sustentan la necesidad de prorrogar dicho negocio jurídico, toda vez que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo de las obras derivadas del citado contrato. Se inserta imagen del oficio seguidamente:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería Córdoba, 27 de diciembre de 2022 Oficio SIM C.I. 0566-2022

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Asunto: Solicitud de autorización para prórroga del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

Respetado Alcalde,

Desde la Administración Municipal, el día 16 de septiembre de 2022, se celebró con el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el Contrato de la referencia, pactándose un un plazo de ejecución por etapas, así: "La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.", y un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

El proceso de licitación No. LP-SPM-015-2022 que cobija el contrato de obra en referencia fue publicado el día 9 de mayo de 2022, y una vez realizadas las correspondientes evaluaciones, se adjudicó mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022, al Contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL. Posteriormente, se realizó suscripción de la minuta del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, el 16 de septiembre de 2022 y una vez adelantado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió acta de inicio de obras, el 1 de noviembre de 2022; teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es por etapas y contempla hasta 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo indicado en los estudios previos - numeral 2.5, documento que hace parte del contrato.

El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, con la presencia del contratista obra, la Interventoría e INVIAS, y una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1, la cual que comprende la REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no podía ser ejecutada en el plazo fijado por la entidad un (01) mes y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses, teniendo como fecha final de entrega de este ítem el 31 de diciembre de 2022. Ante este planteamiento, el tiempo

restante del plazo inicial es insuficiente para la ejecución o alcance de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, y se considera necesario ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 y de esa manera garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

El 23 de noviembre de 2022, mediante oficio D.A. 0296-2022, el Municipio solicitó al Instituto Nacional de Vías- INVIAS prorrogar el Convenio Interadministrativo N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", hasta 31 de diciembre de 2023, y el 27 de diciembre de 2022, se suscribió la Prorroga No. 1 al Convenio No. 1966 entre el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías, por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

En este orden de ideas, y puestas de manifiesto las consideraciones que sustentan la prórroga del contrato en cita, nos permitimos solicitar la formalización de la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rita Esquivel – Ingeniera Contratista SIM

8.- Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

9.- Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista, de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes conforme al contenido de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y suscripción de las partes

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

Proyectó jurídicamente:	xxxxxx - Contratista SIM
Proyectó técnicamente:	Rita Esquivel – Contratista SIM
Revisó técnicamente:	Patricia Sánchez – Contratista SIM
Revisó jurídicamente:	Arrázola abogados asociados y consultores S.A.S. – Contratista
Aprobaron:	Mónica Severiche – Secretario de Infraestructura
	Asesor designado OAJ
	Jefa Oficina Asesora Jurídica

00002346

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA RUT (ACTUALIZADO)

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

00002347

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MONTAJES RURAL,

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 A 13 20

42. Correo electrónico consorciomontajesrural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3233642998	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 9 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 12 : 00: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-08-2023 10:53:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

00002348

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 0 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 9 0 6
81. Hasta	2 0 2 3 0 9 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 3 4 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	MARSIGLIA	RODRIGO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 1 5 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	PADILLA	JESUS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00002350

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: NIO GRUPP S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 6 2 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: 4L INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LT BUILDINGS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 6 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

00002351

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

COPIA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO (SI APLICA)

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Entre los suscritos a saber, ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL identificado con cédula de ciudadanía No. 8.025.797 de Medellín, quien obra en nombre y representación legal de NIO GRUPO S.A.S. identificada con NIT No. 901.502.864-1, PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 98.656.467 de Caucasia, quien obra en nombre y representación legal de MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT No. 901.229.947-2, JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.915.714 de Montería, quien obra en nombre y representación legal de 4L INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT No. 901.144.628-1, y LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229 de El Carmen de Bolívar, quien obra en nombre y representación legal de LT BUILDINGS S.A.S. identificada con NIT No. 900.371.384-9, quienes a su vez conforman conjuntamente el CONSORCIO MONTAJES RURAL, han decidido suscribir el presente OTROSÍ No. 1 al acuerdo de conformación de consorcio suscrito por las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día (22) de junio de 2022, se suscribió entre las partes el Documento de Conformación del CONSORCIO MONTAJES RURAL, para la presentación de la propuesta dentro del Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

2. Que mediante la Resolución No. 0709 del (31) de agosto de 2022, el Secretario General del Municipio de Montería (E), JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ, delegado para presidir la audiencia y tomar decisiones, adjudicó el Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022 al CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado legalmente por ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL.

3. Que en los numerales 6., 7., 8. y 10. del Documento de Conformación de Consorcio se establece que:

"(...)

6. El representante del consorcio es ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, identificado con C. C. No. 8.025.797, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, identificada con C. C. No. 98.656.467, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del consorcio podrá intervenir ante la ausencia parcial o total del representante principal.

8. El señor ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MONTAJES RURAL.

(...)

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	*Carrera 50 FF 8 Sur 27*
Dirección electrónica	*gerencia.niogrupp@gmail.com*
Teléfono	*4034385*
Telefax	*4034385*
Ciudad	*Medellín*

(...)"

4. Que para la debida ejecución del contrato, se ha visto la necesidad de cambiar los representantes legales y el domicilio del Consorcio, razón por la cual, LAS PARTES acuerdan modificar los precitados numerales, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las PARTES acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Modifíquese los numerales 6., 7. y 8. del Documento de Conformación de Consorcio, los cuales quedarán así:

"(...)

6. De mutuo acuerdo, los miembros del Consorcio designan como representante legal principal de este, al señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

En el anterior sentido, el representante legal del Consorcio queda especialmente facultado para intervenir en las diligencias que el Municipio de Montería señale para los fines de la adjudicación, suscripción, ejecución y liquidación del contrato, así como la suscripción de adicionales, prórrogas, modificaciones y en general, cualquier documento que sea necesario para la debida ejecución del contrato. Asimismo, el representante legal del Consorcio está facultado para notificarse a nombre del Consorcio, de las decisiones que la entidad contratante profiera por causa y ocasión del contrato, así como para otorgar poder para la defensa del Consorcio contra las decisiones que juzgue contrarias a derecho.

7. De mutuo acuerdo, los miembros del Consorcio designan como representante legal suplente de este, al señor JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA identificado con C.C. No. 1.067.915.714 de Montería, y se establece que se encuentra embestido con las mismas facultades del representante legal principal.

El representante legal suplente del Consorcio únicamente podrá intervenir en caso de ausencia parcial o definitiva del representante legal principal.

8. Los señores RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA y JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA aceptan su nombramiento como representante legal principal y suplente del CONSORCIO MONTAJES RURAL, respectivamente.

00002354

(...)"

SEGUNDA: Modifíquese el numeral **10.** del Documento de Conformación de Consorcio, el cual quedará así:

"(...)
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 54A No. 13-20
Dirección electrónica:	consorciomontajesrural@gmail.com
Teléfono:	323 3642998
Telefax:	No Aplica
Ciudad:	Montería, Córdoba

(...)"

TERCERA: Las partes establecen que el contenido del presente OTROSÍ no genera un mayor valor en el contrato, ni supone desequilibrio económico en las prestaciones inicialmente pactadas.

CUARTA: Las cláusulas y estipulaciones del Documento de Conformación de Consorcio principal no relacionadas en el presente documento continúan vigentes y exigibles.

En señal de aceptación del contenido del presente documento, se suscribe a los (06) días del mes de septiembre de 2022.

ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL
C.C. No. 8.025.797 de Medellín
Representante legal
NIO GRUPP S.A.S.

PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ
C.C. No. 98.656.467 de Caucasia
Representante legal
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. No. 1.067.915.714 de Montería
Representante legal
4L INGENIERIA S.A.S.

LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO
C.C. No. 1.052.095.229 de El Carmen de Bolívar
Representante legal
LT BUILDINGS S.A.S.

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
C.C. No. 78.734.464 de Chinú
Representante legal principal
CONSORCIO MONTAJES RURAL

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. No. 1.067.915.714 de Montería
Representante legal suplente
CONSORCIO MONTAJES RURAL

00002355

FIRMA REGISTRADA

notaría 3 Medellín Luis David Echeverri Duque
Servicio - Legalidad - Confianza

20220907090221478B5

Como NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN doy testimonio de que la firma puesta en este documento corresponde a la de:

RESTREPO ANGEL ANDRES FELIPE
identificado con: **C.C. 8025797**

quien ha registrado la firma en esta Notaría.
Artículo 73 Decreto 960/1970

Medellín 7/09/2022 a las 9:02:21 a.m.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE MEDELLIN
LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

00003356

FIRMA REGISTRADA

notaría 3 Medellín Luis David Echeverri Duque

Servicio - Legalidad - Confianza

20220907092544786

Como NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN doy testimonio de que la firma puesta en este documento corresponde a la de:

RICARDO HERNANDEZ PEDRO DAVID
identificado con: **C.C. 98656467**

quien ha registrado la firma en esta Notaría.
Artículo 73 Decreto 960 / 1970

Medellín 7/09/2022 a las 9:02:54 a. m.

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

00002357

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERIA
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

Previa la confrontación personal que hace el compareciente declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la que usa en todos los actos de su vida y que reconoce como suya. Ante mí

NOTARIA 1ra DE MONTERIA

por Jesus Alberto Gallardo Hoyos

Montería 08 SEP 2022

(Art. 75 D.L. 960/1970)

LUZ ANGELA CASIANO
Notaria Encargada
REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERIA
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

Previa la confrontación personal que hace el compareciente declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la que usa en todos los actos de su vida y que reconoce como suya. Ante mí

NOTARIA 1ra DE MONTERIA

por Juan Alberto Abales Acevedo

Montería 09 SEP 2022

(Art. 75 D.L. 960/1970)

JOSE FABIO CIFUENTES LEON
NOTARIO
REPUBLICA DE COLOMBIA

N.4 NOTARÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Ante el suscrito notario comparece:

ESCOBAR MARSIGLIA RODRIGO ENRIQUE

Cod. e31s2

Quien se identifico (a) con: C.C. 78734464

Y declara que la firma que aquí aparece es de su puño y letra y es la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

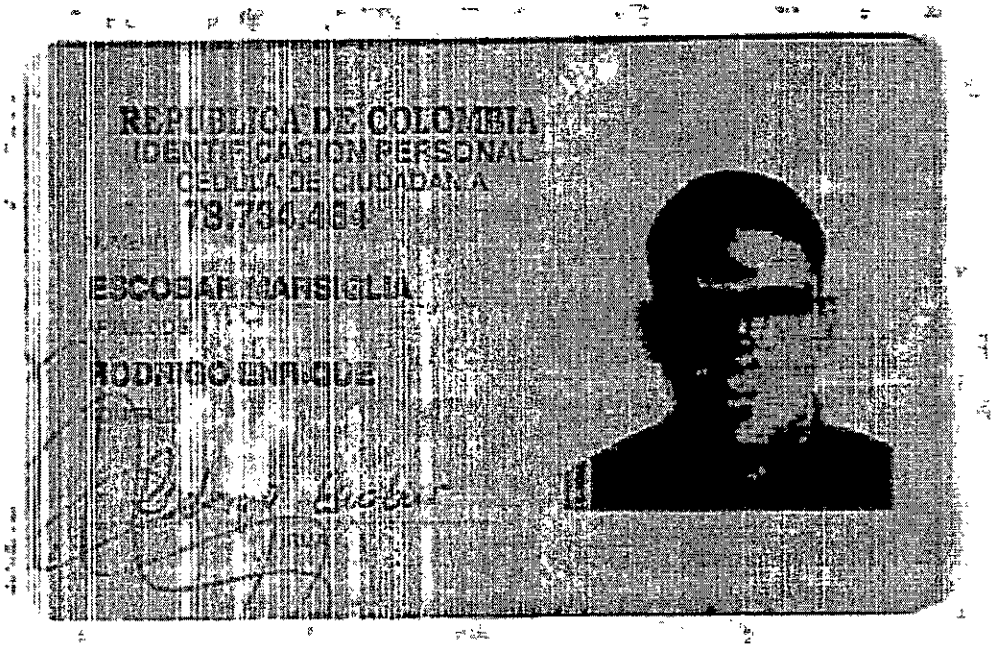
Montería 2022-09-09 09:45:29

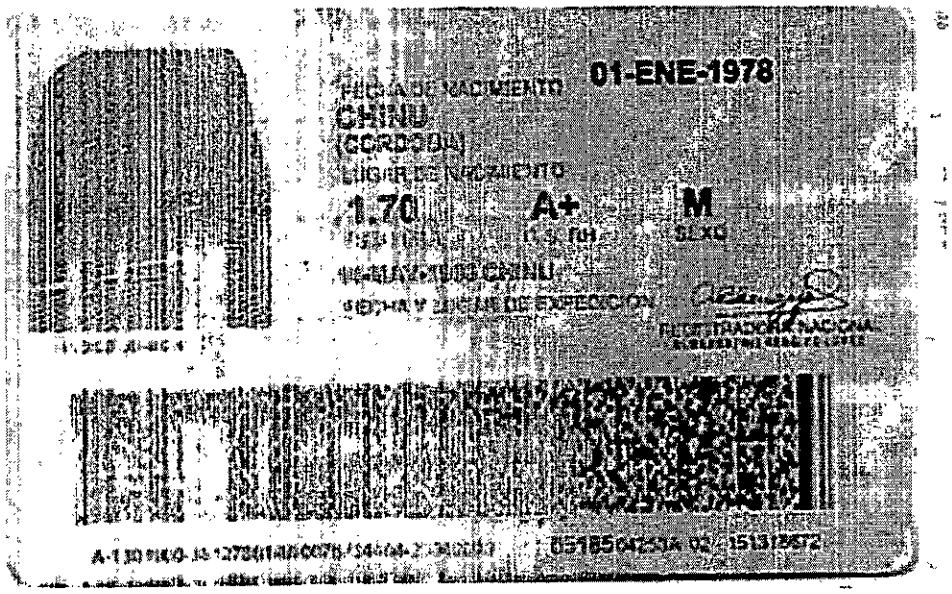
7151-fbea553

X
El compareciente

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Roberto Jose Tirado Hernandez
NOTARIO
NOTARIA - CUARTA DE MONTERIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
ESCOBAR GAVIRIA
RODRIGO ENRIQUE


01-ENE-1978
CHINU
(CORDOBA)
1.70
A+
M

00002359

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

BITÁCORA DE OBRA DEL PERIODO A COBRAR

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Contrato de Obra No. **LP-SPM-015-2022**
Contratista: **CONSORCIO MONTAJES RURAL**

Contrato de Interventoría No. **974 de 2022**
Interventoría: **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

Etapa 1: **REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE)**

Etapa 2: **"MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"**

Fecha de Inicio
01 de noviembre de 2022

Noviembre 01 de 2022 (Martes)

- El día de hoy se firma acta de inicio del contrato de Obra como también el acta de inicio del Contrato de interventoría.
- Se realiza recorrido inicial a la Vía terciaria que interconecta a los Corregimientos de Jaraguel (Margen occidental) Manduca y Leticia del municipio de Montería, donde participaron el Contratista de Obra Consorcio Montajes Koral, la interventoría Consorcio Interventor INVIAS 196, la Secretaría de infraestructura municipal de Montería y el INVIAS. En dicho recorrido se observó el estado actual de la Vía. donde se evidencia que en ciertos puntos Cotas necesita intervención inmediata para mejorar la transitabilidad de la Comunidad del Sector.
- Se realiza reunión en la institución de Leticia en compañía de la Comunidad donde se les informa que el Contrato inicia dicha fecha se les explica cuál será la metodología del Contrato donde el Ing. hace paso revisión de Estudios y diseños y posteriormente se procederá con las obras en la Vía. De igual manera se comentó que en los próximos días se realizará un recorrido en compañía de los líderes de la Comunidad para que les indiquen que veían en dicho recorrido los líderes nos informan en algunos puntos se necesita alguna intervención ya que ellos por la ubicación de la Zona saben muy bien el comportamiento de la Vía en épocas de invierno.
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Representante Legal y (1) Director de Obra
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría y (1) Residente de Interventoría (1) Conductor de Camioneta
- Otros: Director de INVIAS, Supervisor del Contrato de INVIAS, Gestor del Contrato INVIAS y personal de la Secretaría de infraestructura del Municipio de Montería

Residente de Obra.

Director Residente de Interventoría

Noviembre 02 de 2022 (Miércoles)

- Se realiza reunión en la Territorial Córdoba INVIAS donde participaron el Gestor del Contrato, el Supervisor del Contrato y la interventoría y se trataron temas de realizar una modificación a la Cláusula Séptima

de la aprobación presupuestal del Contrato de interventoría en cada uno de los folios los recursos de las Vigencias futuras y hace parte de los recursos de la Vigencia 2022 sin adiciones, reducción, ni reducción al valor inicial del Contrato de interventoría.
- La Secretaria de supervisión del supervisor hace la entrega del Estudio y Diseños de manera digital por Correo electrónico, Cuaderno del supervisor hace la revisión a dichos documentos
- Estado del Tiempo: Seco.
- Personal de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría (1) Cuadrilla de Carretera.
- Personal del INVIAS: (1) Gestión del Contrato y (1) Supervisor del Contrato

(DO1: Reunión Residente de interventoría Residente de Obra.

Noviembre 03 de 2022. (Jueves)
- La interventoría realiza trabajo de oficina donde elabora todo la documentación necesaria para poder soportar la modificación del Clausulado Septimo del otro si presupuestal del Contrato de interventoría
- La interventoría hace entrega a cada especialista en área la documentación respectiva del Estudio y Diseños para que inicien con su revisión.
- Estado del Tiempo: Seco.
- Personal de interventoría: (1) Director de interventoría y (1) Residente de interventoría

(DO2: Reunión Residente de interventoría Residente de Obra.

Noviembre 04 de 2022. (Viernes)
- Se realiza reunión inicial al Contrato en las instalaciones del INVIAS Territorial Córdoba donde el Contratista de Obra realiza la entrega del documento inicial Cruso Sin.

1. Estudios y Diseños
2. Análisis de precios Unitarios - Apus
3. Programa de Obra
4. Programa de Inversiones
5. Plan de Inversión del anticipo
6. Flujo de Caja
7. Requisitos Ambientales
8. Requisitos de Seguridad Industrial (N/A)
9. Requisitos Sociales
10. Requisitos Prediales (Sujeto al trazado definitivo de las Vías)
11. Equipos
12. Personal, programación de reintegración y reserva previa, programa de señalización de cruce, Campamento, Laboratorio, Plan de Calidad, PMT, Valla, etc.

+ Una vez recibida toda esta información, la interventoría revisa los soportes de todos estos documentos.

- Estado del Tramo: Seco
- Personal de Obra: (1) Representante Legal, (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra
- Personal de Interventoría: (1) Director Interventoría, (1) Residente de Interventoría y (1) Cuadrilla.
- Personal INVIAS: (1) Director Territorial, (1) Gestor del Contrato y (1) Supervisor del Contrato
- Personal del Municipio de Inspección: (1) Apoyo a la Secretaría de Infraestructura (1) Apoyo a la Secretaría de Planeación y (1) Secretaría de Infraestructura Municipal.
- Observación: Antes Reunión de Inicio de Obra quedó registrado en el Acta de Reunión Técnica Inicial y Fijación Ambiental. Adicionalmente se requiere por parte del Contratista a la entidad Contratante la ubicación en obra de las Coordenadas topográficas, a lo cual la entidad indica que realizarán la solicitud a la persona encargada Topógrafo que realizó el trabajo. Queda el Contratista a la espera de esta ubicación y trabajo en obra.

Noviembre 05 de 2022 (Sábado) Res. Obra. (Illegible) Res. Interventoría

Sin Novedad.

(Illegible) Res. Obra (Illegible) Res. Interventoría

4

Noviembre 06 de 2022 (Domingo)
Sin Novedad

Ing.
Residente Obra.

Noviembre 07 de 2022 (Lunes festivo)
Sin Novedad

Ing.
Residente Obra.

Noviembre 08 de 2022 (Martes)
- La interventora Cristina Cuello remitió datos Estudios y Diseños y demás documentación inicial que entregó el Contratista de Obra
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de la interventoría: (1) Director de interventoría (1) Residente de interventoría (1) Especialista en Geotecnia, (1) Especialista en pavimentos, (1) Especialista en Estructuras y (1) Especialista en Hidráulica

Ing.
Res. Obra.

Noviembre 09 de 2022 (Miercoles)
- La interventora Cristina Cuello remitió datos Estudios y Diseños y demás documentación inicial que entregó el Contratista de Obra
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de la interventoría: (1) Director de interventoría (1) Residente de interventoría, Especialista en Geotecnia, pavimentos, Estructuras y Especialista en Hidráulica

Ing.
Res. Obra.

Noviembre 10 de 2022 (Jueves)
- Se realiza recorrido por la Vía Lacayuca, Manzanares y la Pista Aérea en donde se observa en mal estado la Pista Aérea, la Vía Lacayuca en acceso que el INVIAS apoyó la intervención de dichos puntos críticos. El recorrido se realizó en compañía de la

Comunidad (Video) el Arquitecto de Obra e interventoría donde se observan los siguientes detalles:

+ PR1+000 → Realizar la Construcción de una obra de cierre y de mayor capacidad hidráulica.

+ PR1+200 → El agua se empoza y no tiene para donde salir.

+ PR1+800 → El agua que se encuentra estancada busca la manera de cruzar de un lado a otro de la vía y en épocas de lluvia

+ PR1+000 - PR3+300 → Se necesita intervención continua

+ PR3+300 - PR7+300 → Se necesita intervención puntual.

+ PR7+300 - PR9+000 → Se necesita intervención continua

+ PR9+000 - PR10+300 → Se necesita intervención en ciertos puntos

+ PR10+300 - PR12+000 → Se necesita intervención continua

+ PR12+000 - PR15+000 → Se necesita intervención en ciertos puntos

- Estos puntos anteriores necesitan intervención inmediata para mejorar la transitabilidad en toda la vía.

- Cabe resaltar que las intervenciones que se hagan para mejorar los puntos críticos hacen parte dirigida del proyecto. Esto quiere decir que lo mencionado solo se refiere para mejorar estos pasos viales, pero parte de la inversión total de la construcción del pavimento de la vía, pues el mantenimiento que se debe no se deberán ser adicionales.

- Estado del tiempo: Seco.

- Personal de Obra: (1) Representante legal, (1) Director de Obra y (1) profesional en Geotecnia

- Profesional de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría y (1) Auditor

- Obra: Vía de acceso a la Comunidad.

- Observaciones: El día anterior llovió en la zona y mostró unos claros en ciertos puntos de la vía. 12:00 am - 4:00 am

Residente de Obra

Residente de interventoría

Noviembre 11 de 2022 (Viernes)

- La interventoría continúa con la revisión de los Estudios y Diseños y demás documentación inicial que entrega el Contratista de Obra.

- Estado del tiempo: Lluvia fuerte 2:00 pm - 4:00 pm

6

- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría y los Especialistas de Geotecnia, pavimentos, Estructuras e Hidráulica.

Rda.
Res. de Obra
Noviembre 12 de 2022 (Sábado)
- La interventoría continua con la revisión de los Estudios y diseños documentación con motivo del contrato de Obra.
- Estado del tiempo: lluvia fuerte 1100 pm - 3100 pm
- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de interventoría y los Especialistas de Geotecnia, pavimentos, Estructuras e Hidráulica.

Rda.
Res. de Obra
Noviembre 13 de 2022 (Domingo)
Sin Novedad

Rda.
Res. de Obra
Noviembre 14 de 2022 (Lunes festivo)
Sin Novedad

Rda.
Res. de Obra
Noviembre 15 de 2022 (Martes)
- Se realiza Socialización del proyecto en su etapa 1 a las Comunidades beneficiadas. La Socialización se realiza en la Institución Educativa Leticia donde se enfatiza que la etapa 1 corresponde a los diseños y los Ajustes a Estudios y Diseños Técnicos. Se les informa que para esta Etapa viene el Mejoramiento de la Vía Terciaria que interconecta la Corregimiento de Paraguel (Mezas Occidente) Hasta la Leticia del mpio de Montería. El personal de apoyo de la Sec de Infraestructura de Montería informa a toda la Comunidad presente los días que dura el proyecto en su bajo el Convenio adicional No 1966-2021 entre el INVIAS y el mpio de

Montería y del cual se dieron el Contrato para intervenir la Vía ala
Cual pertenece la Comunidad.
De igual Manera el representante legal del Contratista de Obra en fase
ala Comunidad presente todo lo referente ala parte Técnica del proyecto
por Etapas.
Se informo que el tiempo previsto para cubrir la Etapa 1 sera de 2
meses aproximadamente.
por parte del INVIAS que realiza ala Comunidad presente que el proyecto
posee una extensión de 20,05 Km y un ancho de Carpeta asfaltica de 6m.
La Secretaria de infraestructura informo que de acuerdo a los medios Cautelares
que posee la Vía y antes la peticion dela Comunidad de atender los puntos
Críticos en aras de mejorar la Transitabilidad y Seguridad de los usuarios
se realizara esta intervencion para lo cual la interventoría ,ala supervisión
del Contratista de Obra y la misma Comunidad realizo un recorrido en el cual
donde se identificaron los tramos y puntos Críticos que se deben intervenir
para el día jueves 17 de Noviembre del presente año, la interventora
entregara los Cantidades de Obra y Cantidades este intervenir.
por parte dela interventoría, se informo que de acuerdo al recorrido realizado
el día jueves 10 de Noviembre se identificaron 4 tramos en los que
suman 0Km aproximadamente. Estos puntos se deben atender de manera
definitiva de tal forma que hagan parte dela intervencion principal del
Corredor Vial. Los tramos se encuentran registrados en la bitácora del día
10 de Noviembre del 2022. También se informo que el resto de la
Comunidad el Calzado antiguo aledaño y todo dela Vía
Cabe resaltar que las obras de recuperación se mantengan en los ordenes de la
Vía y se evalúen todas las posibles.
por parte dela personería se hace hecho que la Comunidad pueda dar
a conocer una Veeduría Ciudadana sobre el proyecto, la cual pueda ser
Conformada de las personas asistentes. Esta Veeduría debe Conformarse
de acuerdo ala ley 850 de 2003. La Comunidad hace hecho que se reconozca
y acoja esta las personas que los representen en dicha Veeduría y que
participen activamente la personería municipal en estos procesos.
por último se dio el uso de la palabra a la Comunidad para la Vía nueva
Cruzado se manifestaron que tienda las fincas para circulación
de Vehículos con Carga pesada. Esta restricción de Carga se
hace Saber durante la ejecución del proyecto.

8

- Estado del Tiempo: lluvia fuerte 4:30 pm - 5:30 pm
- personal de Obra: (1) Representante Legal, (1) Director de Obra
- personal del INVIAS: (1) Director Técnico y (1) Supervisor del Contrato
- personal del Mpio de ubicación: (1) Secretaria de infraestructura y personal de apoyo
- personal de interventoría: (1) Director de interventoría y (1) Residente de interventoría
- Obra: La cantidad de personal varía y la cantidad de la Zona
- Observaciones: Una vez recorrida la Etapa I se realizan unas breves Socializaciones sobre el capítulo de Obras preliminares del proyecto.

Dra. Residente de Obra. Residente interventoría

Noviembre 16 de 2022 (Miércoles)

- La interventoría comunica con la revisión de Estudios y Diseños que hizo entrega a la interventoría el Contratista de Obra
- Se realiza el Cálculo de Cantidades de Obra y Costos para abordar los puntos Críticos y así mejorar la movilidad de la Vía.
- Estado del Tiempo: Seco.
- personal de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría (1) Inspector SST, (1) Secretaria (1) Conductor y los Especialistas de Geotecnia, Pavimentos, Estructuras e Hidráulica
- Observaciones: El día de hoy ingresa (1) Inspector SST y (1) Secretaria para el equipo de la interventoría

Dra. Residente de Obra. Residente interventoría

Noviembre 17 de 2022 (Jueves)

- La interventoría realiza Comité de Obra con el Contratista donde se tocaron los siguientes temas: ① Cantidades de Obra y Costos de puntos Críticos ② Entrega de documentación del Inicio con Correcciones por parte de Contratista de Obra ③ Visita del Especialista de Geotecnia a la Vía los días 17 y 18 de Noviembre de 2022. ④ La información que le entregaba el municipio de Mantova no es la recibida por la interventoría ⑤ Los trabajos de topografía inician el día Viernes 18 de Noviembre de 2022 en Conjunto con la topografía de la interventoría. Es de anotar que en Campo no se encuentran los

puntos de referencia topográficos entregados en el proyecto (Estudios y Cartas)
⑥ la interventoría revisa cumplido para el día 18 de Noviembre de 2022 la entrega del PAGA por parte del Contratista de Obra ⑦ presenta al Contratista de Obra
- Estado del tiempo: Lluvia punto 2:15 pm - 3:30 pm
- Personal de Obra: (1) Representante legal, (1) Director de Obra
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Secretaria, (1) Conductor

Ing.
Residente de Obra.

Ing.
Residente Interventoría

Noviembre 18 de 2022 (Viernes)
- La interventoría continua con la revisión de Estudios y Diseños que hizo entrega el Contratista de Obra
- Se inician los trabajos de Topografía en la Vía en compañía con la Comisión topográfica del Contratista de Obra.
- Se realiza Visita a la Vía del Especialista en Geotecnia de Obra en compañía de la Interventoría
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) topógrafo, (4) ayudantes, (1) Especialista en vías y (1) Especialista en Geotecnia
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Topógrafo y (1) Secretaria.
- Observaciones: Se hacen con la topografía sobre Vía con el Contratista de Obra y el acompañamiento del topógrafo de la Interventoría

Ing.
Residente de Obra.

Ing.
Residente Interventoría

Noviembre 19 de 2022 (Sábado)
- La interventoría continua con la revisión de Estudios y Diseños que hizo entrega el Contratista de Obra
- Se continua con los trabajos de topografía del Contratista de Obra en la Vía con la compañía del topógrafo de la Interventoría
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra (1) Topógrafo y (4) Ayudantes
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría (1) Residente de Interventoría (1) Inspector SST, (1) topógrafo y (1) Secretaria

10

Residente de Obra

Noviembre 20 de 2022 (Domingo)

Sin Novedad

Residente de Obra

Noviembre 21 de 2022 (Lunes)

- La interventoría Continúa con la revisión de Estudios y Diseños que hizo entrega el Contratista de Obra.
- Se Continúa con los trabajos de topografía del Contratista de Obra en la Vía con la Compañía del topógrafo de interventoría.
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de obra: (1) Director de Obra, (1) Topógrafo, (2) Cadeneros y (2) Ayudantes.
- Personal de Interventoría: (1) Director de Obra, (1) Residente de Interventoría (1) Inspector SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.

Residente de Obra

Noviembre 22 de 2022 (Martes)

- La interventoría Continúa con la revisión de Estudios y Diseños que hizo entrega el Contratista de Obra.
- Se Continúa con los trabajos de topografía por parte del Contratista de Obra en el levantamiento topográfico con el acompañamiento del topógrafo de la interventoría
- Estado del tiempo: Seco.
- Personal de obra: (1) Director de Obra, (1) Topógrafo, (2) Cadeneros y (2) Ayudantes
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría (1) Inspector SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.

Residente de Obra

Noviembre 23 de 2022 (Miércoles)

- La interventoría Continúa con la revisión de Estudios y Diseños que hizo entrega el Contratista de Obra. La revisión la realizan los diferentes especialistas de la

Interventoría.
- Se continúa con la toma de topografía por parte del Contratista de Obra en el levantamiento topográfico de la Vía en el acompañamiento del topógrafo de la Interventoría.
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Topógrafo, (2) Cadeneros y (7) ayudantes.
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y los Especialistas en todas las obras Geotecnia, Vías, Estructuras y pavimento.
- Observaciones: La Interventoría realiza la toma de medición de la Vía desde el PR0+000 hasta el PR2+610 cada 500 m. Se puede observar que la Vía desde el PR8+000 hace un ancho que supera los 12 m llegando hasta los 14 m midiendo hasta el PR21+650.

Ing.
Residente de Obra.

Especialista Interventoría

Noviembre 24 de 2022 (Jueves)
- La Interventoría Continúa por parte de sus especialistas en la revisión de los Estudios y Diseños entregados por el Contratista de Obra.
- Se Continua Con la toma de Topografía por parte del Contratista de Obra en el levantamiento topográfico de la Vía Con el acompañamiento del topógrafo de la Interventoría.
- El Contratista de Obra busca en la tarde de mañana del Subtramo para realizar ensayo de Laboratorio hueco densidad del PR0+020 y posteriormente lo realiza en el PR0+960, PR2+000 y PR3+000.
- Se realiza reunión "Mesa De Diálogo y Trabajo con Líderes y Autoridades locales". Se lleva a cabo esta reunión el propósito que el Director General (e) del INVIAS - Guillermo Toro Acuña, donde escucha a los representantes de las Comunidades beneficiarias de los proyectos financiados por el INVIAS, incluidos los convenios de la Subdirección de Vías Regionales. Por parte del Convenio 1966 de 2021 participaron los Voceros Jose Meza y Carlos Durango, los cuales expresaron los agradecimientos por las intervenciones que se van a hacer a la Vía Sanguiel - Manaure - Letrán y al puente sobre la quebrada El Balsal del Convenio 920 de 2021. Se indicó por parte del Director General que a este proyecto se le está haciendo seguimiento desde la planta Central por su importancia y por el monto de los recursos asignados y que cuentan con una Interventoría Contratada por ellos, la cual tiene la Supervisión

Técnica, administrativa, financiera y ambiental de la ejecución de la Obra
Se hizo la presencia del Contratista de Obra Municipio Consorcio Vial Promotora de Inversiones Regional Córdoba y planta Central 2 Interventoría
- por otra parte ocurre en la Visita del personal Social del Contratista de Obra donde se programó para el día de mañana Viernes 25 de Noviembre se hará actividad de Acta de Vecindad con los propietarios de los predios que están en el margen del Corredor de Vía a intervenir. Esta actividad se realizará con acompañamiento de la Interventoría
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Topógrafo, (2) Cadeneros (2) Ayudantes y por parte del Laboratorio (1) Encargado y (3) Ayudantes. También hubo presencia de (1) Trabajadora Social
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria. Además asistió Carolina los especialistas que estan revisando los Estudios y Diseños.

Ing.
Residente de Obra.

Ing
Residente Interventoría

Noviembre 25 de 2022 (Viernes)
- La interventoría continua con sus especialistas en la revisión y ajustes de los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra
- Se continua con los trabajos de topografía por parte del Contratista de obra correspondiente al levantamiento topográfico del Vía en el acompañamiento de la Cuadrilla de topografía de la interventoría
- Se continúa con la toma de muestras de la Subrasante para realizar ensayos de Laboratorio
- Se inicia el trabajo social en la realización de las actas de Vecindad, trabajo que realiza la trabajadora Social del Contratista de Obra en compañía de la interventoría
- Estado del tiempo: Seco y lluvia fuerte entre las 3:00 pm y 6:00 pm
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes, (1) Encargado, y (1) Conductor
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y los especialistas por área que están en la tarea de revisión y/o ajustes de los Estudios y Diseños.

Observación: La noche anterior cayeron fuertes lluvias en la zona lo que dificulta el paso de vehículos y realizar las actividades de toma de muestras de suelo y topografía de una manera más fácil.
Mediante reunión convocada por la entidad Contratante se confirma que no fue posible la realización del trabajo de ubicación de coordenadas, que se proceda el Contratista de Obra con la actividad.
Res. Obra. Res. Interventoría
Noviembre 26 de 2022 (Sábado)
- La interventoría continua con sus especialistas en la revisión y ajustes de los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- De igual manera se continua con los trabajos de topografía por parte del Contratista de obra correspondiente al levantamiento topográfico de la Vía en el acompañamiento de la comisión topográfica de la Interventoría.
- Se continua con toma de muestras de la Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio.
- Por otra parte, se continua con el trabajo social en la realización de las actas de vecindad, trabajo que realizan 2 profesionales sociales del Contratista de Obra en el acompañamiento de la Interventoría.
- Estado del tiempo: lluvia fuerte 2:00 pm - 6:00 pm
- personal de obra: (1) Director de Obra, (2) profesionales sociales, (1) topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes, (1) Encargado y (1) Conductor
- personal de Interventoría: (1) Director de Interv., (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas por área que están en la tarea de revisar y/o Ajustar los Estudios y Diseños

Residente de Obra. Residente Interventoría

Noviembre 27 de 2022 (Domingo)
Sin Novedad

Residente de Obra. Residente Interventoría

Noviembre 28 de 2022 (Lunes)
- La interventoría continúa con sus Especialistas en la Revisión y/o Ajustes de los Diseños y Estudios radicados por el Contratista de Obra.
- Se continua con los trabajos de topografía de la Vía en el acompañamiento de la comisión topográfica de la Interventoría.

14

- Se Continua con la toma de muestras de la Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio.
- De igual manera se continua con el trabajo social en la realización de las actas de vecindad, trabajo que realizan 2 profesionales sociales del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Interventoría
- Estado del tiempo: Día Nublado y lluvia moderada 9:00 am - 11:00 am y 2:00 pm - 4:00 pm
- personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales sociales, (1) topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes, (1) Encargado, (1) Conductor y (1) Especialista Hidráulico.
- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Secretaria y los Especialistas por cada una de las áreas que están en la tarea de revisar y/o ajustar los Estudios y Diseños.
- Observaciones: Se presentó un aguacero muy fuerte que afectaron el andar normal de las actividades y también afectó fuerte la Vía que le rompió y pasó el agua dejando todo acotado. Visita del Esp. Hidráulico de Obra

Residente de Obra.

Residente Interventoría

Noviembre 29 de 2022 (Martes)

- La Interventoría continúa trabajando con sus Especialistas en la Revisión y/o Ajustes de los Estudios y Diseños realizados por el Contratista de Obra.
- Se Continúa con los trabajos de topografía de la Vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Residencia topográfica de la Interventoría.
- De igual manera se continua con la toma de muestras de la Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de Laboratorio.
- por otra parte se continua con el trabajo social en la elaboración de las actas de vecindad, trabajo que realizan 2 profesionales sociales del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Interventoría.
- Estado del tiempo seco
- personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales sociales, (1) topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes, (1) Encargado y (1) Conductor
- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de

interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas por cada una de las áreas que ortan en la tarea de revisar y/o ajustar los Estudios y Diseños.

Ing. Residente de Obra

Interventoría

Noviembre 30 de 2022 (Miercoles)

- La interventoría continua trabajando con sus Especialistas en la Revisión y/o Ajustes de los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se Continua con los trabajos de topografía de la vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Comisión topográfica de la interventoría.
- por otra parte se continua con la toma de muestras de la subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio.
- Se continúa con el trabajo social ente elaboración de las actas de Vecindad trabajo que realizan 2 profesionales Sociales del Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoría.
- Estado del tiempo: Seco
- personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor.
- personal de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas por cada área que se encuentran en la tarea de revisar y/o ajustar los Estudios y Diseños.
- Observaciones: Se evidencia que hubo lluvias fuertes en horas de la madrugada impidiendo la buena movilidad por la vía.

Ing. Residente Obra.

Residente interventoría

Diciembre 01 de 2022 (Jueves)

- La interventoría Continua en la tarea de Revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se Continua Con los trabajos de topografía de la Vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Comisión topográfica de la interventoría.
- Se Continúa con la toma de muestras de material del Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio.

- Por otra parte se Continua con el trabajo Social en el levantamiento de las actas de Vecindad, trabajo que realizan 2 profesionales Sociales con el acompañamiento del interventoría. Esta labor se realiza en las predios que conforman el Corredor Vial del proyecto
- Estado del Tiempo
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) Topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes, (1) Encargado, (1) Conductor
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Secretaria, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y los Especialistas por área que están en la labor de campo dos Ingenieros y Directos

Residente de Obra.

Residente Interventoría

Diciembre 02 de 2022 (Viernes)

interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas por cada una de las áreas que están en la tarea de revisar y/o ajustar los Estudios y Diseños.

Dla.
Residente de Obra.

Interventoría

Noviembre 30 de 2022 (Miercoles).

- La interventoría continua trabajando con sus Especialistas en la revisión y/o Ajustes de los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra
- Se continua con los trabajos de topografía de la Vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Comisión topográfica de la interventoría.
- por otra parte, se continua con la toma de muestras de la subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio.
- Se continua con el trabajo social con la elaboración del acta de reconocimiento del trabajo que realizan 2 profesionales sociales del Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoría.
- Estado del tiempo: Seco
- personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales sociales, (1) topógrafo, (2) Cadeneros, (5) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor
- personal de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas por cada área que se encuentran en la tarea de revisar y/o ajustar los Estudios y Diseños.
- Observaciones: Se evidencia que hubo lluvias fuertes en horas de la madrugada impidiendo la buena movilidad por la Vía.

Dla.
Residente Obra.

Ing. Residente interventoría

Diciembre 01 de 2022 (Jueves)

- La interventoría continua en la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra
- Se continua con los trabajos de topografía de la Vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Comisión topográfica de la interventoría.
- Se continua con la toma de muestras de material del Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio.

Powered by CamScanner

- Por otra parte se continua con el trabajo social con el levantamiento de las actas de vecindad, trabajo que realizan 2 profesionales sociales con el acompañamiento de la interventoría. Esta labor se realiza en los predios que enmarcan el corredor vial del proyecto.
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra (1) Residente de Obra (2) profesionales sociales (1) Topógrafo (2) Cadeneros (5) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor.
- Personal de interventoría: (1) Director de interventoría (1) Residente de interventoría (1) Inspector SST (1) Secretaria (1) Topógrafo (1) Cadenero y los Especialistas por área que estan en la labor de revisar los Estudios y Diseños.

Residente de Obra. Residente interventoría

Diciembre 02 de 2022 (Viernes)

- La interventoría continua en la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se Continua con los trabajos de topografía de la vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Comisión topografica de la interventoría.
- Se Continua con la toma de nivelas de material de subrasante existente para posterior mente realizar ensayos de laboratorio a dicho material
- El trabajo Social se Continua en cuanto al diligenciamiento de actas de Vecindad, trabajo que realizan (2) profesionales sociales en el acompañamiento de la interventoría. Esta labor se realiza en los predios que enmarcan el corredor vial del proyecto.
- Estado del tiempo = Seco en el día y 2 horas de lluvia moderada en la madrugada
- Personal de Obra = (1) Director de Obra (1) Residente de Obra (2) profesionales sociales (1) topografo (2) Cadeneros (5) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor
- Personal de interventoría = (1) Director de interventoría (1) Residente de interventoría (1) Inspector SST (1) topografo (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas por área que estan en la labor de revisar los Estudios y Diseños.

Observación: El Contratista de Obra radica la solicitud de levantamiento de actas para cierta fidelidad

Olga León Bebel
Residente de Obra

Residente interventoría

Powered by CamScanner

Diciembre 03 de 2022 (Sábado)
- La interventoría continúa con la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se realizan los trabajos de topografía de la Vía por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Comisión topográfica de la interventoría.
- Se continúa con la toma de muestras de material de la Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio a dicho material extraído.
- Por otra parte se continúa con el levantamiento de actas de vecindad, las cuales son realizan (2) profesionales Sociales con el acompañamiento de la interventoría, tarea que se realiza en los predios que enmarcan el corredor vial del proyecto.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de Obra = (1) Director de Obra (1) Residente de Obra (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo (2) Cadeneros (3) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor.
- Personal de la interventoría = (1) Director de interventoría (1) Residente de interventoría, (1) Inspector SST (1) topógrafo (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas para cada una de las labores de revisar los Estudios y Diseños.
- Observaciones: se presentan lluvias moderadas en la madrugada - 2 horas

Olga Verbel Vélez
Residente de obra

Diciembre 04 de 2022 (Domingo)
Sin novedad

Diciembre 05 de 2022 (Lunes)
- La interventoría continúa en la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se continúa con la toma de muestras de material de la Subrasante existente para posteriormente realizar Ensayos de laboratorio a dicho material extraído.
- Por otra parte se continúa con el levantamiento de actas de Vecindad, las cuales son realizan (2) profesionales Sociales con el acompañamiento de la interventoría, tarea que se realiza en los predios que enmarcan el corredor Vial del proyecto.
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo (3) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor.

Powered by CamScanner

18

- personal de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Secretaria y los Especialistas por área que están en la labor de revisar los Estudios y Diseños.
- Observaciones: • La interventoría radicó el acta de Corte N°1 y el informe mensual de interventoría N°1 que corresponde al mes de noviembre de 2022.
• La Concesión de topografía del Contratista de Obra está en la tarea de trabajar trabajo de oficina con la información que levantó días atrás.

Olga Lucía Verbel
Ing. Residente

Residente interventoría

Diciembre 06 de 2022 (Martes)

- La interventoría continúa en la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se continúa con la toma de muestras de material del Subrasante existente para posterior envío al Laboratorio de material extraído.
- De igual manera se continúa con el levantamiento de acta de Veracidad por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoría a todos los predios que conforman el Corredor vial del proyecto.
- Estado del tiempo: Seco
- personal de obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales sociales, (1) topógrafo, (3) Ayudantes, (1) Encargado y (1) Conductor
- personal de interventoría: (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Secretaria y los Especialistas por área que están en la tarea de revisar los Estudios y Diseños.
- Observaciones: • La Especialista Ambiental de la interventoría Evelyn Martínez está realizando la revisión del documento PAGA.
• La Especialista Estructural de la interventoría, la Ingeniera Paola Fernanda Córdoba está adelantando la revisión de las estructuras de los Box culverts y del Puente y solicita nuevamente como sean los planos Estructurales de los Box Culverts y del Puente en archivo DWG, los cuales ya se le fueron enviados. La próxima semana se presentará el primer informe de revisión.

Olga Lucía Verbel
Ing. Residente

Residente interventoría

Powered by CamScanner

Diciembre 07 de 2022 (Miércoles)

- La interventoría continúa en la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se continúa con la toma de Muestras de Material dela Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de Laboratorio al material extraído.
- Por otra parte, se continúa con el levantamiento de Actas de Vecindad por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento dela interventoría en todos los predios que enmarcan el Corredor Vial del proyecto.
- Estado del tiempo: Seco.
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo, (3) Ayudante, (1) Encargado y (1) Conductor.
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Secretaria y los Especialistas por área que están en la tarea de revisar los Documentos técnicos que radica el Contratista de Obra.
- Observaciones: Se inicia rehabilitación de puntos críticos por parte de particulares, ya que ellos acupan la vía con el uso de tractocamiones para sacar su producto como lo es la madera.

Olga Lucía Veloz
Ing. Residente

Residente Interventoría

Diciembre 08 de 2022 (Jueves)

Sin novedad.

Olga Lucía Veloz
Ing. Residente

Residente Interventoría

Diciembre 09 de 2022 (Viernes)

- La interventoría continúa en la tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se continúa con la toma de muestras de material dela Subrasante existente para posteriormente realizar ensayos de laboratorio al material extraído.
- De igual manera se continúa con el levantamiento dela actas de Vecindad por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento dela interventoría en todos los predios que enmarcan el corredor Vial del proyecto.
- Se realiza Comité técnico de Obra en la Secretaría de Infraestructura de Montería donde se tocaron los siguientes temas:

Powered by CamScanner

- Avance de Obra
- Prorroga del Contrato y prorroga del convenio
- Actividades de Mantenimiento de puntos criticos
- Visitas de Especialistas a la Via
- Propuesta de Modificacion tiempo Etapa 1 - Revision y Ajustes de Estudios y Diseños y de igual manera ajustes de los recursos para esta Etapa
- Personal en obra
- Comunicado de la Comunidad (oficio)
- Polizas Contrato de Obra
- Hizo en la preon del retiro de Asfalto

- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) topografo (3) Ayudantes (1) Encargado (1) Conductor (1) Especialista en Vias
- personal de Interventoria: (1) Director de Interventoria (1) Residente de Interventoria (1) Inspector SST (1) Topografo (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas por area que estan en la tarea de revisar los Documentos Tecnicos que radico el Contratista de Obra
- Otro personal: Supervision del Contrato por parte INVIAC y Apoyo de Secretaria de Infraestructura municipal
- Observaciones: Se presentan lluvias moderadas en la noche y tarde - 2 horas

Olga Lucia Verbel
Ing. Residente

Ing. Residente Interventoria

Diciembre 10 de 2022 (Sabado)

- La interventoria continua en esta tarea de revisar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra
- Se continua con la toma de muestras de la Subrasante para posteriormente realizarle ensayos de laboratorio
- En otra parte, se continua con el levantamiento de actas de Vecindad de las predios que colindan con el Corredor Vial del proyecto. Esta actividad la realiza el Contratista de Obra en Compañia de la Interventoria
- Estado del tiempo: Seco
- personal de Obra: (1) Director de Obra (1) Residente de Obra (2) profesionales Sociales (1) topografo (3) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor
- personal de Interventoria: (1) Director de Interventoria (1) Residente de Interventoria (1) Inspector SST (1) topografo (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas

Powered by CamScanner

predial que están en la tarea de revisar los documentos técnicos radicados por el Contratista de Obra.
- Observaciones: El Contratista de Obra continua con los trabajos de Viviendas del Subsiguiente existente. Se prevista puesta buzón de libros para lluvias del día anterior.

Olga Inés Uribe
Ing. Residente

Diciembre 11 de 2022 (Domingo)
Sin novedad.

Olga Inés Uribe
Ing. Residente

Diciembre 12 de 2022 (Lunes)
- La interventoría continúa en la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños radicados por el contratista de obra.
- Se continúa con el levantamiento de actas de Veracidad por parte del Contratista de Obra en compañía de la interventoría en todos los predios que enmarcan el Corredor Vial del proyecto.
- Estado del tiempo = Seco en el día. Se presentan lluvias moderadas el dia anterior.
- Personal de Obra = (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales, (1) topografo, (3) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor.
- Personal de Interventoría = (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría (1) Inspector SST (1) topografo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas por área que están en la tarea de revisar los documentos técnicos radicados por el Contratista de Obra.

Olga Inés Uribe
Ing. Residente

Diciembre 13 de 2022 (Martes)
- La interventoría continua en la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra.
- Se continúa con el levantamiento de actas de veracidad por parte del Contratista de Obra en el acompañamiento de la interventoría en todos los predios que enmarcan el Corredor Vial del proyecto.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de Obra = (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales

Powered by CamScanner

Socrates (1) topógrafo (3) Ayudantes (1) Encargado y (1) Conductor
- personal de la interventoría - (1) Director de interventoría, (1) Residente de interventoría
(1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas por área que están en la tarea de revisar los documentos técnicos radicados por el Contratista de Obra.
- Observaciones: La interventoría está haciendo seguimiento a la solicitud de prórroga al Contrato recibida por el Contratista al Municipio a la solicitada a su vez por el municipio a INVIAS para el convenio teniendo en cuenta que el cuarto faltante de mes se establece en el plazo del Contrato debía ser prorrogado al tiempo real para poder ejecutar el alcance y objeto del Contrato. Una vez se acuerde con la prórroga y se cologue en marcha la programación de obra ajustada se podrá hacer real seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas a ejecutar Semana a Semana.

Olga Vaca Uribe
Ing. Residente

Diciembre 14 de 2022 (Miércoles)
- La interventoría continúa en la tarea de revisar y ajustar los Estudios y Diseños radicados por el Contratista de Obra
- Se continúa con el levantamiento de actas de Predial por parte de Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoría en todos los predios que enmarcan al Corredor Vial del proyecto.
- Se realiza reunión "Mesa de Trabajo Territorial Margen Izquierda" donde participaron: INVIAS Secretaría de Infraestructura Municipal Contratista de Obra, Interventoría y líderes de la comunidad Las Vías Jaragoel - Manjurca - Letras. En dicha reunión se tocaron los siguientes temas: (1) ordenar la Secretaría de la mesa de trabajo (2) Ordenar la creación de la Veeduría (3) Acordar Mano de Obra Calificada y No Calificada (4) puntos de Alumbramiento (5) claridad Excedente de los $50.689.216.271 (6) peaje comunitario (7) Viabilidad Cambio de la Obra para de Asfalto a Concreto Rígido (8) Anticipo - pago de los Estudios y Diseños. El Desarrollo de Cada tema se levantó en Acta.
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (1) topógrafo

Powered by CamScanner

(2) Profesionales Sociales, (3) Ayudantes (1) encargado y (1) Conductor
- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría,
(1) Inspector SST, (1) topógrafo (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas
por área que están en la tarea de revisar los documentos iniciales radicados
por el Contratista de Obra
- Otro personal: Director de INVIAS territorial Córdoba, Supervisor del Contrato por
parte de INVIAS, la Líder de la Comunidad de la Vía Lorica - Planeta
Rica y el apoyo de la Secretaria de infraestructura municipal.
- Observaciones: Se Continúa con la rehabilitación de puntos críticos entre el
PR3+000 y el PR9+000 por parte de particulares de la empresa "Bosques y Maderas"
ya que ellos ocupan la Vía con uso de tracto camiones para sacar el producto.

Olga Inés Varela
Ing. Residente

Diciembre 15 de 2022 (Jueves)
- La interventoría continúa en la tarea de revisar y ajustar los Estudios y Diseños
radicados por el Contratista de Obra.
- Se Continúa con el levantamiento de actas de Vecindad por parte del Contratista de
Obra con el acompañamiento de la interventoría a todos los predios que enmarcan
el Corredor Vial del proyecto
- Estado del tiempo: Seco
- personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (1) Topógrafo,
(2) Profesionales Sociales
- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría,
(1) Inspector SST, (1) topógrafo (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas
por área que están en la tarea de revisar los documentos iniciales radicados por
el Contratista de Obra

Olga Inés Varela
Ing. Residente

Diciembre 16 de 2022 (Viernes)
- La Interventoría con el Contratista de Obra continúan en la tarea de revisar y
ajustar los Estudios y Diseños.
- Se Continúa con el levantamiento de actas de Vecindad por parte del

Powered by CamScanner

Arquitecto de Obra con el acompañamiento de la interventoría en todos los predios que conforman el Corredor Vial del proyecto
- Se realiza recorrido a la Vía con el ingeniero Jorge David Bitar Como Especialista Hidrosanitario por parte de la interventoría donde se revisan todas obras de drenaje existentes en cuanto a su capacidad y funcionamiento así como el estado en que se encuentran cada una de ellas. Posteriormente a esto visita el Especialista Hidrosanitario encontró un informe de recorrido realizado en conjunto con el Arquitecto de obra y está a la espera de los resultados de los revisiones de los Estudios Hidrosanitarios por parte del Arquitecto de obra
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales y (1) topógrafo
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría (1) Residente de Interventoría (1) Inspector SST (1) topógrafo (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas por cada una de las áreas que están en la tarea de revisar la documentación suministrada por el Arquitecto de obra

Olga Lucía Ospina
Ing. Residente

Residente Interventoría

Diciembre 17 de 2022 (Sábado)
- La interventoría con el Arquitecto de Obra continua en la tarea de revisar y ajustar los Estudios y Diseños
- Se Cumple con el levantamiento de actas de Vecindad por parte del Arquitecto de Obra con el acompañamiento de la interventoría en todos los predios que conforman el Corredor Vial del Contrato
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) profesionales Sociales y (1) topógrafo
- Personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente Interventoría (1) Inspector SST (1) topógrafo, (1) Cadenero (1) Secretaria y los Especialistas por cada una de las áreas que están en la tarea de revisar los documentos suministrados por el Arquitecto de Obra
- Observaciones: Se encuentran puntos llorados debido a las lluvias no hubo visita de campo - 2 horas

Residente Interventoría

Powered by CamScanner

Diciembre 18 de 2022 (Domingo)
Sin novedad

Olga Lucia Varbel
Ing. Residente

Diciembre 19 de 2022 (Lunes)
- La interventoria con el Contratista de Obra continua con la tarea de revisar y ajustar los Estudios y Diseños.
- Se continua con el levantamiento de actividades por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoria en todos los puntos que comprenden el Corredor Vial del proyecto.
- Se realiza recorrido de la Vía con el ing. Ivan Miguel Carranza Torres Burgos Como Especialista de Diseño Geometrico y de Pavimentos por parte de la interventoria donde se revisa la Vía en cuanto a su estado, ancho, nivel de Seguridad, de igual manera se revisan obras de Drenaje existentes. Posteriormente a esta visita se realizo Reunion con el Contratista de Obra y su Especialista en Diseño Geometrico donde se desarrollaron los siguientes temas: (1) Recomendaciones de Obras de drenaje (Box culverts) (2) Estructura de pavimento (Realizar Apiques para Corroborar datos de Estudios) (3) Implementacion de pedraplen y terraplen en determinados tramos (pronunciadas zonas inundables) (4) Canalizar Aguas entre el PR20+370 al PR20+970 o implementar una Cunetabordillo ante falta del terraplen. Tambien estudiar la posibilidad de Construir un pavimento al borde de la Vía o cubrir en grava cuneta. (5) Sobreancho de base Granular (Dado apoyo la mezcla asfaltica) y Sobreancho en Losa Superior de terraplen (Dado apoyo la Subbase) (6) Revisar los pendientes longitudinales para acceso de predios en zonas peladas (Lateral). Se propone Cárcamo por parte de la interventoria. El desarrollo de Cada tema se levanto en Acta.
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (1) Especialista en Diseño Geometrico (2) profesionales Sociales y (1) topografo.
- Personal de interventoria: (1) Director de interventoria (1) Residente de interventoria, (1) Ingeniero SST, (1) topografo (1) Cadenero, (1) Secretaria y los Especialistas por Cada una de las obras quedaron en esta tarea de revisar todo lo relacionado con el Contratista de Obra.

Olga Lucia Varbel
Ing. Residente

Diciembre 20 de 2022 (Martes).
- La interventoría con el Contratista de Obra continuan en la tarea de revisar y ajustar los Estudios y Diseños.
- Se Continúa con el Diligenciamiento de actas de Vecindad por parte del Contratista de Obra en Compañía dela Interventoría en todos los predios que conforman el Corredor Vial del proyecto.
- Estado del Tiempo = Seco
- personal de Obra = (1) Director de Obra, (1) Residente de Obra, (2) Profesionales Sociales y (1) topógrafo.
- personal de Interventoría: (1) Director de Interventoría, (1) Residente de Interventoría, (1) Inspector SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y todos los Especialistas por cada una de las áreas y que están en la tarea de revisar la documentación inicial que les Corresponde y que fue radicada por el Contratista de Obra al inicio del proyecto.

Olga Lucía Verbel
Ing. Residente

Residente Interventoría

Diciembre 21 de 2022 (Miércoles)
- La Interventoría con el Contratista de Obra Continuan en la Etapa I de revisión y ajuste de Estudios y Diseños.
- Se Continúa con el Diligenciamiento de actas de Vecindad por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la Interventoría en todos los predios que conforman el Corredor Vial del proyecto.
- Se realiza reunión Virtual a la cual participan los Especialistas Hidráulicos tanto del Contratista de Obra como de la Interventoría, la Directora de Obra y de Interventoría y el Ingeniero Residente de Interventoría. En la reunión Virtual se desarrollaron los siguientes temas: (1) Revisión Componente Hidráulico de los Estudios y Diseños Viales. Este tema se desarrolla en el acta de Reunión.
- Estado del Tiempo: Seco
- personal de Obra: (1) Director, (1) Ingeniero residente, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo y (1) Especialista Hidráulico.
- personal de Interventoría: (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Secretaria y todos los Especialistas por cada una de las áreas y que estan en la tarea de revisar la documentación inicial que fue radicada por el Contratista de Obra al inicio del proyecto.

Powered by CamScanner

Olga Lucía Vertel
Ing. Residente

Diciembre 22 de 2022 (Jueves)

- La interventoría con el Contratista de Obra Continuará en la Etapa de Revisión y ajuste de Estudios y Diseños.
- Se Continua con el levantamiento de actas de Vecindad por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoría en todos los predios que enmarcan el Corredor Vial del proyecto.
- Empoga a llegar a la obra la Motoniveladora para nivelar la intervención en los puntos Críticos de la Vía.
- Estado del tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director, (1) Ingeniero residente, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo y (1) Operador de motoniveladora.
- Personal de Interventoría: (1) Director (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SCT, (1) topógrafo (1) Cadenero (1) Secretaria y todos los Especialistas por cada una de las áreas y que están en la tarea de revisar la documentación inicial radicada por el Contratista de Obra al inicio del proyecto.
- Maquinaria y Equipos: (1) Vibrocompactador
- Observaciones: Se espera que para el día de mañana llegue a la obra (1) Motoniveladora para iniciar los trabajos en los puntos Críticos.
- Se realiza el primer día de aforo Vehicular

Olga Lucía Vertel
Ing. Residente

Diciembre 23 de 2022 (Viernes)

- La interventoría con el Contratista de Obra continuará en la Etapa de Revisión y Ajustes de Estudios y Diseños.
- Se Continua con el levantamiento de actas de Vecindad por parte del Contratista de Obra con el acompañamiento de la interventoría en todos los predios que enmarcan el Corredor Vial del proyecto.
- Llega a la obra (1) Motoniveladora para iniciar la intervención de los puntos Críticos de la Vía.
- Se inicia en la Conformación de la Vía interviniendo los puntos Críticos iniciando en el PR3+200 hasta el PR3+750.

Powered by CamScanner

- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo y (2) Operadores de Maquinaria
- personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Ingeniero SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo = (1) Motoniveladora y (1) Vibrocompactador
- Observaciones: Se explica la aprobación de las pólizas del Contratista de Obra teniendo en Cuenta la fecha del acta de inicio

Olga Lucía Uribe
Ing. Residente

Diciembre 24 de 2022 (Sábado)

- Se encuentra en la Etapa 1 de Revisión y Ajustes de Estudios y Diseños
- El Contratista Cumple con el levantamiento de actas de vecindad en el alcantarillado de la intervención en todas las predios que conforman el Corredor Vial del proyecto.
- Se continúa con la Conformación de la Vía a nivelación los puntos críticos entre el PR2+750 al PR2+450
- Estado del tiempo = Seco
- personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo, (2) Operarios de Maquinaria y (2) Controladores Viales
- personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Ingeniero SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo = (1) Motoniveladora y (1) Vibrocompactador

Olga Lucía Uribe
Ing. Residente

Diciembre 25 de 2022 (Domingo)

Sin novedad

Olga Lucía Uribe
Ing. Residente

Diciembre 26 de 2022 (Lunes)

- El proyecto se encuentra en la Etapa 1 - Revisión y/o Ajustes de Estudios y Diseños
- El Contratista de Obra continúa con el levantamiento de acta de vecindad en el alcantarillado de la intervención en todos los predios que conforman el

Powered by CamScanner

Corredor Vial del proyecto
- Se continúa ante la Conformación de la Vía atendiendo los puntos críticos entre el PR2+450 al PR1+800
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo, (2) Operadores de Maquinaria y (2) Controladores Viales
- Personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Calicata y (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo = (1) Motoniveladora y (1) Vibrocompactador
- Observaciones: Se realizaron las actividades de Conformación de la Vía con la atención de los puntos críticos para mejorar la movilidad

Olga Lucía Bertel
Ing. Residente
Diciembre 27 de 2022 (Martes)
- El proyecto se encuentra en la Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- El Contratista de Obra Continúa con el levantamiento de actas de vecindad con el acompañamiento de la Interventoría en todos los predios que colindan al Corredor Vial del proyecto
- Se Continúa ante la Conformación de la Vía atendiendo los puntos críticos entre el PR1+800 al PR1+000. -
- Estado del Tiempo = Seco en el día. Se encuentran Sin Información de lluvias en la Madrugada
- Personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (2) profesionales Sociales, (1) topógrafo, (2) Operadores de Maquinaria y (2) Controladores Viales
- Personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Calicata y (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo = (1) Motoniveladora y (1) Vibrocompactador
- Observaciones: Se adquirió y firmó Convenio administrativo No. 1966 de 2021 de prórroga #01 hasta el 31 de Diciembre de 2023 y posterior se firmó la para la Contratista de Obra

Olga Lucía Bertel
Ing. Residente
Diciembre 28 de 2022 (Miércoles)
- El proyecto se encuentra en la Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- Se Continúa Con la Conformación de la Vía atendiendo los Sectores de la Comunidad para mantener los puntos estables y mejorar la movilidad Se trabaja entre el PR3+250 al PR5+050.

Powered by CamScanner

30

- Estado del tiempo = seco
- personal de Obra = (1) Directo, (1) Ingeniero residente (1) topógrafo, (2) Operadores de Maquinaria y (2) Cuadrilleros Viales
- personal de Interventoría = (1) Director (1) Ingeniero residente (1) Inspector SST (1) topógrafo (1) Cadenero y (1) Secretaria

Observación: el día anterior 29 de diciembre se realizó el 2do diseño Vehicular

Olga Lucía Verbel
Ing. Residente

Diciembre 29 de 2022 (Jueves)

- El proyecto se encuentra en Etapa 1 "Revisión y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- Se Suspenden las actividades de construcción de la Vía donde se estaban ubicando las puntas cuñas.
- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director (1) Ingeniero residente (1) topógrafo, (2) Operadores de Maquinaria y (2) Cuadrilleros Viales.
- personal de Interventoría = (1) Director (1) Ingeniero residente (1) Inspector SST, (1) topógrafo (1) Cadenero y (1) Secretaria.

Olga Lucía Verbel
Ing. Residente

Diciembre 30 de 2022 (Viernes)

- El proyecto se encuentra en Etapa 1 "Revisión y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- No se realizan actividades de avance de Obra en la Vía.
- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director (1) Ingeniero residente (1) topógrafo
- Personal de Interventoría = (1) Director (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria

Olga Lucía Verbel
Ing. Residente

Powered by CamScanner

Diciembre 31 de 2022 (Sabado)
Sin novedad.

Olga Cruz Varbel
Ing. Residente

Residente Interventoria

Enero 01 de 2023 (Domingo)
Sin novedad.

Residente Interventoria

Enero 02 de 2023 (Lunes)
- El proyecto continua en Etapa 1 "Revision y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente.
- personal de Interventoria = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Topografo, (1) Inspector SST, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones: La interventoria avala y aprueba exclusivamente la operacion de la Etapa 1 hasta el 31 de Enero de 2023.

Residente Interventoria

Enero 03 de 2023 (Martes)
- El proyecto continua en Etapa 1 "Revision y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente.
- personal de Interventoria = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) Topografo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.

Residente Interventoria

Enero 04 de 2023 (Miercoles)
- El proyecto continua en Etapa 1 "Revision y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco.

Powered by CamScanner

Diciembre 31 de 2022 (Sabado)
Sin novedad.

Olga Inga Varbel
Ing. Residente
Estudiante Interventoria

Enero 01 de 2023 (Domingo)
Sin novedad.
Olga Inga Varbel
Ing. Residente
Estudiante Interventoria

Enero 02 de 2023 (Lunes)
- El proyecto continua en Etapa 1 - Revision y/o Ajustes de Estudios y Diseños.
- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente,
- personal de Interventoria = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Topografo, (1) Inspector SST, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones: La interventoria avala y aprueba extender la operacion de la Etapa 1 hasta el 31 de Enero de 2023. o Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada.
Olga Inga Varbel
Ing. Residente.
Estudiante Interventoria

Enero 03 de 2023 (Martes).
- El proyecto continua en Etapa 1 - Revision y/o Ajustes de Estudios y Diseños.
- Estado del tiempo = Seco.
- personal de Obra = (1) Director, (1) Ingeniero residente,
- personal de Interventoria = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) Topografo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
Olga Inga Varbel
Ing. Residente
Estudiante Interventoria

Enero 04 de 2023 (Miercoles)
- El proyecto continua en Etapa 1 - Revision y/o Ajustes de Estudios y Diseños.
- Estado del tiempo = Seco

Powered by CamScanner

- Personal de Obra = (1) Directa y (1) Ingeniero residente.
- Personal de Interventoría = (1) Directa (1) Ingeniero residente (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones = El Cerramiento de Obra no ha removido la afectación de predio debido a la Vía Sendo ya Cumplimos predio en Acuerdo Con la Comunidad Canal fue de mejoras la humedad.

Olga Lucía Isabel
Ing. Residente

Residente Interventoría

Enero 05 de 2023 (Jueves)
- El proyecto Cumple en Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de Obra = (1) Directa y (1) Ingeniero residente
- Personal de Interventoría = (1) Directa (1) Ingeniero residente (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones = En la medida de lo posible se presentaron lluvias leves Sectorizadas entre el PR7+000 y el PR10+000

Olga Lucía Isabel
Ing. Residente

Residente Interventoría

Enero 06 de 2023 (Viernes)
- El proyecto Cumple en Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de Obra = (1) Directa y (1) Ingeniero residente
- Personal de Interventoría = (1) Directa (1) Ingeniero residente (1) Inspector SST (1) topógrafo (1) Cadenero y (1) Secretaria

Olga Lucía Isabel
Ing. Residente

Residente Interventoría

Enero 07 de 2023 (Sábado)
- El proyecto Cumple en Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de Obra = (1) Directa y (1) Ingeniero residente

Powered by CamScanner

- Personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.

Olga Lucía Uribe
Ing. Residente.

Enero 08 de 2023 (Domingo).
Sin novedad.
Olga Lucía Uribe
Ing. Residente

Enero 09 de 2023. (Lunes).
Sin Novedad.
• Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada
Olga Lucía Uribe
Ing. Residente
Enero 10 de 2023 (Martes).
- El proyecto Continúa en Etapa 1 "Revisión y/o Ajustes de Estudios y Diseños".
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de Obra = (1) Director, y (1) Ingeniero residente.
- Personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones: El Contratista de Obra hace entrega del informe N° 1 de revisión Componente Hidráulico e Hidrológico para revisión y observaciones por parte de la Interventoría. - Mesa de trabajo revisión parcial del Componente Geotecnia y Pavimentos y Diseño Geométrico de Vías donde se revisaron el compromiso con Diseño Geométrico y Director de Interventoría. Quedó Como Compromiso recorrido revisión de Curvas Espirales, anchos de vía en los puntos de Estructuras de drenaje. • Se Solicita entrega de acuerdos del acta reunión realizado por el Contratista de Obra, • Se Solicita entrega de planillas con documentos pendientes para los Box culvert de aguas arriba hidráulica. Solicita entrega del cuadro de cantidades. • Se Solicita por parte del Secretario de la Inspectora Municipal información Sobre el proyecto de Construcción de red de Conducción de agua potable paralelo al Corredor Vial, el cual lo hace ante la Corbeta.
• Se inscribe Acta de Modificación de Cantidades de Obra N° 1 para adicionar recursos para la Etapa 1 de revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños.

Powered by CamScanner

34

Olga Lucía Uribe
Ing. Residente

Enero 11 de 2023 (Miércoles)

- El proyecto Cuenta en Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal de Obra: (1) Director, (1) Ingeniero residente.
- Personal de Interventoría: (1) Director, (1) Ingeniero residente, (1) Ingeniero SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones: • El Contratista de Obra realiza la entrega del reprogramación de Obra N° 3 probablemente la inversión y flujo de caja actualizado con primera N°1 y ampliación del plazo de Etapa 1. • Se revisaron, aprobaron y aprobaron por parte de la Interventoría para su implementación inmediata. • Se realizó reunión con INVIAS sobre la información del Banco y la cuenta donde se deben remitir los reembolsos financieros de la cuenta del Convenio y de la Cuenta Fiduciaria se realizó reunión convocada por la Secretaría de Infraestructura Municipal la ingeniera Monica Sarmiento donde asistió Contratista, Interventoría y Municipio y se tocan o discuten los siguientes temas: ① Avance de Etapa 3 donde se indica que ya se han adelantado las campañas de Topografía, Hidrología e Hidráulica, Geotécnia y Estructuras. Se aclara debe todo retirado para el 31 de Enero de 2023 y para la 1ª Semana de Febrero inicia la Construcción de la Box Culvert grande del puente. • En cuanto al tema de Anticipo el municipio indica que el próximo 19 de Enero de 2023 debe estar entregado el cheque a la Fiduciaria. • El lunes 16 de Enero de 2023 se reinicia la labor de Mantenimiento del PR5+000 hasta el puente La Vorágine PR21+650. • El Viernes 13 de Enero de 2023 el Contratista entregará el informe de Geotecnia para ser revisado por la Interventoría. • Los Especialistas en Geotecnia y Calidad de la Interventoría están revisando los informes por especialidad para dar pronunciamiento en Concepto. • Se presenta laboratorio de Suelos para elaboración de Ensayos de los muestreos que presente la Interventoría de las excavaciones y rellenos a utilizar en la obra.

Olga Lucía Uribe
Ing. Residente

Powered by CamScanner

Enero 12 de 2023 (Jueves)
- El proyecto continúa en Etapa 1 "Revisar y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo = Seco
- personal de Obra = (1) Director y (1) Ing. Residente
- personal de Interventoría = (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Observaciones: • El Contratista mediante oficio solicita se autorice ajustar los parámetros geométricos de la Calzada como son: Sección transversal ajustar dejando altos espesores de la estructura de diseño del pavimento; incluir un ancho de berma de mínimo 0.50 m (ambos Lados); a nivel de Base Granular acatando lo descrito en el manual de Diseño Geométrico de Carreteras; disminuir el bombeo de 3% al 2.50% teniendo en cuenta que la estructura de Vía se construirá sobre un terraplén. • Se Solicita Concepto de la Solicitud realizada por el Contratista de obra al Ing Especialista de Diseño Geométrico de la Interventoría y proceder a responder al Contratista. • Se Cumplase al Contratista y al Municipio el Memorando N° SF-GPI 108180 de 30 de diciembre de 2022, por medio del Cual se indican los datos de la entidad bancaria en la cual deben ser reembolsados los rendimientos financieros generados en la Cuenta del Convenio y en la Cuenta Fiduciaria.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS
BANCO: Banco de la República
TIPO DE CUENTA: Corriente
N° de CUENTA: 610 1094
NOMBRE DE LA CUENTA: DTN
RENDIMIENTO FINANCIERO
ENTIDAD: Varias
CÓDIGO PORTAFOLIO: 270
CÓDIGO DE TRANSACCIÓN SEBRA: 137
• Se Solicita al Contratista de Obra que informe a la Fiduciaria Popular que debe Actualizar y/o Ajustar la cuenta del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS - Denominación del patrimonio Autónomo: P.A. "Anticipo Construcción Mirador Rural, en la Carátula Nominal 4. así como todos los documentos que le requieran la siguiente información: - Fiduciaria a la que se Contrata Forma Irrevocable del Contrato; Tipo y Número de Cuenta bancaria a la que se

Powered by CamScanner

le transferirán los rendimientos, Entidad a la que se le transferirán los excedentes del Anticipo, Tipo y Número de Cuenta Bancaria a la que se transferirán los excedentes.

Olga Lucía Cortés
Ing. Residente

Enero 13 de 2023 (Viernes)

- El proyecto continúa en la Etapa 1 "Demoler y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- personal de obra: (1) Director de Obra y (1) Ing Residente.
- Personal de Interventoría: (1) Director (1) Ing. Residente, (1) Inspector SST, (1) Topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.
- Estado del Tiempo: Seco.
- Observaciones: • La interventoría a través del Ing. Especialista de Diseño Geométrico y Pavimentos indicó al Contratista que había aprobado ajustar la geometría de la vía de acuerdo a la Sobrelevación establecida al día de ayer y correr el Software para obtener el diseño ajustado con los nuevos parámetros. • Presentar Ficha informativa para su Correspondiente revisión. • El INVIAS mediante oficio SIR756 dirigió y autorizó el ingreso de los profesionales de la interventoría: Especialista Geotecnia - Juan Pablo Flórez Revollo y profesional de Calidad - Roy David Imitate Pico.
• El Contratista presentó informe #1 de Exploración Geotécnica en el cual hace parte del Componente de Geología y Geotecnia de los Estudios y Diseños. Este informe fue remitido al Esp. de Geotecnia de la interventoría para su respectiva revisión y Concepto Correspondiente.
• Se establece realizar recorrido Conjunto el día viernes 17 de enero con el objeto de revisión en Campo de las secciones transversales propuestas por el Contratista para las obras de drenaje a construir en todo el Corredor Vial.

Olga Lucía Cortés
Ing. Residente

Enero 14 de 2023 (Sábado)

- El proyecto continúa en la Etapa 1 "Revisión y/o Ajuste de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo: Nublado 10:00 am - 11:00 am en el sector transversal

Powered by CamScanner

entro el PK 0+000 al PK 8+000.
- personal de Obra: (1) Director, (1) Ing. Residente
- personal de Interventoría: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero y (1) Secretaria.

Olga Lucia Vejtel
Ing. Residente

Enero 15 de 2023 (DOMINGO)
Sin Novedad.

Enero 16 de 2023 (Lunes)
- El proyecto Continúa en la Etapa I "Revisión y/o Ajustes de Estudios y Diseños"
- Estado del tiempo: Seco.
- personal de Obra: (1) Director y (1) Ing. Residente
- personal de Interventoría: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Inspector SST, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) Especialista de Hidrología y (1) Secretaria.
- Observaciones: La interventoría dirá el área de Hidrología e Hidráulica Coordinado por el Ingeniero Jorge Brito Alvarez da respuesta a los Comunicados CMR-004-2023 - Entrega Informe Revisión Componente Hidrológico e Hidráulico del proyecto" y CMR-005-2023 "Entrega Mapas Cuencas - Alcance Oficio CMR-004-2023 Entrega Informe Revisión Componente Hidrológico e Hidráulico del proyecto" realizando Solicitudes y/o observaciones y/o recomendaciones las cuales deben ser atendidas en el menor tiempo posible.
• Se realiza reunión en los predios del PDA (Plan Departamental del Agua) donde participa el Contratista de Obra, Interventoría, Contratista de Obra del PDA, personal técnico de Contratación y planeación del PDA. En la cual se hace la visita general - Medición - Lectura a detalle del proyecto de pavimentación, también existe un proyecto de instalación de la Conducción de agua potable por el Corredor Vial donde se va a realizar la pavimentación. Finalizada la reunión se realiza con el objetivo principal de analizar ambos proyectos teniendo en cuenta desde el trazado de la Vía y así mismo el trazado de la Conducción y poder ubicar ambos proyectos sin perjudicar uno del otro. La interventoría como integrante de la reunión le